

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

Sede Quito

UNIDAD DE POSTGRADOS

**MAESTRÍA EN DESARROLLO LOCAL CON MENCIÓN EN FORMULACIÓN Y  
EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO ENDÓGENO**

TESIS PREVIA A LA OBTENCIÓN EL TÍTULO DE

**MAGÍSTER EN DESARROLLO LOCAL CON MENCIÓN EN FORMULACIÓN Y  
EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO ENDÓGENO**

**TEMA:**

**Políticas para contribución en educación y desarrollo, en las prácticas crediticias de la  
Corporación Andina de Fomento –CAF- Ecuador, durante el período  
del 2006 al 2009.**

Autora:

Narciza Zoveida Altamirano Moya

Director:

Luis Herrera Montero

Marzo del 2013

## **DECLARACION DE RESPONSABILIDAD**

Yo, Narciza Zoveida Altamirano Moya declaro que los conceptos desarrollados, análisis realizados y las conclusiones del presente trabajo, son de exclusiva responsabilidad de la autora.

Quito, marzo del 2013

Altamirano Moya Narciza Zoveida  
C.C. 1705143558

## **DEDICATORIA**

A Dios, por haberme dado salud, fe y fortaleza para concluir esta etapa de estudios.  
A mis padres, que aunque partieron para siempre fueron mi principal motivación para  
alcanzar esta meta.  
A Luis Herrera, mi Asesor de Tesis, por su incondicional apoyo. A Víctor Hugo Torres,  
Director de la Maestría.  
A Patricio Velasco y todos los docentes que impartieron sus conocimientos.  
A mis amigas y compañeras Ximena Dávalos y Jéssica Palacios, por su apoyo y  
solidaridad en los momentos más difíciles que me tocó vivir en el transcurso de estudios de  
esta maestría.  
A Florita Noury, Directora de Coordinación Interinstitucional de la Fundación General  
Ecuatoriana, por su oportuna ayuda.

**Narciza Zoveida Altamirano Moya**

## ÍNDICE GENERAL

<b>ÍNDICE GENERAL</b> .....	<b>1</b>
<b>ANEXO 1 MANUAL DE LA CAF PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA</b> .....	<b>3</b>
<b>ANEXO 2 GUÍA DE REFERENCIA PARA LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OPERACIONES DE COOPERACIÓN TÉCNICA</b> .....	<b>3</b>
<b>SIGLAS</b> .....	<b>4</b>
<b>ÍNDICE DE CUADROS</b> .....	<b>5</b>
<b>RESUMEN</b> .....	<b>6</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>7</b>
<b>CAPÍTULO I</b> .....	<b>12</b>
<b>MARCO TEÓRICO</b> .....	<b>12</b>
<b>1. BREVES CONSIDERACIONES Y CONCEPTOS SOBRE EDUCACIÓN, DESARROLLO Y COOPERACIÓN</b> .....	<b>12</b>
1.1 Conceptos de Educación.....	15
1.2 La Educación Popular y el Desarrollo en América Latina .....	17
1.3 Conceptos de Políticas.....	19
1.4 Conceptos sobre “Políticas Educativas” .....	21
1.5 Políticas del Plan Decenal .....	23
1.6 Desarrollo .....	30
1.7 Conceptos de Desarrollo.....	41
<b>2. COOPERACIÓN INTERNACIONAL, LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO</b> ....	<b>45</b>
2.1 Conceptos de Cooperación Internacional .....	46
2.2 Comunidad Donante u Otorgante .....	49
2.3 Comunidad Receptora: .....	49
<b>CAPÍTULO II</b> .....	<b>51</b>

<b>1. NEOLIBERALISMO EN LA EDUCACIÓN Y DESARROLLO DEL ECUADOR. EDUCACIÓN Y DESARROLLO BAJO EL MODELO ECONÓMICO ACTUAL .....</b>	<b>51</b>
1.1 Modelo Económico Neoliberal.....	51
1.2 Políticas neoliberales contenidas en los Planes de Ajuste Estructural .....	54
1.3 Teorías y Políticas Educativas en el Neoliberalismo:.....	56
1.4 Políticas Educativas Neoliberales.....	59
1.5 Neoliberalismo y presupuestos desde 1995 hasta el 2011 .....	60
<b>2. EDUCACIÓN Y DESARROLLO BAJO EL MODELO ECONÓMICO ACTUAL .....</b>	<b>64</b>
<b>CAPÍTULO III .....</b>	<b>67</b>
<b>1. CONTRIBUCIÓN DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO –CAF- A LA EDUCACIÓN Y DESARROLLO DEL ECUADOR.....</b>	<b>67</b>
1.1 Breve reseña histórica de la CAF .....	67
1.2 Países Miembros.....	68
1.3 Estructura de la CAF .....	69
1.4 Actividades principales de la CAF: .....	70
1.5 Fuentes de ingreso de la CAF.....	70
1.6 Prácticas y Políticas Crediticias de la Corporación Andina de Fomento .....	71
1.7 Políticas Crediticias .....	74
1.8 Política General de la Cooperación Técnica.....	74
1.9 Políticas para la elegibilidad de proyectos de cooperación .....	75
1.10 Políticas de financiamiento y criterios para su aplicación.....	76
1.11 Rubros que se financian con la contribución de la CAF .....	77
1.12 Administración y coordinación del uso de los Fondos de Cooperación Técnica ....	79
<b>CAPÍTULO IV.....</b>	<b>81</b>
<b>1. LA CAF EN EL DESARROLLO SOCIAL DEL ECUADOR.....</b>	<b>81</b>
1.1 Breve Reseña de un otorgamiento de Cooperación Técnica en materia de educación .....	84

<b>CAPÍTULO V .....</b>	<b>88</b>
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>88</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>93</b>
<b>ENTREVISTAS .....</b>	<b>97</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>98</b>

**ANEXO 1 MANUAL DE LA CAF PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS  
FONDOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA**

**ANEXO 2 GUÍA DE REFERENCIA PARA LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN  
DE OPERACIONES DE COOPERACIÓN TÉCNICA**

## SIGLAS

ALBA	Alianza Bolivariana para América
AMIE	Archivo Maestro de Instituciones Educativa
CAF	Corporación Andina de Fomento
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
DGCT	Dirección de Gobernabilidad y Cooperación Técnica
EGB	Educación General Básica
FASINARM	Fundación de Asistencia Psicopedagógica para Niños, Adolescentes y Adultos con Retardo Mental
FGE	Fundación General Ecuatoriana
LIBOR	London Interbanking Offered Rate
ONU	Organización de las Naciones Unidad
PDE	Plan Decenal de Educación
PROMADEC	Programa de Saneamiento Ambiental para el Desarrollo
RACT	Reporte de Aprobación y Cooperación Técnica
UNASUR	Unión de Naciones Suramericanas

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro No. 1 Presupuesto sector educación en millones de dólares EE. UU.....	61
Cuadro No. 2 Monto Financiable .....	79
Cuadro No. 3 Detalle de aportes de la CAF para el área social desde el 2006 hasta el 2009 .....	82



## RESUMEN

El trabajo que a continuación se presenta es una investigación que indaga las alternativas para contribución en educación y desarrollo desde las prácticas crediticias de la Corporación Andina de Fomento -CAF-. Se analiza los temas y conceptos de educación, desarrollo y cooperación internacional; así como también se explica el porqué de la relevancia de los mismos, que llevados a la buena práctica encaminan a un desarrollo con justicia social y éste a su vez fomenta la capacidad interna del país. Se considera el tema neoliberalismo en la educación y desarrollo del Ecuador, con sus políticas de ajuste estructural, que condena la inequidad y la injusticia social. También se considera el tema la educación y desarrollo, en nuestro país, bajo el modelo actual, donde se da a conocer los importantes cambios en el ámbito social. Se analizan la contribución de la CAF a la educación y desarrollo del Ecuador y la importancia de su aporte al sector público. Finalmente se da a conocer la importancia de la Corporación Andina de Fomento en el desarrollo social de nuestro país.

**Palabras claves:** Educación, Desarrollo y Cooperación Internacional.

## SUMMARY

The following work is a research that investigates the alternatives for education and development contribution from the lending practices of the Andean Development Corporation – CAF-. It examines issues and concepts of education, development and international cooperation, and also explains the reason for the relevance of them that implemented leads to development with social justice and this in turn fosters internal capacity of the country. It also analyzes the products and services offered by the CAF; and the importance of the considerable support to the development of our country. It brings to light the lending process, structured in a reference guide for the formulation and presentation of technical cooperation operations. It exemplifies a project approved by the CAF, which proves that through cooperation agreements it responds to the needs of the social reality of our country.

**Key Words:** Education, Development and International Cooperation.

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se justifica en la medida en que se considera a la educación cómo uno de los instrumentos más eficaces para generar desarrollo y al mismo tiempo equidad social y en este sentido conocer cuáles son las políticas para contribución en educación y desarrollo que ha implementado, durante el período del 2006 al 2009, la Corporación Andina de Fomento -CAF- entidad comprometida con el apoyo técnico y financiero a las iniciativas de políticas para el fomento al desarrollo y en particular a la educación de nuestro país.

Los últimos años han significado el fortalecimiento y reafirmación de la participación de la CAF en el financiamiento del sector social, con el propósito de crear oportunidades y lograr una ciudadanía plena, sobre todo para los sectores más vulnerables.

La autora estima relevante este tema porque el aporte de la cooperación internacional a la educación encamina a un desarrollo con justicia social y éste a su vez fomenta la capacidad interna del país. Desde el punto de vista social, económico y político, el desarrollo social de hecho vincula a una mejor calidad de vida de las poblaciones, así como también estimula a la participación de la población en la vida colectiva y en la práctica de la democracia. En este sentido la educación es un pilar fundamental para el desarrollo y la cooperación internacional es clave ya que aporta a la construcción de ciudadanía.

Es aún más relevante el tema de la educación ya que es un derecho del buen vivir que se encuentra consagrada en el Capítulo Segundo, Título II, Derechos, Sección quinta, Educación, de la actual Constitución de la República del Ecuador. La educación es necesaria para el crecimiento personal y fundamental para la transformación y superación de las sociedades en aras a mejorar las condiciones de vida.

El área social de nuestro país, es la que más atención demanda de los gobiernos; los esfuerzos que se realicen para este sector y en particular a la educación posibilita contar con una población capacitada que pueda enfrentar adecuadamente los retos que impone el actual proceso de apertura y globalización de la economía, contar con sociedades más educadas permite ser más competitivos tanto en el ámbito local como internacional.

Debido a los ajustes presupuestarios y los recortes de gasto público, el gasto social en Ecuador, sobre todo en salud y educación, siempre era considerablemente mermado; con recursos limitados imposible brindar una educación de calidad. Esta problemática, sin lugar a dudas, se traduce en una barrera que ha obstaculizado que contemos con una óptima educación.

Desde 1981, en que el presupuesto en educación alcanzó el 5,4 por ciento del PIB, no ha parado de reducirse. Su mínimo lo alcanzó en plena crisis del año 2000 cuando la inversión en educación se redujo bruscamente al 1,8 por ciento del PIB. Desde el 2003 la inversión ha permanecido estática en un 2,9 por ciento del PIB hasta el 2007. Estudios sobre la situación de la educación en Ecuador y una comparación con otros países de la región señalan que la meta de inversión para propiciar un entorno positivo debe ser por lo menos el 6 por ciento (NAVARRO, 2007: 10,11).

Este problema recurrente, no únicamente era por falta de recursos sino la forma de asignación y la distorsión en la utilidad de los mismos. Según información de la Dirección de Planificación del Ministerio de Educación, para el año 2009 la participación del Ministerio de Educación en el Presupuesto General del Estado (PGE) fue del 3,69% con este porcentaje es posible alcanzar la meta propuesta en la octava política del Plan Decenal de Educación. “Aumento del 0,5% anual en la participación del sector educativo en el PIB hasta alcanzar al menos el 6%” (EDUCIUDADANIA, 2010).

Frente a esta problemática la Corporación Andina de Fomento -CAF- contribuye al desarrollo social de nuestro país; financiando iniciativas de integración, impulsando sinergias y facilitando la participación de diversos sectores y actores, con el propósito de crear oportunidades y lograr una ciudadanía plena, sobre todo para los sectores menos favorecidos.

El objetivo general de la presente investigación busca conocer y difundir las Políticas para la Contribución en Educación y Desarrollo, en las Prácticas Crediticias de la Corporación Andina de Fomento –CAF- Ecuador, durante el período del 2006 al 2009.

Dentro de los objetivos específicos tenemos: investigar qué políticas de financiamiento establece la CAF para apoyar a proyectos de desarrollo, enfocados al tema de educación y conocer el marco legal sobre el cual se financian proyectos de desarrollo social, particularmente de educación.

En el presente trabajo se realiza en base a los temas de: desarrollo, educación y cooperación internacional.

El desarrollo está vinculado con el progreso económico y social que una sociedad va alcanzando, con un enfoque cada vez más integral, en procura de mejorar las condiciones de vida.

Las diferencias entre los niveles desarrollados y subdesarrollados es lo que han determinado una división del mundo en países ricos y pobres, donde estos últimos padecen de algunas carencias, que se identifica con la pobreza y sus efectos; consecuencia de ello existe la necesidad de aplicar soluciones válidas para superarlas y acceder a un mayor nivel de bienestar para su población.

Refiriendo al tema de educación, constituye la piedra angular sobre la cual emerge el desarrollo. La educación es necesaria para el crecimiento personal y fundamental para la transformación y superación de las sociedades en aras a mejorar las condiciones de vida. La educación está presente en todas nuestras acciones y es lo que permite trascender al ser humano hacia el desarrollo.

En cuanto a la cooperación internacional, se ha convertido en un hito fundamental para el progreso de nuestro país. Con el apoyo de fuentes externas, ya sean bilaterales o multilaterales contribuyen al financiamiento de proyectos de desarrollo tanto en los ámbitos

técnico, económico y social del país.

El cuestionamiento que guía a esta investigación es: ¿Cuáles son las políticas establecidas por la Corporación Andina de Fomento –CAF- para financiar proyectos de desarrollo social; y particularmente los relacionados con educación?. El propósito es averiguar, investigar difundir las políticas de financiamiento establece la CAF para apoyar a proyectos de desarrollo, enfocados al tema de educación.

Metodológicamente, para alcanzar los objetivos de esta investigación, se utilizaron las siguientes herramientas: para las fuentes secundarias se acudió a la información publicada por la CAF en la página web, se solicitó información a funcionarios de la CAF; así como también se solicitó información a los actores beneficiarios de los fondos canalizados a través de la CAF. Para las fuentes primarias de información se emplearon las siguientes técnicas: entrevistas a técnicos de la CAF, así como también a los actores beneficiarios de los fondos canalizados por intermedio de la CAF.

La presente tesis consta de cuatro capítulos:

En el primer capítulo se presentan breves consideraciones y conceptos sobre los temas de Educación y Desarrollo y Cooperación Internacional. Se da a conocer la relevancia de estos temas que a través de ellos es posible ir construyendo un país que enfrente los retos que impone este mundo globalizado.

En el segundo capítulo se da a conocer el neoliberalismo en la educación y desarrollo del Ecuador, modelo que es incapaz de resolver los problemas que afectan a la humanidad, y que marca problemas estigmatizados en la recesión económica y el atraso social. También en este capítulo se considera la educación y desarrollo de nuestro país bajo el modelo actual, se analiza los cambios exitosos en el escenario social.

En el tercer capítulo se trata sobre la contribución de la Corporación Andina de Fomento a la educación y desarrollo del Ecuador, e considera la relevancia de esta entidad

en el desarrollo económico y social y se da a conocer los procesos y procedimientos para acceder a una cooperación técnica.

En el cuarto capítulo se presentan el tema la CAF en el desarrollo social del Ecuador, en el que se enfatiza que la inversión en educación tiene un alto rendimiento económico individual y social ya que la educación es uno de los principales activos de un país, que no se deprecian si los recursos se canalizan oportuna y adecuadamente.

El quinto capítulo presenta un conjunto de conclusiones que se derivaron del análisis correspondiente, con el objeto de dar a conocer las prácticas y políticas crediticias de la CAF para la consecución de cooperación técnica que otorga esta entidad.

## **CAPÍTULO I**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **1. BREVES CONSIDERACIONES Y CONCEPTOS SOBRE EDUCACIÓN, DESARROLLO Y COOPERACIÓN**

La educación constituye el medio fundamental para hacer posible el desarrollo integral de las sociedades, es la herramienta clave para hacerle frente a los grandes retos que día a día experimenta la humanidad. Sin educación no podría existir desarrollo, al sustentar la importancia del desarrollo de una comunidad y el papel del proceso educativo, es obvio suponer que ambos conceptos deben estar vinculados en una especie de unión simbiótica mediante el cual el desarrollo corresponde directamente a la educación. Considero que esta unión se da en la medida en que no se podría construir desarrollo sin educación; el desarrollo humano, a través de la educación, es un proceso de aprendizaje que mejora la calidad de vida de las personas, produce capital humano rico en conocimientos que permite reducir las desigualdades sociales; por lo tanto la educación es la que impulsa al desarrollo económico y social y es el eje vertebrador de cualquier política de desarrollo.

A pesar de los importantes esfuerzos realizados por eliminar las barreras de acceso al sistema educativo, en nuestro país, todavía existe población que se encuentra excluida de los procesos educativos, las causas son varias, entre otras, se podría mencionar por ejemplo: desempleo, migración de padres, de madres o jefes de hogar, trabajo infantil, discapacidad, pertenencia a grupos poblacionales marginados, entre otros.

El tema de las asimetrías ha sido una constante, sobre todo en los países en vías de desarrollo, las desigualdades injustificadas en el área de la educación han marcado sociedades inequitativas, con las consecuencias previsibles que no han permitido un adecuado desarrollo que promueva el crecimiento de la ciudadanía y el progreso de los pueblos.

Para reducir las asimetrías sociales. En el caso del Ecuador desde 1960 se han hecho intentos por expandir la cobertura educativa especialmente en el área de la educación pública. La educación es importante porque impacta en todos los ámbitos de la vida, en la productividad laboral, en la participación y la ciudadanía y en general en el mejoramiento de la calidad de vida. (SALTOS, VASQUEZ, 2004: 324).

El principal recurso de un país es la educación. De poco o nada serviría tener los mejores recursos naturales del mundo, si las personas de ese país no cuentan con ciudadanos capaces de administrar en forma racional y equitativa esa riqueza; de que le serviría a un país tener la mejor constitución del mundo, si las personas que allí viven no están educadas para respetar ninguna norma y llevar una buena convivencia ciudadana y en armonía con la naturaleza. He ahí la importancia de la inversión en la educación.

En el marco de las restricciones, el Estado ecuatoriano no ha contado con los recursos económicos suficientes que garanticen a toda la población el acceso a los servicios sociales básicos, entre ellos a la educación, especialmente de los sectores más vulnerables, que dependen en su mayoría de los servicios públicos. El gasto social siempre ha sido una variable de ajuste de las finanzas públicas y de las prioridades de las políticas de los gobiernos, la insuficiencia en la inversión social, con frecuencia, se ha visto agravada por su distribución inequitativa. “Los subsidios favorecen a los sectores que pueden consumir los servicios, y las inversiones sociales en educación y salud se concentran en los sectores sociales con mayor capacidad de demanda” (Naciones Unidas, 2003: 58 y 59).

La educación es un factor determinante para la superación de la pobreza y la reducción de la inequidad, constituye un mecanismo fundamental para el desarrollo humano y es condición para que los pobres tengan oportunidades para el mejoramiento de su calidad de vida y también condición necesaria para el bienestar de la población, para la convivencia social y viabilidad política y económica de un país.

La educación es clave para el desarrollo, donde la intervención oportuna del Estado es preponderante, para generar capital social que sea capaz de acortar iniquidades, aportar a la existencia de sociedades más justas y comprometidas con el bienestar de su colectividad. En este punto, la autora considera necesario recalcar lo que Manuel Castells en su tema:



“La ciudad de la nueva economía”, menciona:

Si lo que importa son personas de alta capacidad intelectual y de conocimiento, ¿cómo se producen estas personas? No se generan por razones genéticas, ¿cierto? Fundamentalmente, hay tres elementos: el primero es la educación. Pero la educación no es solamente el poner al niño en la escuela o que hay buenas escuelas. La educación, en primer lugar, es que a partir de un desarrollo del sistema educativo, sea una educación capaz de producir gente con autonomía de pensamiento y con capacidad de auto programación y de adquisición de conocimientos el resto de su vida. Un segundo elemento: servicios públicos que funciones. Y en tercer lugar, en términos más amplios, es la calidad de vida (CASTELLS, 2000:1).

Manuel Castells, hace referencia a una educación de calidad, donde se consideren las dimensiones de relevancia, pertinencia y equidad tomando en cuenta la eficacia y eficiencia. La educación no puede ser considerada como un mero servicio o mercancía negociable, sino como un derecho que el Estado tiene la obligación de respetar, asegurar, proteger y promover la construcción de sociedades más justas, que valoren el conocimiento, promuevan la paz y la diversidad y defiendan los derechos humanos.

Algunos análisis afirman que de los niveles de instrucción primaria, secundaria y superior; “la primaria es la de mayor rentabilidad social en todos los países del mundo. Está incluso por encima de la rentabilidad del capital físico, por lo que la educación y en especial la primaria debe ser prioridad en la inversión de los países” (SALTOS, VASQUEZ, 2004: 325).

La educación primaria viene a constituir los cimientos para avanzar en el proceso educativo de las personas, los primeros años de educación son fundamentales para asentar todos los conocimientos fundamentales con que deben contar los niños, en razón de que la enseñanza recibida en esta etapa es primordial para el resto de la vida. Si cada uno tomaría su responsabilidad: los padres a dirigir y supervisar; los profesores a enseñar, continuando con su preparación a lo largo de toda su vida docente; y los alumnos el obtener lo mejor de los conocimientos de sus maestros, entonces se podría decir que nos encontramos en el camino que conduce a excelencia de la educación.

La actual Constitución vigente en nuestro país, bajo el “Título II, Derechos, Capítulo segundo “Derechos del Buen Vivir”, en la “sección quinta, Educación”, artículos del 26 al 29” (Constitución, 2008), establece principios generales de la educación; en los que se considera varios aspectos, de los que presento un breve análisis:

Todos los ciudadanos tenemos derecho a la educación durante toda nuestra existencia y es responsabilidad del Estado brindar las facilidades para la educación de su pueblo; la educación es garantía para un buen vivir, por lo que la sociedad en su conjunto está obligada a aportar en este proceso.

Al centrarse la educación en el marco del ser humano, permite la igualdad de oportunidades. Siendo participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente, diversa, de calidad, donde se impulse la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz, estamos de cara al desafío de contar un sistema educativo capaz de afrontar eficazmente los retos para construir un país donde la educación sea verdaderamente el eje del desarrollo.

La educación garantiza y obliga el acceso universal al nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente; la gratuidad hasta el tercer nivel de educación superior, es un derecho fundamental, que aportaría a un desarrollo sostenible y un medio indispensable para participar eficazmente en los proyectos, sociales, políticos y económicos del país, que demanda de mucha competitividad frente a un mundo globalizado del que no estamos excluidos.

Garantizando la libertad de enseñanza, la libertad de la cátedra y el derecho al aprendizaje en su propia lengua , con la facultad de escoger una educación acorde a nuestros principios, se propicia el mejoramiento de los niveles de aprendizaje y da cuenta que se instituyen estrategias para erradicar la discriminación.

## **1.1 Conceptos de Educación**

La educación es el medio por el cual las personas pueden acceder a su desarrollo individual y aportar a progreso colectivo, he ahí la razón fundamental para desde la educación básica exista el compromiso de todos los actores para formar personas que adquieran conocimientos y destrezas necesarios no sólo para la integración a la sociedad

productiva, sino también para participar en la sociedad civil y la vida pública, sobre el concepto de educación Johann Heinrich Pestalozzi, indica: "La educación es el desarrollo natural, progresivo y sistemático de todas las facultades" (Weimer, 1961: s/r).

Según Pestalozzi, educar no es imponer conocimientos, sino que se basa en el apoyo de los docentes, para que la educación del niño o niña, siga el curso evolutivo de la naturaleza del niño, es decir conceptualizando la libertad en la educación, para desarrollar su potencial intelectual. Según este método, la educación no un proceso donde se transfieren conocimientos de docentes a alumnos, ni de generación a generación; sino que la intuición es la base para esta metodología.

Particularmente, tengo el convencimiento de que este sistema no sea óptimo porque en todo el proceso educativo necesitamos de una guía docente y es a través de los planes de educación, que las generaciones actuales y futuras asimilan y adquieren conocimientos, destrezas, técnicas de estudios, normas de conducta, modos de ser y formas de ver el mundo, he ahí la importancia de la función de la educación, tomando como eje al ser humano, para orientar, ayudar y transferir los conocimientos de una manera ordenada y sistemática.

La población necesita estar capacitada para hacerle frente a las demandas de la sociedad tanto del presente como del futuro, la educación no es un mero hecho de transmitir conocimientos y conservar las tradiciones, al contrario cada generación tiene su época y de acuerdo a ella debe adquirir conocimientos, ya que este valor puede producir nuevos paradigmas de desarrollo. Según Fernando Azevedo: "La educación es un proceso de transmisión de las tradiciones o de la cultura de un grupo, de una generación a otra" (AZEVEDO, s/r).

Para Acevedo, educación sobre todo significa, conservar las tradiciones, que encamina a la formación y desarrollo de las personas, pero quienes están en capacidad de realizar este proceso son las personas adultas hacia personas jóvenes, porque son los adultos quienes poseen los conocimientos y saberes, para transmitir a las nuevas generaciones y de esta manera se pueda conservar las sociedades y culturas. La autora considera que este concepto no aporta a la esencia misma de la educación, porque educación no es únicamente transmisión de tradiciones o de cultura de generación a

generación, educación es adquirir conocimiento de calidad para hacer frente a la realidad del mundo actual y futuro.

Educación según la UNESCO, es un proceso intencional que pretende el perfeccionamiento del individuo como persona y la inserción de este, en el mundo cultural y social, entendiendo el proceso educativo como una parte activa en las sucesivas etapas de su larga y nunca concluida formación como individuo y como ser social (PAIDICÁN s/f).

En este concepto la autora considera que la educación más allá de ser un proceso intencional y parte activa de toda la vida, es obligación del Estado de que todas las personas reciban educación, para que puedan insertarse no únicamente en el mundo cultural y social, sino en el laboral, considerando que la educación es la principal herramienta para el progreso del ser humano. Además de que la educación es un derecho humano fundamental que genera importantes beneficios para el desarrollo, tanto personal como de la sociedad misma.

Educación según la Constitución de la República del Ecuador, la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo (CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2008: s/r).

Según este concepto, todas las personas tenemos derecho a la educación durante toda la vida, que para asegurar que llegue a todas y todos, se logra con la intervención e inversión oportuna del Estado; el aporte y responsabilidad de toda la sociedad en este proceso es lo que garantiza la igualdad e inclusión social y el derecho al buen vivir del colectivo humano.

## **1.2 La Educación Popular y el Desarrollo en América Latina**

La Educación popular tiene sus raíces en las injustas estructuras económicas, políticas y sociales que impiden la superación de la pobreza y la vigencia plena de los derechos humanos. En esta lucha, esencialmente política, la educación juega un rol fundamental, es a través de procesos de toma de conciencia y organización, que los excluidos se constituyen en sujetos políticos con capacidad de cambio. Esta es una tarea

educativa, sin dejar de ser política, tiene que ver las identidades individuales y colectivas, para a través de la educación ir eliminando barreras que bloquean el progreso, especialmente de los sectores más vulnerables. A continuación algunos aportes sobre la Educación Popular: “Según Juan García-Huidobro, la Educación Popular es una modalidad de educación que procura que los sectores sociales tomen conciencia de la realidad y fomenten la organización y la participación popular” (LACLAU, 1993: s/r).

Para García-Huidobro la Educación Popular es el resultado de las necesidades de los grupos y clases sociales más explotadas y es en ese escenario donde debe darse una sinergia con conciencia social, para fomentar estructuras sólidas con la participación ciudadana para fomentar una educación de acuerdo a su realidad para romper con los esquemas de la explotación y discriminación.

Educación Popular según Jorge Osorio “Es una práctica social que trabaja, principalmente, en el ámbito del conocimiento, con intencionalidad, objetivos políticos, cuáles son los de contribuir a una sociedad nueva que responda a los intereses y aspiraciones de los sectores populares” (DEL CESA, 2012: s/r).

Para Jorge Osorio, el fondo de la Educación Popular es adquirir conocimiento y a través de prácticas sociales, que fortalezcan sus capacidades, es decir, a través de una sinergia entre individuos y grupos sociales, ir labrando su desarrollo con objetivos claros y conocimiento de causa de sus intereses colectivos. Esta experiencia les permitirá ser competentes y buenos gestores de su desarrollo.

Para Paulo Freire, “la educación debe servir para que los educadores y educandos aprendan a leer la realidad para escribir su historia” (SOSA, 2009: s/r).

Freire, destaca a la Educación como un encuentro colectivo, de interacción entre profesores y alumnos, donde tanto el uno como el otro tiene algo que enseñar y algo que aprender, y en este aprendizaje, primeramente conozcan minuciosamente su realidad y luego no sería únicamente escribir su historia, sino transferir lo aprendido, sus vivencias,

sus experiencias, porque ello supone comprender críticamente su mundo, para actuar oportunamente y transformarlo en función de esa realidad.

Analizando estos conceptos, la educación popular no es únicamente rescatar las culturas populares y saberes autóctonos, sino ir construyendo ciudadanía a base de conocimiento que a su vez permita renovar y transformar la educación. Las nuevas realidades del mundo globalizado plantean nuevos retos pedagógicos, por lo que la autora considera que la educación popular encaminó a en que política pública se ponga énfasis en el tema de la educación.

La educación popular nace en América Latina, a comienzos de los años 60, desde los excluidos, desde el pueblo en general que fue marginado por las políticas burocráticas, es decir cuenta con una identidad propia marcada por una realidad histórica y socio-política. Es un proyecto político que apuesta a la liberación de los pueblos desde su territorio, es por ello la defensa del territorio, de su autonomía, de la tradición ancestral y la defensa a la educación propia. La Educación Popular se nutre de varias dimensiones: referentes históricos, valores culturales, experiencias compartidas, así como de la reflexión sobre la realidad de la educación y se va configurando en sus prácticas de acuerdo a las realidades de sus escenarios y a los actores educativos.

La educación no es ajena al desarrollo, es la columna vertebral para el desarrollo. Los esfuerzos de estos últimos años se han concentrado en producir una reforma escolar descentralizada y significativa para las nuevas generaciones, aportando a una visión más integral de la educación, el desarrollo y la democracia.

### **1.3 Conceptos de Políticas**

La política es una actividad humana que orienta a crear actividades, con coherencia y equidad, direccionadas a resolver problemas que afectan a todo el colectivo humano para lograr el bien común. En una sociedad democrática, la política es de suma importancia, en razón de que viene a constituir la herramienta que garantiza el correcto funcionamiento de

un sistema.

Desde hace siglos se intentó definir el concepto de política y de qué manera debe llevarse a cabo. A continuación unos cuantos conceptos:

**Platón**, en su obra “La república”, manifiesta “que la forma en la que debía gobernarse un pueblo era a través de la observación de la realidad y la puesta a prueba de cambios y mejoras idealistas y que dicho trabajo debía estar a cargo de los seres más sabios de esa sociedad.

**Aristóteles**, por su parte, proponía un enfoque científico de la política, donde el análisis social se hiciera tomando en cuenta elementos psicológicos, culturales y sociales y estableciendo relaciones de causa y efecto. Además, manifestaba la necesidad de crear una clase media que atenuase la brecha existente entre los más ricos y los más pobres. Su obra también se llamaba “La república”.

**Karl Marx** aseguró que toda forma de gobierno hasta la época representaba a una clase dominante (Autor, s/r).

Sobre el concepto de Platón, la política está orientada a la responsabilidad de gobernar un pueblo, la misma que debe recaer en una persona sabia, quien con su sabiduría guiará por el mejor camino los destinos de un pueblo y que para establecer políticas que conduzcan a generar cambios positivos, primeramente el sabio debe tener conocimiento de la realidad de su pueblo. Para Platón la democracia no es el mejor mecanismo para elegir quien debe gobernar, ya que el soberano, el pueblo, no posee ni la capacidad, ni la virtud de la sabiduría para elegir a sus gobernantes.

Para Aristóteles la política tiene otro enfoque, él sugiere que para implementar políticas que beneficien a todo el colectivo humano, es indispensable considerar el aspecto social, cultural y psicológico de un pueblo; conocer sus necesidades y los efectos que producen las carencias, orienta a buscar alternativas de solución y mejorar la calidad de vida. El hecho de crear una clase media da cuenta que se ignora el principio de equidad, estigmatizando a quienes menos tienen; no se toma en cuenta al ser humano como el principio y el fin para pensar en políticas públicas, que direccionen a instaurar un pueblo con igualdad de oportunidades para todos. Para Aristóteles en la democracia no considera la equidad para su pueblo, deben existir: ricos, pobres y algo más que pobres, la clase

media.

Según Marx, la política se orienta a una forma de gobernar, en la que existirá siempre la lucha de clases, los políticos buscan gobernar para su interés particular sin considerar aspectos económicos y sociales de su pueblo. En este sentido, Marx plantea que la sociedad es una constante lucha de clases y el conflicto es casi permanente, por el descontento de un pueblo que reclama sus derechos para vivir con dignidad.

Estas nociones de políticas seguro sirvieron de base a posteriores generaciones para el desarrollo de conceptos, enfocados a mejorar la calidad de vida de todo un pueblo.

El tema de educación, que enmarca dentro del ámbito social, las políticas se deben elaborar procurando llegar a los más vulnerables para universalizar la educación; estas políticas deben contemplar la distribución equitativa de los beneficios sociales actuales y futuros pensando en el desarrollo socio-económico de un pueblo.

#### **1.4 Conceptos sobre “Políticas Educativas”**

La educación ha sido siempre una tarea de gran complejidad, ya que conlleva a la formación de sujetos capaces de hacerle frente a un mundo constantemente cambiante. La responsabilidad para garantizar una educación de calidad a su pueblo es del Estado. A continuación unos cuantos autores que conceptualizan la política educativa:

**José Domingo Contreras**, las políticas educativas no sólo crean marcos legales y directrices de actuación. También suponen la expansión de ideas, pretensiones y valores que paulatinamente comienzan a convertirse en la manera inevitable de pensar. Al fijar unas preocupaciones y un lenguaje, establecen no sólo un programa político, sino un programa ideológico en el que todos nos vemos envueltos (CONTRERAS, 1997:174-175).

Para **Pablo Imen** la política educativa “se trata de acciones del Estado en relación a las prácticas educativas que atraviesan la totalidad social y dicho en términos sustantivos,



del modo a través del cual el Estado resuelve la producción, distribución y apropiación de conocimientos y reconocimientos”.

**Teresa Sirvent** define a la política educativa “como la acción del Estado sobre la educación sistemática restringe una concepción de educación permanente como derecho inalienable de todos los ciudadanos a lo largo de su vida” (POLITICA EDUCATIVA, 2011: s/r).

Estos conceptos ubican al Estado como el principal responsable para crear marcos legales que legitimen y direccionen la construcción de la educación a la que tienen derecho todos los ciudadanos, durante su vida y que a su vez responda a las diversas demandas de la sociedad.

La autora considera que en las políticas educativas el Estado define las directrices para formular y aplicar las reformas que se crea pertinente en el campo de la educación y en este contexto son todos los actores del sistema educativo: docentes, directivos, estudiantes, padres de familia y comunidad, quienes tienen la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de las acciones encaminadas a los procesos de enseñanza – aprendizaje en todos los niveles del sistema educativo.

En el Ecuador, el Ministerio de Educación es la entidad encargada de aplicar las normas vigentes, a niveles nacional y local, en relación a la educación y de garantizar su cumplimiento, así como de crear las condiciones adecuadas para que toda persona tenga acceso a la educación. La educación no es únicamente responsabilidad y garantía del Estado, sino también responsabilidad de la sociedad.

Sin embargo, en las últimas décadas la educación pública fue abandonada a su suerte por el Estado, por la sociedad y la familia. El retiro del Estado se expresó en la reducción de presupuestos y en la falta de continuidad de políticas. El sector productivo y la empresa, los medios de comunicación y las grandes organizaciones sociales se divorciaron de la educación colaborando a su mediocridad. Los padres de familia “depositamos” a nuestros hijos en las escuelas y nos olvidamos de la formación que reciben. El cambio de la educación y la realización del derecho demanda de la participación y compromiso de todos (LUNA, 2008: 1).

Al no contar con un presupuesto que atienda las demandas de la educación, sumado al quemeimportismo de algunos actores sociales y la falta de continuidad a las políticas públicas sobre este tema, que direccionen a formar ciudadanos capaces de hacer frente a la

competitividad local e internacional, es imprescindible reconsiderar las políticas educativas como un factor importante para superar las inequidades.

En nuestro país, se implanta un hito histórico en la transformación educativa. El Consejo Nacional de Educación dentro del Plan Decenal de Educación 2006-2015, acordó ocho políticas educativas. Se puede decir que este Plan Decenal es el horizonte que sienta las bases de las políticas en educación, para garantizar las condiciones de equidad e inclusión social, la participación responsable de la sociedad en el sistema educativo que articulado con los contextos, locales, regionales y nacionales y que desde la ciencia, la tecnología y la investigación, contribuyen al desarrollo humano y aportan a mejorar la calidad de vida.

### **1.5 Políticas del Plan Decenal**

- a. Universalización de la Educación Inicial de 0 a 5 años.
- b. Universalización de la Educación General Básica de primero a décimo.
- c. Incremento de la población estudiantil del Bachillerato hasta alcanzar al menos el 75% de los jóvenes en la edad correspondiente.
- d. Erradicación del analfabetismo y fortalecimiento de la educación de adultos.
- e. Mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de las Instituciones Educativas.
- f. Mejoramiento de la calidad y equidad de la educación e implementación de un sistema nacional de evaluación y rendición social de cuentas del sistema educativo.
- g. Revalorización de la profesión docente y mejoramiento de la formación inicial, capacitación permanente, condiciones de trabajo y calidad de vida.
- h. Aumento del 0,5% anual en la participación del sector educativo en el PIB hasta el año 2012 hasta alcanzar al menos el 6% del PIB (Consejo Nacional de Educación, 2006:s/r).

Sobre la primera política “Universalización de la Educación Inicial de 0 a 5 años”, refiere a que la educación inicial, es la base para el desarrollo y aprendizaje de los niños, ya que este lapso de tiempo es óptimo para estimular el proceso cognitivo y despertar en ellos sus habilidades físicas y su creatividad, es decir permite asistir en su formación y

desarrollo para su integración tanto en la familia como en la sociedad.

Aproximadamente 584 mil niños menores de 5 años, que corresponden al 50% de la población en esta edad, participaron en programas públicos o privados de desarrollo infantil o Educación Inicial en el año 2009. Este número se ha incrementado considerablemente en comparación con el año 2006. El presupuesto público para programas de Educación Inicial y desarrollo infantil se ha aumentado significativamente también; así, la asignación presupuestaria para desarrollo infantil pasó de 34 millones de dólares en 2006 a 161 millones en 2010. Sin embargo, en la actualidad, no existe una sistematización que rinda cuentas públicamente del cumplimiento de la calidad de estos programas, ni sus impactos en el desarrollo cognitivo, físico y emocional de los niños y las niñas. Tampoco hay un monitoreo de la calidad de la infraestructura, educadores infantiles y de mínimos curriculares por rango de edad (EDUCIUDADANIA, 2010: s/r).

Educiudadanía es una Red Ciudadana, promovida desde la sociedad civil para el acompañamiento del Plan Decenal de Educación (PDE), esta Red interviene en la universalidad de la educación, la misma que debe enmarcarse dentro de procesos de transparencia y rendición de cuentas; también promueve el fortalecimiento local ya que desde allí se pueden generar escenarios propicios para la construcción una ciudadanía, donde los diferentes actores, comprometidos con su comunidad, exijan sus derechos. Esta Red está integrada por cinco instituciones: Grupo Faro, Universidad Católica Santiago de Guayaquil, Diagonal-Capítulo Ecuador, Care-Ecuador, Save The Children-Ecuador.

Educiudadanía, da cuenta que tanto la cobertura de Atención Inicial, como el presupuesto del estado para atender estos programas se han incrementado significativamente, sin embargo no existe un seguimiento que afiance la formación técnica profesional de los educadores, la funcionalidad de la infraestructura y la calidad de educación impartida.

El Estado ecuatoriano, a través del Ministerio de Educación con la corresponsabilidad de las entidades públicas y privadas, pero sobretodo con el compromiso de la familia, son los que asegurarían la educación inicial de calidad de los niños y niñas del país, lo que permitiría que contemos con un nivel de Educación Inicial universal y de calidad donde todos los niños en este lapso de edad de 0 a 5 años podrán desarrollar sus competencias y capacidades, por lo que sería importante que paralelo, a que se asignen recursos sean estos económicos, técnicos y de infraestructura, se monitoree todo este

proceso educativo.

En cuanto a la segunda política “Universalización de la Educación General Básica de primero a décimo” el organismo rector gubernamental del Sistema Nacional de Educación de nuestro país es el Ministerio de Educación y es su responsabilidad lograr la universalización de la Educación Básica. La inversión más importante del Estado está en sus ciudadanos, especialmente en la niñez y juventud, que permite asegurar no únicamente su futuro, sino el porvenir de la patria.

La tasa de escolarización neta para los diez años de EGB, (Educación General Básica) que considera el número de niños de entre 5 y 14 años de edad que asisten a este nivel, se ha incrementado de 90% en el año 2006 a 93% en el año 2009. Si bien el crecimiento de la tasa de escolarización ha sido lento, con aproximadamente un punto porcentual por año, es suficiente para alcanzar la meta de la universalización en el año 2015. En parte, el mantenimiento e incremento de la asistencia y matrícula en EGB se ha debido a la fuerte inversión en programas para eliminar barreras económicas de acceso como textos gratuitos, alimentación escolar, uniformes y eliminación de aportes voluntarios (EDUCIUDADANIA, 2010, s/r).

Según Educiudadanía, vemos que, si bien es cierto, al registrarse a asistencia de un alto porcentaje, el 93%, da cuenta que la Universalización de la Educación Básica está al alcance de la mayoría de este segmento poblacional, pero garantizar diez años de educación de calidad es el gran desafío, para el estado ecuatoriano. Las inversiones que se tengan que hacer, especialmente la niñez y la juventud, nunca estarán por demás para que los niños y jóvenes, en el futuro puedan contar con la herramienta fundamental, que es la educación, para hacerle frente a este mundo competitivo y globalizado.

Sobre la tercera política que establece: “Incremento de la población estudiantil del Bachillerato hasta alcanzar al menos el 75% de los jóvenes en la edad correspondiente”, conocemos que la educación es el elemento básico para el desarrollo personal y colectivo, razón por la que todos los actores involucrados en esta etapa educativa, del Bachillerato, tienen la responsabilidad para que a través de la educación las actuales y próximas generaciones tengan acceso a iniciar y culminar esta fase de estudios, con un Bachillerato de excelencia, acorde a las exigencias del mundo actual.

El porcentaje de jóvenes de entre 15 y 17 años que se matriculó en Bachillerato se habría incrementado de 48% en el año lectivo 2006-2007 a 53% en el año 2009-2010, de acuerdo a los datos del INEC, y de aproximadamente 40% a 48% al utilizarse los registros del Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE). Pese a que ha existido un crecimiento de entre cinco y ocho puntos porcentuales en la matrícula neta de Bachillerato, este no es suficiente para garantizar una matrícula del 75% en el año 2015, pues la tasa debió llegar al menos a 57% en el período 2009-2010 (EDUCIUDADANIA, 2010: s/r).

Con esta información, Educiudadanía nos da a conocer que pesar de registrarse este crecimiento en el porcentaje de estudiantes matriculados en Bachillerato, lograr que el 75% de los jóvenes de nuestro país se matriculen y garantizar su permanencia en esta etapa de estudios, es un gran reto, así como lo es ofrecer una educación eficiente donde se potencialicen las capacidades de los educandos.

La autora considera que en esta etapa del Bachillerato, si se lograra conseguir registrar el más alto porcentaje de ingreso y permanencia de estudios, lo más importante sería capacitar a los alumnos para que puedan continuar los estudios superiores, o preparar a los estudiantes para el mundo laboral, para quienes por la razón que fuere no puedan continuar con sus estudios en la universidad.

La cuarta política indica “Erradicación del analfabetismo y el fortalecimiento de la educación de adultos”, el analfabetismo es un grave problema social, es uno de los indicadores que determina el desarrollo socioeconómico de una nación, así como también es un factor que da origen a la exclusión, marginación y pobreza que bloquea las posibilidades de desarrollo de las personas y por consiguiente de sus pueblos.

En cuanto al fortalecimiento de la educación para adultos, la autora considera que demanda, por parte de los educadores, adquirir saberes especializados y actualizados, como parte del circuito de profesionalización, capaces de dar respuesta a las particularidades de aprendizaje de este segmento poblacional, que tiene que ver con la mejora de la calidad de vida.

El Plan Decenal de Educación plantea la erradicación del analfabetismo y fortalecimiento de la educación de adultos, como una meta del país para el año 2015. En septiembre del año 2009, Ecuador se declaró territorio libre de analfabetismo (con base en proyecciones poblacionales del 2001), significando la existencia de 3,0% menos de analfabetos en el

país. Sin embargo, esta declaración tuvo que ser invalidada por el mismo Ministerio una vez que se determinó una tasa nacional de analfabetismo, en el año 2009, de 7,8% (PREALC, 2010: s/r).

En base a esta información es necesario continuar trabajando para cumplir la meta de un país sin analfabetos, para lograr este empeño se debería establecer estrategias claras a fin de insertar en el proceso de aprendizaje a todas las personas excluidas del sistema educativo. La Educación, es un derecho humano fundamental y un medio indispensable para participar en los sistemas sociales y económicos, por lo que es prioritario alcanzar el logro de los objetivos propuestos de una educación para todos. Atender las necesidades básicas del aprendizaje, es una de las inversiones más fundamentales que no debe dejar al margen ningún gobierno. Para ello se deben incrementar los programas educativos, con una participación protagónica del estado, la familia y la comunidad.

El Plan Decenal de Educación en su política quinta dispone: “Mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de la Instituciones Educativas”, esta política hace referencia que para brindar educación de calidad, el recurso físico es clave, por lo que contar con una infraestructura que ofrezca adecuadas condiciones para el desenvolvimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje, así como contar con mobiliario y equipamiento tecnológicos modernos, es fundamental para garantizar espacios funcionales donde se imparta una óptima educación.

La inversión pública para infraestructura educativa ha crecido de manera importante entre los años 2006 y 2009, principalmente en 2008 cuando se decretó la emergencia educativa. Para el año 2006, la inversión del Ministerio de Educación en infraestructura educativa fue de aproximadamente 22 millones de dólares, llegando a su máximo valor en el año 2008 con aproximadamente 141 millones y descendiendo a casi 87 millones en 2009. Un desafío en cuanto a la inversión en infraestructura es la implementación de un sistema transparente y eficiente de asignación de recursos, a partir de indicadores verificables, que priorice la intervención bajo criterios de equidad y territorialidad (SALAZAR, s/r).

Según Paúl Salazar, se han registrado avances por parte del Estado en infraestructura de las instituciones educativas, pero es necesario considerar la implementación de mecanismos de control en la asignación de recursos, a fin de contar con un sistema de rendición de cuentas transparente y confiable, donde la distribución de los

recursos cumpla su objetivo, de crecimiento con equidad. Una educación de calidad está vinculada con el aprovechamiento tanto de la infraestructura como de la tecnología.

La sexta política establece: “Mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, e implementación de un sistema nacional de evaluación y rendición social de cuentas del sistema educativo”, esta política refiere a la educación como el mayor activo que cuenta un país porque potencializa su desarrollo, de cara a esta realidad, la calidad y equidad de la educación es la base sobre la cual se cimenta un sistema educativo, impartir calidad con equidad en la educación es la mejor opción para articular estos dos indicadores en un mismo proceso programático, prestando atención, especialmente, a los sectores más vulnerables.

Dentro de esta política también considera la implementación de un sistema nacional de evaluación y rendición social de cuentas del sistema educativo, lo que viene a ser el gran objetivo de esta política, en la que toma en cuenta la inclusión y participación de todos los actores involucrados en la educación, es decir: docentes, estudiantes, padres de familia y actores de la sociedad civil, como por ejemplo, ONGS, Organizaciones barriales, iglesia, empresa privada, etc. Los logros o fracasos de la educación, es posible obtener a través de evaluaciones, las mismas que permiten construir propuestas y compromisos para ir fortaleciendo la educación.

En cuanto a la séptima política: “Revalorización de la profesión docente y mejoramiento de la formación inicial, capacitación permanente, condiciones de trabajo y calidad de vida”, es fundamental la formación docente, tanto inicial como continua, el reconocimiento a este sector clave para el desarrollo del país, debería ser quizás la mayor preocupación de un sistema educativo interesado en lograr cambios positivos en la educación. El punto de partida de esta política es el fortalecimiento integral de los docentes del país, apoyando su desarrollo en toda su trayectoria profesional, a través capacitación permanente, espacios funcionales y valorizando su profesión, con lo que el Estado aportaría a mejorar su calidad de vida. Con estos incentivos es posible conseguir cambios positivos y contar con docentes preparados y motivados para lograr una educación de

mejor calidad, que es una demanda de la sociedad actual y del exigente mundo en que estamos inmersos.

La octava política contempla “Aumento del 0,5% anual en la participación del sector educativo en el PIB hasta el año 2012, o hasta alcanzar al menos el 6% del PIB.

Según Educiudadanía “La meta de alcanzar el 6% del PIB para 2015, de inversión en educación, se está cumpliendo. El monto nominal del presupuesto del Ministerio de Educación se ha incrementado progresivamente desde el año 2006 hasta 2009 a una tasa promedio de casi el 21% anual, llegando a situarse en 2009 en un monto de 1.894 millones de dólares. El presupuesto que invierte Ecuador en educación ha llegado al 3,69% del PIB. La tasa promedio de crecimiento de la relación del presupuesto respecto al PIB ha sido de aproximadamente 0,36% anual desde 2006 que, si bien es cierto, no alcanza el 0,5% anual propuesto en la política del Plan Decenal de Educación, es casi la suficiente para llegar a la meta del 6% respecto al PIB en 2015 (EDUCIUDADANIA, 2010: s/r).

Esta información refiere a que la educación de nuestro país cuenta con más recursos que en el pasado. La tasa de crecimiento promedio de la relación del presupuesto con respecto al PIB ha sido de casi un 0.36% cada año desde 2006, hasta ubicarse en un 3.69% en el 2009.

La inversión en educación por sí sola no surte cambios, este rubro debería estar guiado por estrategias que aporten a mejorar la calidad de la educación y la ampliación de la cobertura, priorizando en los sectores rurales y los más vulnerables. Todo gobierno debe garantizar el cumplimiento del derecho a la de educación, por lo que su financiamiento, debe estar enmarcado dentro de las condiciones y exigencias propias del sistema educativo, esta es una gran responsabilidad del Estado.

Estas ocho políticas del Plan Decenal de Educación, son estrategias claves para el desarrollo del país. n el empeño de lograr una educación equitativa y de calidad para que cada persona pueda alcanzar su potencial y aportar de la mejor manera para instaurar una nación distinta, es necesario un fuerte compromiso del gobierno central, de los gobiernos seccionales, de los docentes y de toda la sociedad. El compromiso y aporte de todos es esencial para lograr no únicamente cambios en la educación, sino una educación enfocada al cambio, para ir construyendo un país más competitivo y solidario.



La educación es un proceso de aprendizaje y de socialización de los individuos, es la mejor inversión en el ser humano, es necesaria para el crecimiento personal y fundamental para la transformación y superación de las sociedades en aras a mejorar las condiciones de la vida.

## **1.6 Desarrollo**

Los estudios sobre el Desarrollo comenzaron luego de concluida la Segunda Guerra Mundial en 1945. En el pasado la burguesía fue la protagonista del progreso económico que significó la lucha contra el régimen feudal, la instauración del capitalismo fue el resultado del desarrollo económico para los países ricos y el subdesarrollo para los países pobres. La preocupación por alcanzar el Desarrollo fue una manera de promover el capitalismo, a continuación un breve resumen sobre el proceso del desarrollo.

Wolden Rostow, historiador económico norteamericano, basado en series estadísticas, sobre el comportamiento capitalista de los países de Occidente, describe las siguientes etapas para alcanzar el desarrollo.

Países como Estados Unidos, Inglaterra y Alemania describían esta situación de lograr desarrollarse cumpliendo con cinco etapas fundamentales: sociedades tradicionales, basadas en la agricultura como fundamento del inicio del desarrollo, hacia una segunda etapa denominada condiciones previas para el despegue, sucedió a esta etapa el denominado despegue, hecho que sin dudas estuvo directamente condicionado por la Revolución Industrial. La cuarta etapa era el camino hacia la madurez, como antesala a la quinta etapa denominada sociedades de alto consumo masivo (JIMENEZ, 2000: s/r).

En la etapa primera de sociedades tradicionales, la economía tenía una característica particular de subsistencia, a través de la agricultura. El comercio a pequeña escala y se desarrolla gracias a sistemas de intercambio de mercancías y bienes, a modo de trueques.

En la Segunda etapa para el despegue, se genera excedentes para el comercio, como consecuencia de la especialización del trabajo, a la vez que emerge, aunque a pequeña escala, la infraestructura de transportes que sirve para propiciar las relaciones comerciales,

de productos primarios básicos, tanto al interior como al exterior.

En la tercera etapa, surge el despegue económico, donde la industrialización aumenta, con un número cada vez mayor de trabajadores que se desplazan de la agricultura a la industria. El cambio de la economía va ligada con la evolución de nuevas instituciones políticas y sociales que respaldaban la industrialización. Las inversiones conducen a un incremento de los ingresos lo que genera mayor ahorro para inversiones futuras.

En la cuarta etapa, camino hacia la madurez, gracias a la innovación de la tecnología, la economía se diversifica, proporcionando un abanico diverso de oportunidades para la inversión. Lo relevante de esta etapa es que la economía produce una gran diversidad de bienes y servicios, por lo que hay menos dependencia de las importaciones.

Quinta etapa, la economía avanza hacia el consumo masivo, por lo que aparecen las industrias de bienes de consumo. El sector servicios se convierte en el área dominante de la economía.

Rostow, describe el crecimiento económico a través de estas cinco etapas, si bien es cierto, demuestra el trayecto seguido por los países capitalistas, en el empeño por lograr el desarrollo, este proceso jamás se pudo aplicar a los países subdesarrollados porque éstos no presentan las mismas condiciones de los países ricos y existe una gran diferencia tanto a nivel interno como externo, cuando los países desarrollados, alcanzaron superar sus condiciones iniciales y llegar a niveles superiores.

Luego, a inicios de los años 50 del siglo XX, aparece el modelo de crecimiento, desarrollado por los economistas Sir Roy Harrod, de Inglaterra y Evesey Domar de los Estados Unidos. “Esta propuesta toma como premisas metodológicas el equilibrio general, las proporciones macroeconómicas básicas tales como el ahorro, la inversión, el equilibrio fiscal, así como el equilibrio del sector externo. Este modelo presenta al desarrollo dentro de unos marcos muy estrechos, por el hecho de usar de modo abusivo las matemáticas en la explicación de este complejo proceso. Dicha propuesta asume que en los países subdesarrollados el ahorro interno es insuficiente para cubrir toda la inversión necesaria, en consecuencia utilizan en mayor o menor medida el ahorro externo, siendo este público o privado (JIMÉNEZ, 2011: s/r).

Básicamente lo que esta teoría demuestra es que para desarrollarse se debe ahorrar e

invertir una determinada proporción, que en la práctica no es posible para los países que no han alcanzado el desarrollo debido a sus niveles relativamente bajos o nulos de ahorro. Entonces no hay alternativa posible, estos países no podrán, por esta vía, alcanzar el desarrollo, es decir, aumentar el ahorro y la inversión. Como esta opción no se ajusta a las condiciones del subdesarrollo, obliga a la búsqueda de otras soluciones fuera de este modelo.

En el caso de los Modelos Neoclásicos de Cambio Estructural, específicamente la teoría del desarrollo de Arthur Lewis con su modelo básico el cual se llegó a considerar como una teoría general para alcanzar el desarrollo, se basa en dos sectores para una economía Subdesarrollada, un sector tradicional en las zonas rurales donde la población está muy concentrada, y por tanto el autor refiere que en estas zonas existe mano de obra excedente, porque si esta mano de obra se retira en un momento dado de la actividad agrícola no habrá ninguna reducción de la producción, además asume que la productividad marginal del trabajo es casi nula en este sector. El otro sector es denominado por el autor como sector moderno donde se supone por demás que existe una elevada productividad, este sector se encuentra en las zonas urbanas, por lo que la actividad industrial tiene supremacía. Así, si se examina la cronología del Desarrollo de los diversos sectores en la mayor parte de los países que lanzaron su industrialización en los siglos XVIII y XIX, se desprende muy claramente un hecho de conjunto: los progresos de la industria siempre fueron precedidos de un desarrollo de la agricultura (JIMÉNEZ, 2011 s/r).

En este modelo pretende demostrar que la transferencia de mano de obra del sector tradicional de zonas rurales, al moderno o urbano, además de que en el sector urbano la actividad industrial es predominante y que con la industria se lograría transformación estructural de la economía. Con esto se supone un logro de la producción y el empleo del sector moderno, lo que determinará la acumulación de ingresos obtenidos por los capitalistas en este sector moderno o industrial. Este modelo al igual que los anteriores es inaplicable ya que la relación entre los dos sectores, países desarrollados con subdesarrollados, es más compleja.

Posteriormente, aparecen los estudios del Premio Nobel de Economía en 1971 Simón Kuznets, quien proponía la Teoría del “Goteo” o “Derrame” como también se le conoce, por su supuesto funcionamiento de crecer primero y distribuir después. La esencia de esta teoría es que es necesario sacrificar a los desposeídos, lo que se propone es que para alcanzar el desarrollo es necesario dejar concentrar la riqueza, es decir, no distribuirla entre todos por igual, sino dejar que la copa se llene y sólo entonces se producirá el derrame de la misma, este es el efecto goteo o derrame (JIMÉNEZ, 2011: s/r).

El efecto goteo implicaba distribución vertical de ingresos de la población rica hacia

la población pobre. Es decir, los beneficios que origina la economía, primeramente, se dirigen hacia los sectores de los ricos, después que ellos suplen todas sus necesidades cuando estos comienzan a gastar sus ganancias, los beneficios se dirigen hacia la población pobre. Por lo tanto, los pobres se benefician del crecimiento económico solo indirectamente a través de un flujo vertical procedente de los ricos. A esta teoría también se le debió denominar embudo, donde lo ancho, lo mejor, estaba destinado a la élite económica y lo poco, lo reducido, por no decir la sobra, era para los pobres. Como se puede apreciar existe una tremenda inequidad en la distribución de ingresos, razón por lo que no se logra la disminución de la pobreza.

En el tema del desarrollo encontramos la corriente Estructuralista, que surge a mediados del siglo XX; esta corriente propone las categorías de Países Centros a los desarrollados y Países Periféricos a los subdesarrollados. Los economistas latinoamericanos de esta corriente ven el problema del subdesarrollo fundamentalmente como consecuencia del desarrollo de los países del centro, es decir se derivan del funcionamiento del sistema económico. Los estructuralistas explican que el subdesarrollo se debe a los problemas estructurales de toda la economía.

El enriquecimiento de esta teoría estructuralista ha estado alimentado por distintos teóricos entre ellos Raúl Prebisch, quien fuera fundador de la misma, este autor basándose en el estudio del desarrollo económico y social precedente a su época promulgó el llamado Deterioro de los Términos de Intercambio, en la cual analiza la condición desesperada de los países subdesarrollados como suministradores de las materias primas necesarias para los desarrollados, lo que favorece la estructura industrial de los segundos en detrimento de la de los primeros. Lo novedoso que aportan a los estudios sobre el desarrollo es que no conciben el subdesarrollo como un fenómeno natural, antesala del desarrollo, sino más bien basándose en el desarrollo alcanzado durante siglos por los países más avanzados, que se logró a costa de la colonización, la que alimentó la acumulación originaria de capitales y por ende abrió las puertas al desarrollo capitalista. La solución que proponen es para los países subdesarrollados lograra determinadas reformas estructurales al sistema para lo cual es necesario un Estado como gestor imprescindible para orientar y planificar el Desarrollo, conjuntamente con la participación política y cultural de los distintos movimientos y grupos sociales (JIMÉNEZ, 2011: s/r).

En esta corriente se identifica la deformación de la estructura económica de los países subdesarrollados, donde su principal actividad fue proveer de materias primas a los países desarrollados, enriqueciendo cada vez más a los países capitalistas. Pero los países

ricos, promulgan que su riqueza es gracias a la colonización; como recomendación para mejorar la economía de los países subdesarrollados proponen que se debe realizar una transformación a la estructura productiva y esta economía debe ser protegida y planificada por el Estado, con la participación de los actores sociales involucrados en el tema económico, de lo contrario las asimetrías de la economía continuarán beneficiando a los países del centro.

Posterior tenemos la teoría del Paradigma Falso, que no es otra cosa que la denigración y marginación por parte de los países desarrollados, a los países en vías de desarrollo, quienes por estar en mejores condiciones económicas se creían seres iluminados y según ellos deben enseñarnos cómo hacer y cómo alcanzar la meta del desarrollo, basándose en su superioridad.

La propuesta del Paradigma Falso, que explica una marcada tendencia de los estudiantes de países subdesarrollados por cursar estudios en los países desarrollados, a los que lógicamente les enseñan la teoría tradicional para alcanzar el desarrollo, como forma de provocar cierto sentimiento de desprecio hacia lo atrasado e identificación con lo más avanzado de la sociedad moderna, es además un paradigma que sólo se ajusta a las condiciones propias de un conjunto de países que han alcanzado el desarrollo cumpliendo con la teoría tradicional, que para nada se pueden trasladar estas condiciones a los actuales países subdesarrollados (JIMÉNEZ, 2011: s/r).

En esta propuesta, ratifica las asimetrías, atribuyendo el atraso, la pobreza y el desprecio a los países del Tercer mundo y los estudiantes de estos países, seguramente los de mejor posición económica, era quienes estaban en posibilidades para viajar hacia los países desarrollados, para recibir estudios y adquirir conocimientos de los genios sobre estrategias de cómo salir del subdesarrollo y estar al igual que las sociedades modernas.

Luego tenemos al Neoliberalismo como teoría económica para alcanzar el desarrollo, la misma que se basa en la doctrina económica de Adam Smith y Milton Friedman que propone:

- La existencia de un libre mercado como regulador principal de la actividad económica.

- La total apertura de los mercados
- La acción limitada del Estado en la economía y la sociedad

El neoliberalismo plantea que el orden económico no debe estar regulado por el Estado, pues la competencia establece un orden natural. La oferta y la demanda regulan los mercados y fomentan el ahorro debido a que genera la ganancia. Friedman dice que el Estado debe limitarse únicamente a tres áreas básicas: la dotación del marco jurídico y orgánico para la protección del individuo y la sociedad, la justicia y la realización de obras públicas que no puede realizar la empresa privada. También planteó que la inflación es un fenómeno monetario producido por el incremento de circulante (dinero) en la economía. Para Friedman, el neoliberalismo no solo es eficiente como sistema económico, sino que lo es desde el punto de vista político, en la medida que la libertad económica se traduce en un elemento fundamental de la libertad política (VASQUEZ Y SALTOS, 2003:291).

La esencia del Neoliberalismo está en que la regulación de la economía es el mercado y sobre esta base funciona el sistema capitalista, con la seguridad de que éste será capaz de resolver todos sus problemas, económicos y sociales. Las políticas económicas, son consideradas, como la perturbación en el mercado. La apertura libre del mercado, es decir la Ley de la oferta y la demanda es uno de los mecanismos que se rigen por si mismos sin necesidad de ninguna intervención. De lo que se deduce que el neoliberalismo beneficia a las élites económicas y no al pueblo. Esta teoría al dar impulso a la economía del sistema capitalista, calza muy bien para los países desarrollados.

Con la acción limitada del estado, el área social es siempre la más afectada con este sistema, como son los recortes en los programas de ayuda social, como por ejemplo: salud, educación, vivienda, se propicia el aumento en las desigualdades, es decir muchos más pobres y muy pocos ricos. Lo social es considerado como un gasto, no como una inversión, por lo que prevalece la existencia de sociedades que no avizoran un buen futuro.

En el enfoque Marxista del Desarrollo, uno de sus autores, Paúl Sweezy, a quien le describe el Wall Street Journal como el “decano” de la economía radical, que contribuye a la Teoría del Desarrollo Marxista, indica lo siguiente:

Sobre las crisis y los ciclos económicos difería significativamente del de los economistas convencionales, que daban por sentado que la crisis no es el resultado sino más bien la causa de un déficit de demanda efectiva. Argumentaba que en la teoría del valor estaba implícita una teoría de las crisis, que emanaban de la incapacidad de los capitalistas para

vender las mercancías por su valor. Y en la raíz de dichas crisis se encontraba la contradicción entre la producción de valores de uso y el objetivo de generar una plusvalía, la contradicción fundamental del capitalismo (HACER EDITORIAL, s/f).

Esta crisis Sweezy explica como teoría de la sobreacumulación de la producción, donde los capitalistas tienen una tendencia innata a aumentar la capacidad de producción, sin considerar la demanda de consumo, esta dinámica incoherente es la que ocasiona crisis, y se produce un estancamiento en la producción. El tiempo que se requería, por parte de los trabajadores, para la sobreproducción era de explotación de mano de obra del trabajador, es decir la tasa de plusvalía, que permitía generar grandes ganancias a los productores, ya que por el tiempo adicional de trabajo no se reconocía ningún incentivo económico.

Las mercancías poseen valor de cambio y valor de uso como manifestaciones externas o superficiales del doble carácter del trabajo. Esto fue descubierto por Marx en su labor científica, y reveló que el trabajo que produce valor es el gasto de nervios y músculos en el cerebro durante la producción, a este lo llamó trabajo abstracto. Es en el mercado donde el capitalista adquiere la mercancía que genera la base sobre la que se erige toda la producción capitalista, aquí se produce la compra-venta de la fuerza de trabajo, como mercancía especial capaz de producir la plusvalía. La plusvalía se convierte de este modo en ley económica fundamental del capitalismo y su obtención en grandes proporciones el objetivo supremo por parte de los capitalistas. Por su parte el capitalista trata de obtener plusvalía incrementada a través del aumento de la jornada de trabajo, lo que se conoce como plusvalía absoluta, otro de los mecanismos que utiliza es la plusvalía relativa, que no es más que la disminución del tiempo en que el obrero trabaja para sí mismo, y así de este modo incrementar la explotación. Además en las transacciones en el mercado trata de obtener plusvalía extraordinaria vendiendo por debajo del valor del mercado. No obstante la lucha proletaria por paliar esta situación calamitosa, su situación empeora cada vez más, ya que los salarios siempre son por debajo del valor de su fuerza de trabajo (JIMÉNEZ, 2011).

Lo fundamental de este enfoque Marxista, es la mercancía, pero aquí se considera mercancía al trabajo, es decir como un producto más que está sujeto a la oferta y demanda. Esta mercancía se convierte en la base para la producción capitalista. Pero esta mercancía es especial y es la que excede a la jornada laboral y por la que no se paga, es lo que viene a constituir la plusvalía. De esta manera los capitalistas mediante la apropiación de esta plusvalía tenían garantizada la acumulación de su riqueza, cada vez, en mayor en escalada hacia el ascenso económico. Lo que pone en evidencia las inconsecuencias y el abuso en las relaciones laborales, ya que desde la misma producción lleva el sello de la explotación capitalista, revelando un desarrollo económico vertiginoso para el capitalismo y en el otro

extremo un subdesarrollo causado por la explotación desmedida del trabajo.

En esta dura y desigual lucha es donde emergen las grandes potencias económicas, en tanto los subdesarrollados, salieron como economías explotadas y dependientes de la crueldad capitalista.

A partir de 1930, a raíz de la crisis económica mundial, se iniciaron programas de industrialización hacia adentro en la mayoría de los países latinoamericanos, proceso que habría dado lugar a la intervención del Estado, sin facilitar un marco político y económico que contribuya a la aplicación de estrategias de especialización industrial comparables con la de los países desarrollados. Se podría entender que en esta implementación de una industrialización hacia dentro no existía ni el nivel técnico ni capacidad industrial para competir con los mercados externos.

Las graves consecuencias de la gran depresión mundial de los años 30 sobre las economías latinoamericanas impulsaron a explorar nuestro propio camino de desarrollo, sustentado en la industrialización hacia adentro, puesto que no se concebía la industrialización orientada hacia afuera, ni entonces, ni durante la Segunda Guerra Mundial y su secuela de trastornos (NUEVA SOCIEDAD, 1983: s/r).

Durante seis décadas (1930-1990) se aplicaron en América Latina políticas económicas dirigidas a sustituir las importaciones de bienes industriales por productos nacionales. Las cinco premisas de la industrialización sustitutiva en América Latina que se mencionan a continuación, han resultado inexactas y desorientadoras:

1. La política de sustitución de importaciones estuvo orientada exclusivamente al sector industrial. Al igual que en Europa oriental, se descuidaron los sectores agrario y de servicios.
2. La industrialización sustitutiva dependía de una demanda interna específica, a saber, la del sector de mayor concentración de riqueza e ingreso en comparación con las otras grandes regiones del mundo. Dado que se descuidaba el criterio central de desarrollar la productividad, los criterios para la determinación de los salarios cambiaban según la importancia de la demanda interna y la orientación política de los gobiernos.
3. Se compartía la opinión de que cada país, aun los medianos y hasta los pequeños, podía impulsar la industrialización sustitutiva en las más diversas ramas. No se tuvo en cuenta que, dada la orientación hacia adentro, la dinámica industrial dependía esencialmente del tamaño de la demanda interna.



4. La Comisión Económica para América Latina (CEPAL), en particular, sostuvo que sólo la integración industrial en el marco del perfeccionamiento del sector, incluyendo la industria de bienes de capital, crearía condiciones favorables para competir en los mercados industriales internacionales.

5. Finalmente se asumió que la industrialización sustitutiva aceleraría la reducción de importaciones de bienes industriales. Sin embargo, éstas aumentaron a pesar de la sustitución e incluso como consecuencia de ella, sobre todo porque poco a poco se importaban las nuevas generaciones de máquinas de los países industrializados (NUEVA SOCIEDAD, 1983: s/r).

Sobre estas cinco premisas, se podría mencionar que la industrialización hacia dentro no dio la importancia que se merecían los sectores de servicio y agrario. Haciendo una mirada retrospectiva, vemos que las reformas agrarias de los años 60 no han contribuido a la expansión de la demanda de la producción. La mayor parte de las reformas agrarias, representaron políticas de compromiso que respaldaron mayormente a los productores exportadores. Una condición esencial del desarrollo es el reordenamiento de la propiedad agraria, no para hacer frente a una clase exclusiva, sino para potenciar las capacidades productivas de la población y aprovechar racionalmente los recursos naturales disponibles.

En el sistema de industrialización sustitutiva, que no redujo las importaciones de bienes industriales, porque la tecnología no es estática, al contrario es innovadora y al depender de un pequeño estrato social que cuenta con un buen nivel de economía, es imposible expandir y diversificar la producción, sumado a que la oferta de trabajo no respondía a salarios justos. Sin direccionamiento, planificación y adecuadas políticas industriales no hay esperanza que el crecimiento hacia dentro progrese.

La CEPAL hace referencia que para tener acceso a la competencia internacional es necesario la integración, la tecnificación de la industria y de los bienes de capital, pero es imposible que los países pobres puedan competir con los países ricos, porque la tecnología de los países pobres está en desventaja comparada con la de los países ricos, además, estos últimos de una forma u otra tienden a explotar a los países pobres. Como un ejemplo tenemos cuando el progreso técnico pasa a reemplazar a los productos primarios por

productos manufacturados, dio lugar a la caída en la demanda de productos primarios, además de la caída en sus precios. América Latina debe proyectarse a la superación del modelo primario exportador a través de políticas económicas coherentes y a la inversión en conocimiento que permita dotar de valor agregado a sus productos, con una estrategia de comercio al interior y sobre todo con los grandes mercados mundiales. Esto sería posible alcanzar con una mayor integración.

En los años 70 en América Latina surge bajo fuerte influencia marxista la llamada teoría de la Dependencia. Este enfoque sostiene la existencia de un mundo dividido entre naciones desarrolladas (centro), y las economías periféricas o capitalismo periférico, donde las asimetrías son una característica destacable en sus relaciones económicas (comerciales y financieras). El sustento del desarrollo del capitalismo central depende en suma de la expropiación que haga del capitalismo periférico, este último es el soporte de la acumulación del primero (RIONDA, s/f)

Es decir, los países desarrollados y subdesarrollados están relacionados mediante un vínculo de desigualdad y explotación. Esta posición determina que los países del Tercer Mundo no son capaces de emprender un desarrollo económico-político independiente. Dependencia significa que la economía interna de los países subdesarrollados es estructurada en función de los intereses y necesidades económicas de los países centrales o desarrollados.

Al llegar los años ochenta, en esta década, las principales características económicas de América Latina, es una etapa compleja, porque se requirió de la aplicación de ajustes macroeconómicos. La apertura total de la economía, junto con una nueva ronda de privatizaciones de los servicios y a la llamada modernización del Estado, se convirtió en el orden del día.

Las reformas económicas neoliberales ejecutadas desde hace más de quince años en la región han modificado sustancialmente la economía y la sociedad de los países del área. Sin embargo, no ha sido posible dinamizar las economías, disminuir la desigualdad social, ni abatir los niveles de pobreza. Estudios del Banco Mundial y la CEPAL dan cuenta de estos hechos y señalan que América Latina y el Caribe es la región con mayor desigualdad social. Los resultados de dos décadas de reformas estructurales no son positivos y no existe

argumento o propuesta alguna que muestre cómo puede cambiar la situación económica y social en tanto continúen estas políticas económicas (CLACSO, 2007: s/r).

Los cambios macroeconómicos seguro repercutieron en la política económica, en los compromisos de los gobiernos para mantener la continuidad de los programas y al hecho de que a pesar de que las reformas neoliberales de varios años modificaron considerablemente la economía y por ende a la sociedad, no se logra obtener un economía dinámica, ni acortar la brecha social para reducir los niveles de pobreza. Esta crisis que fue, ante todo, del Estado, por la forma burocrática e irresponsable de administrar el área estatal. Los enfoques estatistas se direccionaron a la privatización de las empresas del gobierno como una solución a una inoperante conducción del país.

El cambio de la situación económica y social de un país no se circunscribe en el logro de ciertos intereses macroeconómicos. El estudio de los hechos económicos tiene que colocar a la humanidad en el centro. Uno de los grandes retos para nuestra sociedad y la economía es, sin duda, el impulsar el crecimiento y desarrollo de las estructuras sociales y económicas; debemos prepararnos para hacerle frente, a los problemas e inequidades, donde hombres y mujeres seamos capaces de generar las condiciones necesarias para instaurar sistemas que mejoren la calidad de vida de los sectores más vulnerables. La justicia social es un requisito insustituible y un punto de apoyo básico e importante para emprender cualquier proyecto de transformación, reforma y consolidación estable de la democracia.

La economía y las políticas públicas –esto es, lo que podría llamarse el “modelo de desarrollo” del país-, tienen consecuencias directas para el bienestar de la población, pero son los factores que contribuyen a la durabilidad de la exclusión. Las consecuencias se originan principalmente en una estructura productiva con limitada capacidad de crecimiento y creación de empleo productivo para la mayoría de la población, un uso intensivo de los recursos naturales con altos costos ambientales, y una acción pública con escasa capacidad de redistribución y una oferta insuficiente de servicios sociales básicos (NACIONES UNIDAS, 2003: s/r).

Tanto la economía como las políticas públicas no tuvieron la capacidad para promover medios de vida decentes. La falta de dinamismo en la economía ha sido un freno para el desarrollo del capital humano. La oferta de trabajo no ofrece oportunidades para que

la mayoría de la población mejore su nivel de vida. La insuficiente creación de plazas de trabajo se refleja en la segmentación socioeconómica de la población. Sumado a ello el uso indiscriminado de la naturaleza y a una limitada acción del estado, son mecanismos de exclusión que se refuerzan entre si y conforman un círculo de reproducción de la inequidad.

Por ello, el Estado para estar acorde con los lineamientos sociales, políticos y económicos actuales y sobrevivir en este mundo actual y ser eficientes, necesita de una reforma al aparato político, económico y social; un instrumento que por un lado equilibre y represente a la sociedad, por el otro lado sea capaz de organizar, condicionar y proteger los intereses de su pueblo y sobre todo proteger los recursos naturales, que no son eternos.

## **1.7 Conceptos de Desarrollo**

Luego de la Segunda Guerra Mundial, el desarrollo fue conceptualizado como cambio político, social y económico de los países subdesarrollados y la vinculación de éstos con los países de todo el mundo; también fue la pobreza en América Latina, el mayor descubrimiento por parte de Occidente; con este descubrimiento se apuntala la reestructuración de la cultura y la economía global, que podría ser cuando se empieza a poner como equivalente el concepto de progreso o desarrollo por el de crecimiento económico, dando gran importancia al poder económico y a los sectores industriales. Sobre el tema del desarrollo, desde la construcción discursiva del Occidente y sus implicaciones para el Tercer Mundo, Arturo Escobar realiza la siguiente reflexión sobre el concepto de desarrollo:

El desarrollo fue una respuesta a la problematización de la pobreza que tuvo lugar en los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial, y no un proceso gradual de los problemas por parte de las ciencias e instituciones modernas. Como tal, debe tomarse como una construcción histórica que crea un espacio en el cual los países pobres son conocidos, definidos e intervenidos (ESCOBAR, 1998: s/r)

Según Escobar, por los devastadores desastres que dejó esta Guerra dio lugar a buscar estrategias de cómo reconstruir el mundo, de cómo salir del grave problema de la pobreza; sobre todo de los sectores más afectados, los países pobres o subdesarrollados. La

meta, entonces, era buscar el desarrollo, con una mayor producción de bienes de consumo, una mejor educación y tecnificación de su mejor activo, el ser humano, dentro de un marco progresivo y gradual considerando la realidad de los problemas existentes en los países pobres, para lograr un desarrollo equitativo.

El desarrollo conllevaba al reconocimiento de la desigualdad; los países pobres o del Tercer Mundo, los países ricos los consideran diferentes, pobres, atrasados, etc., es con el desarrollo precisamente a través del cual esta diferencia debería ser eliminada. El hecho de que esta dinámica de reconocimiento de la diferencia se repita en los planes de desarrollo no sólo es un reflejo del fracaso del desarrollo en cumplir sus promesas sino un proceso recurrente que no ha logrado equidad por lo que se debería buscar estrategias para superar este fracaso. En este proceso de desarrollo David Castells conceptualiza este tema indicando lo siguiente:

“El desarrollo consiste precisamente en mejorar constantemente el nivel de vida de los integrantes de una sociedad de forma que estos puedan no solo satisfacer sus necesidades básicas sino aquellas necesidades que les son importantes según sus prioridades” (CASTELLS, 2007: s/r).

Según este concepto se entiende que una sociedad será desarrollada si es capaz, de no únicamente satisfacer las necesidades básicas humanas de su población, sino que permite que cada individuo pueda alcanzar la satisfacción de sus más importantes necesidades. Es decir, que el objetivo del desarrollo sería el bienestar de las personas, que con su capacidad adquisitiva, puedan acceder a un sinnúmero de cosas materiales. Se entiende que el desarrollo está vinculado al consumo y este consumo, por ejemplo, podría estar ligado a la moda a la tecnología y a todas las cosas materiales permisibles de la globalización.

En el proceso del desarrollo, el crecimiento económico no es indicador vital para medir el grado de progreso de las personas, sino que más allá de las cifras es necesario considerar las libertades de las personas enmarcadas en su desarrollo integral, es decir el derecho de las personas a vivir dignamente, cubriendo sus necesidades básicas, con derecho a la libertad de participación dentro de su escenario colectivo. Por lo que el desarrollo

vendría a ser un poderoso medio para conseguir la libertad, direccionada hacia la felicidad. A continuación Amartya Sen establece una manera diferente de mirar la riqueza y el desarrollo:

Sen habla de Development as freedom (desarrollo como libertad), donde el nivel de desarrollo se mide en función de las libertades reales que la gente disfruta. Libertades que incluyen no solo oportunidades económicas sino también políticas, sociales, culturales y de seguridad (SEN, 2000: s/r).

Aquí, se plantea la gran importancia que tiene la libertad en el ser humano. Sin libertad no hay desarrollo, es un desarrollo integral del individuo enmarcado en esta libertad, la misma que se debe dar en un marco de respeto y consideración, disfrutando sanamente de todas las libertades que se pueden dar en una sociedad en donde se pueda participar de forma activa, en todos los ámbitos, como por ejemplo: políticos, económicos, sociales, etc., es lo que garantiza que las personas disfruten plenamente del desarrollo.

Desarrollo no es únicamente crecimiento económico, peor aún si en este crecimiento no se utiliza de manera óptima los recursos naturales o que no se respete las tradiciones o las culturas. Utilizar recursos naturales de manera indiscriminada, claro que genera crecimiento económico, pero un crecimiento a un corto plazo, enriqueciendo a quienes tienen la capacidad económica para realizar fuertes inversiones en la explotación de la naturaleza, pero al mismo tiempo dejan pérdidas irre recuperables cuando se talan bosques o se explota la minería por ejemplo. El desarrollo integra elementos económicos, tecnológicos, de conservación y utilización ecológica, así como lo social y político, garantizado una vida digna a la comunidad. Naciones Unidas presenta el siguiente concepto de desarrollo:

En 1972 en la conferencia de las Naciones Unidas se indicó que un “desarrollo justo sería aquel cuyo objetivo básico consistiera en utilizar los recursos naturales para la satisfacción de las necesidades del hombre, asegurando al mismo tiempo la mejora de la calidad de vida de las generaciones actuales y futuras (REYES, 2007: s/r).

Naciones Unidas tiene un gran compromiso con el tema de desarrollo, un compromiso de trabajar con los gobiernos y con toda la comunidad a fin de lograr una

efectiva vigencia de los derechos humanos, que significa contribuir a combatir la exclusión y promover la equidad en todos los ámbitos de la vida social, económica y política. Este desarrollo debe enmarcarse en el respeto a la naturaleza, que es lo que asegura calidad de vida para las sociedades actuales y futuras.

La mayor satisfacción de las necesidades básicas de una sociedad, sería alcanzar un óptimo desarrollo. En términos económicos implicaría que toda la comunidad tenga acceso a los servicios básicos, las oportunidades de empleo deben ser para todos y que toda la comunidad tenga acceso a suplir las necesidades elementales, como son alimentación, salud y vivienda. Alberto Gago, nos presenta el siguiente concepto de desarrollo:

El desarrollo es un proceso de cambio estructural global (económico, político, social, cultural y del medio ambiente), tendiente a aumentar la calidad de vida de todos los miembros integrantes de la sociedad, de forma de alcanzar una más completa satisfacción de las necesidades colectivas básicas (GAGO, 1993: s/r).

Este concepto señala que con un cambio estructural es posible el desarrollo, que para llevar a cabo este proceso es fundamental la participación de todos los actores que interactúan dentro del espacio a obtener ese desarrollo, quienes deben contar con un proyecto común en el que se genere el crecimiento económico, político, social, cultural y del medio ambiente, donde exista equidad, cuya finalidad estaría enfocada a elevar la calidad de vida y bienestar del colectivo humano.

El concepto de desarrollo trasciende el ámbito económico, tiene connotaciones sociales y políticas. Este concepto vemos que cada vez se amplía más y se desplaza hacia las personas; el desarrollo es un proceso que abarca crecimiento económico y modernización económica y social, para un mejor desarrollo humano. Gonzalo Escribano formula el siguiente concepto sobre desarrollo: “El desarrollo se vincula, en general, con la idea de progreso económico y social que implica una mejora en las condiciones de vida de los individuos y los grupos humanos y una expansión de sus posibilidades” (ESCRIBANO, s/r).

En este concepto, Escribano señala que el desarrollo tiene vinculación general con el crecimiento económico y social, para lo que debería darse un cambio en toda la

estructura económica, política social y cultural de una sociedad, cuyo resultado de este cambio es un mayor nivel de desarrollo humano, con una ampliación de las capacidades y posibilidades de las personas, es decir con aspiraciones prósperas de las diferentes colectividades.

El desarrollo es fundamental para evitar toda forma de marginación y exclusión. La exclusión social limita el acceso que tienen las personas a los servicios básicos y restringe el ingreso a fuentes de trabajo, hay un fuerte vínculo entre exclusión y pobreza. La exclusión se refiere a todos los impedimentos sobre las condiciones básicas que protegen y promueven la vida, el bienestar y la convivencia social. La clave para salir de la pobreza es la educación. En esta línea de conceptualizaciones Raúl Prebisch nos presenta el siguiente concepto sobre desarrollo:

Tiene en cuenta que el concepto de desarrollo, además de incluir conceptos cuantitativos como la acumulación de capital, incluye elementos cualitativos. “no es un mero aumentar de lo que hoy existe sino un proceso de intensos cambios estructurales” “la industrialización es la clave del crecimiento del nivel de vida latinoamericano. La industrialización y la tecnificación de la agricultura (OCAMPO, s/f).

Prebisch en este concepto, señala que desarrollo no es únicamente acumular y acumular de capital, sino que la clave está en la industrialización y una agricultura tecnificada, las mismas que deberían ir de la mano con las exportaciones, pero no únicamente de productos básicos, sino que permitan ofrecer diversidad de productos, con calidad, según las demandas tanto del mercado interno como del externo. Esto no significaría que hay que dejar de lado las exportaciones primarias, sino que con la tecnología e industrialización se lograría aumentar con eficiencia y eficacia la producción de la agricultura y con una adecuada legislación social, se iría elevando progresivamente los salarios y por ende el nivel de vida.

## **2. COOPERACIÓN INTERNACIONAL, LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO**

Después de la Segunda Guerra Mundial se abren varios procesos innovadores a



nivel político, económico y social, que generaron los cambios de trascendencia en el ámbito internacional y contribuyeron a crear las condiciones para el inicio de las primeras actividades de la cooperación internacional.

Desde la creación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en 1961, se le empezó a dar a la Cooperación internacional un alcance amplio en el sentido de que integraba no sólo, las transferencias de recursos técnicos y financieros bajo el concepto de donaciones, sino que además, incluía la transferencia de recursos bajo el concepto de inversión extranjera directa y préstamos internacionales (RAMÍREZ, s/r).

En este alcance amplio, detrás de la cooperación internacional, no existe únicamente un sentimiento altruista, sino que al contar con una motivación de conveniencia entre las partes, bajo la figura de inversión y préstamos de capital, que genera rentabilidad a los países donantes, el desarrollo de los países del tercer mundo o países pobres no sería la gran preocupación de los países prestamistas.

Tomando en cuenta que una de las bases fundamentales para el buen vivir es la educación; el aporte de la Cooperación Internacional, a través de la Corporación Andina de Fomento es uno de los pilares que contribuye a dar soluciones en materia de educación, especialmente a los países receptores de este apoyo.

La Corporación Andina de fomento –CAF-, contribuye al desarrollo social de sus países miembros: Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Brasil, Argentina, Paraguay, Uruguay, Chile, Costa Rica, Jamaica, México, Panamá, República Dominicana, Trinidad y Tobago, y España; financiando sus proyectos, tanto del sector público como del privado, con la participación de diversos sectores y actores, con el propósito de aportar al logro de un buen vivir, sobre todo para los sectores menos favorecidos.

## **2.1 Conceptos de Cooperación Internacional**

El mundo actual está sumergido en un nivel de interdependencia entre países, lo que ha generado el desarrollo de la cooperación internacional, el enfoque de esta cooperación es básicamente económico y es uno de los pilares que contribuye a dar soluciones en materia económica, social, cultural y humanitaria especialmente a los países

receptores de este apoyo.

A continuación vemos cómo define a la cooperación internacional el Fondo de Población de las Naciones Unidas (ONU):

La cooperación internacional para el desarrollo, ha sido definida como la ayuda de fuentes externas ya sean bilaterales o multilaterales, que se suministra a países en desarrollo en condiciones concesionarias (es decir con un mínimo de 25% de elementos de subvención) con el objeto de contribuir a financiar programas o proyectos de desarrollo económico-social (RAMÍREZ, s/r).

Este concepto hace referencia a la importancia de la cooperación internacional, que sobre la base de acuerdos de negociación, se pueden otorgar ayuda entre dos países, o entre más de dos países, a través de concesiones, hacia los países subdesarrollados, por parte de los países desarrollados que disponen de excedentes económicos, con un mínimo del 25% subsidiado. En estos acuerdos se ubica en primer plano los programas prioritarios, tanto económicos como sociales, en especial en los sectores donde se registra la mayor pobreza.

La cooperación internacional como objetivo de la política exterior se refiere a aquella acción del Estado que promueve los lazos de cooperación con otros Estados; generalmente son los países en desarrollo los que acuden a la cooperación internacional, debido a sus limitados recursos económicos.

Fernando González, realiza la siguiente definición de cooperación internacional: “Aquella acción de varios Estados que se asocian para contribuir a la solución de determinados problemas. Se ha hecho más patente con la cristalización de organizaciones intergubernamentales, en especial las aparecidas durante este siglo” (RAMÍREZ, s/r).

González, se refiere a la cooperación internacional e intergubernamental que canaliza recursos a través de entidades del sector público, donde previamente las entidades del estado se han asociado, para determinar las acciones que se tomarían en la resolución de problemas. Esta cooperación no necesariamente tendría que ser de un país desarrollado hacia un país en vías de desarrollo, sino entre países asociados.

Los problemas que aquejan a ciertos países, es decir a los más pobres, no son problemas aislados, existen problemas que afectan a toda la comunidad internacional, sin importar la condición de ningún país, por lo que el aporte de cada uno de los actores de la cooperación es muy importante para conseguir beneficios mutuos.

Carlos Martínez Pavés define la cooperación internacional como "Un esfuerzo conjunto, explícitamente concertado, entre dos o más países para la búsqueda de objetivos de interés común" (RAMÍREZ, s/r).

Lo medular de este concepto es el esfuerzo común entre países y la concertación de acuerdos, que deben estar direccionados a la búsqueda de objetivos, los mismos que podrían darse en base a las necesidades de estos países.

La movilización de recursos sean estos financieros, técnicos y humanos para promover el desarrollo implica un esfuerzo conjunto entre los Estados que buscan llegar a acuerdos para concretar apoyo a los países pobres. La cooperación internacional se vincula con el fomento al desarrollo económico y social de estos países para contribuir a su desarrollo y superar la desigualdad y marginalidad internacional.

Pérez Alfredo y Sierra Iván, presentan el siguiente concepto de Cooperación Internacional: "Es la interacción creativa entre los Estados, la promoción del diálogo y el acercamiento para resolver problemas comunes a partir del entendimiento y no del enfrentamiento" (PÉREZ, SIERRA, 1998:19).

Esta interacción de cooperación refiere al conjunto de acciones que se derivan de este intercambio que se producen entre actores de uno y otro país, en la búsqueda de beneficios compartidos que pueden ser en los ámbitos del desarrollo económico y el bienestar social, enmarcados dentro de acuerdos de cooperación.

## **2.2 Comunidad Donante u Otorgante**

La cooperación para el desarrollo, desde un país donante u otorgante, previo a concretar cualquier tipo de ayuda, primeramente plantea un enfoque programático, en esta cooperación la solidaridad tiene un motivo moral y el interés un motivo racional como justificación para ayudar a los países en desarrollo.

La estrategia de la cooperación internacional por parte de la comunidad donante se plasma en documentos legales, como por ejemplo acuerdos de cooperación, convenios o proyectos. Pero la lucha para erradicar la pobreza no debe ser objeto únicamente de la política de cooperación internacional, sino que constituye un eje transversal que debe involucrar todas las políticas públicas. En cuanto al concepto de Comunidad Donante u Otorgante, Juan Ramírez indica:

Este concepto refiere al conjunto de países desarrollados y organizaciones internacionales que poseen la capacidad de otorgar recursos a los países en desarrollo, esto mediante las diferentes formas de canalización y de acuerdo a las diversas modalidades de cooperación (RAMÍREZ, s/r).

Ramírez, menciona que el apoyo que reciben los países en desarrollo tanto por los países desarrollados como por las organizaciones internacionales, que disponen de recursos, entendiéndose que por recursos no únicamente pueden ser económicos, sino como por ejemplo tecnología y capacitación, ya que la tecnología y la capacitación van de la mano para alcanzar el desarrollo, esta ayuda se canaliza en base a los acuerdos de negociación y las modalidades de cooperación, establecidos.

## **2.3 Comunidad Receptora:**

La cooperación internacional es de suma importancia para los países receptores de este apoyo, por ser una alternativa que fomenta el progreso y contribuye a subsanar las necesidades básicas de la comunidad. Por esta razón los países en vías de desarrollo promueven la búsqueda de esta cooperación ya que les permite hacerle frente a las adversidades de la pobreza. Juan Ramírez, formula el siguiente concepto de comunidad receptora:

Se encuentra constituida por una gama de países con un bajo nivel de desarrollo, los cuales necesitan de la transferencia de recursos para subsanar sus necesidades prioritarias. Esto los hace ser receptores de la asistencia que transfiere la comunidad otorgante (RAMÍREZ, s/r).

La Comunidad Receptora viene a ser el país o países subdesarrollados, siendo ésta la condición para que reciben recursos, que pueden ser: económicos, tecnológicos, capacitación, etc., de fuentes cooperantes externas cuyo objetivo es contribuir a los esfuerzos nacionales para fomentar un desarrollo económico y social más eficiente que permita paliar los efectos negativos del subdesarrollo.

Tanto la Comunidad Donante u Otorgante como la Receptora, permiten la existencia de la Cooperación Internacional, estos dos actores son la base fundamental para que los acuerdos de cooperación respondan a las necesidades de los países receptores.

## **CAPÍTULO II**

### **1. NEOLIBERALISMO EN LA EDUCACIÓN Y DESARROLLO DEL ECUADOR. EDUCACIÓN Y DESARROLLO BAJO EL MODELO ECONÓMICO ACTUAL**

El modelo económico neoliberal, se basa en una política económica que resalta la macroeconomía y reduce la intervención del Estado tanto en materia económica como en social. En este modelo se condena la inequidad y la justicia social, lo que ha generado impactos negativos en los países en vías de desarrollo.

#### **1.1 Modelo Económico Neoliberal**

En este modelo neoliberal el Estado es incapaz de administrar un país. La ideología del neoliberalismo está centrada en el mercado, donde el Estado viene a ser su subordinado y no debe intervenir en los precios del mercado, ya que el libre mercado es el encargado de determinar el crecimiento de la economía y de las necesidades sociales.

El modelo económico neoliberal promueve, fundamentalmente, la total libertad de movimientos de capitales, bienes y servicios, junto a una amplia apertura de las economías de las naciones y relaciones de competencia en el mercado mundial, dentro de una absoluta independencia. El neoliberalismo promueve enérgicamente la eliminación de las funciones reguladoras del aparato Estado (ORietta, 2011: s/r).

En este modelo la lógica del capital, determina su constante ambición por la acumulación de riqueza, para ello una gran estrategia, es ampliar la apertura de las economías manejadas con total independencia, compitiendo de manera inequitativa los países ricos con los países pobres. Este modelo económico ha sido diseñado, promovido, e implementado por las instituciones poderosas más grandes del mundo, entre las que se encuentran el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el Banco Mundial (BM).

El neoliberalismo y las recomendaciones de sus organismos internacionales, llaman a la retirada de todo tipo de aranceles, que abran las puertas de sus mercados de par en par a los productos de los países enriquecidos/industrializados. No sé si eso de por sí es malo, pero sí sé que es malo cuando se produce en condiciones desiguales. Nosotros, los países enriquecidos, firmamos acuerdos con los empobrecidos, acuerdos de libre mercado

(Tratado de Libre Mercado (TLC) de EEUU con América Latina, o los Acuerdos Bilaterales de la UE con los países de América Latina) que permiten que inundemos sus mercados con nuestros productos elaborados y soberanamente subvencionados, y que nos permite importar con precios muy favorables sus materias primas (PRISMA VERDE 2010: s/r).

El neoliberalismo condena a los países empobrecidos a estar inmersos en la producción de materias primas, a perpetuar la pobreza en los países subdesarrollados, a quienes se obliga a comprar los productos subvencionados y elaborados por los países ricos; frente a esta realidad se encuentra, al otro lado, los países desarrollados, enriquecidos con el arduo trabajo explotado y la compra impuesta a bajo costo de las materias primas, que beneficia únicamente a la industria transformadora y por ende triunfa el capitalismo.

El modelo económico del neoliberalismo concede todas las ventajas, a las élites capitalistas, quienes a su vez están protegidos por tratados como por ejemplo: el TLC (Tratado de Libre Comercio), donde el mayor interés de los Estados Unidos es buscar aparentemente la unión económica del Continente Americano, pero su finalidad está direccionada a ampliar los mercados para sus productos. Este tratado es asimétrico, en términos de poder económico, de tecnología, pero sobre todo porque no contribuye al desarrollo de los países pobres, sino que aumenta nuestra dependencia hacia los países ricos.

Los conocedores de lo que es el modelo económico neoliberal, recomiendan ciertas políticas macroeconómicas a países industrializados como a países que se encuentran en pleno desarrollo, estas recomendaciones incluyen:

- Políticas monetarias
- Políticas fiscales restrictivas
- Liberalización
- Privatización
- Desregulación

El proyecto neoliberal no es otra cosa que el intento disfrazado del poder económico por quitarse el yugo impuesto por el poder político democrático. Por esta razón, su discurso: Impulsa la creación de mercado supranacionales totalmente libres e independientes de la actuación de los estados nacionales (RAMOS, 2012: s/r)

En su conjunto, estas políticas del neoliberalismo originan una concentración mayor de la riqueza y del poder económico en las manos de unos pocos, dejando sin protección a la mayoría de la población. Los defensores de este sistema creen que estos ajustes producirán, a largo plazo, un crecimiento que elevará los niveles de ingreso y resolverá la situación de los pobres. Lo que se ha podido constatar que este modelo económico es incapaz de resolver los problemas que afectan a la humanidad. El discurso neoliberal es de recesión económica, de atraso social, aumento de la pobreza, que son motivados por la concentración de un sistema económico piramidal, donde unos pocos con poder económico se encuentran en la cúspide y la mayoría en el centro y la base. Para el modelo neoliberal, el desarrollo vendría a ser la meta que los países pobres pueden alcanzar, pero si estos se unen al proceso neoliberal, con buenas dosis de sacrificio a largo plazo.

A continuación tenemos como ejemplo los gobiernos de nuestro país que aplicaron por 15 años políticas neoliberales.

- Sixto Durán-Ballén (1992-1996)
- Abdalá Bucaram (1996-1997)
- Jamil Mahuad (1998-2000)
- Gustavo Noboa (2000-2003)
- Lucio Gutiérrez (2003-2005)
- Alfredo Palacio (2005-2007)

El 26 de diciembre del 2006 se cierra un ciclo político en el Ecuador, fecha en la que el economista Rafael Correa, ganó las elecciones presidenciales y el 15 de enero del 2007 asumió el poder, desde entonces, es decir, hace seis años, en el que este gobierno, ha efectuado considerables avances en nuestro país, especialmente en el área social, orientadas a beneficiar a la población pobre y marginada. Tenemos por ejemplo: la salud pública es totalmente gratuita y de mejor calidad; así como también la educación pública ha sido



mejorada, tanto en infraestructura y la gratuidad hasta el nivel universitario. La falta de vivienda se enfrenta mediante la entrega de bonos para programas de vivienda. En el plano laboral se suprimieron las empresas tercerizadoras, también se puede constatar que la infraestructura vial ha mejorado significativamente, lo que aporta al crecimiento socio-económico; hoy contamos con vías terrestres de calidad, lo que influye en el desarrollo de nuestro país.

En un período histórico relativamente corto, desde el inicio de la década de los noventa, el pensamiento neoliberal ha sido dominante en los gobiernos de turno, de nuestro país. Quienes contribuían a este pensamiento fue la intervención de organismos internacionales como por ejemplo el Banco de Mundial y el Fondo Monetario Internacional. El neoliberalismo propone austeridad para el área social que siempre ha tenido que sufrir los recortes presupuestarios.

Las principales políticas, implementadas por el pensamiento neoliberal consisten en: la reducción del tamaño del Estado, desregulación de la economía y del mercado laboral, disminución del papel redistributivo del Estado. Los Programas de Ajuste Estructural, conocidos popularmente como los paquetazos o las medidas de shock, son las estrategias a través de cuales se desmantelan a los Estados.

## **1.2 Políticas neoliberales contenidas en los Planes de Ajuste Estructural**

- 1.-Reforma del Estado. (La tesis del "Achicamiento" o Estado Mínimo)
2. Privatización de Empresas y Servicios Públicos.
3. Desregulación (liberación) de las Economías.
4. Eliminación o disminución de las Políticas Sociales y Privatización de la Seguridad Social (Previdencia Social).
5. Flexibilización de las leyes laborales y sociales y de las condiciones de trabajo (tercerización).
6. Nuevas Políticas Fiscales y Tributarias.
7. Nuevas Políticas Monetarias y Financieras.
8. Apertura económica (Inserción en el proceso de globalización)

9. Modernización (Reconversión) de los Aparatos Productivos Nacionales.

10. Integración económica en base a la firma de Convenios o Tratados de Libre Comercio, por ejemplo TLC: USA/MÉXICO/CANADÁ (Universidad Autónoma de Nuevo León, 2001).

Dentro de las políticas sociales, en el punto 4 “Eliminación o disminución de la Políticas Sociales y Privatización de la Seguridad Social”, la autora entiende que el neoliberalismo, dentro de las políticas sociales, considera a la educación como gasto y no como inversión, no vincula la inversión educacional como progreso. El impacto del neoliberalismo en la educación se manifiesta a través de políticas modernizadoras direccionadas hacia la privatización, la reducción del presupuesto del estado. La brecha social entre ricos y pobres cada vez se profundiza más y más; las desigualdades sociales y culturales a través de políticas educativas promovidas por la privatización de la educación, pero sobre todo de la educación superior, convirtió a este segmento en un negocio muy rentable, con una educación, no en todos los casos, que no garantiza profesionales competitivos, acorde a la realidad socio económica del país.

La poca capacidad gubernamental, subordinada siempre al imperialismo, frente al acrecentamiento del poderío de los estados capitalistas desarrollados, especialmente de los Estados Unidos, imponen sus condiciones para el manejo de la política nacional e internacional, obligando a los más débiles, como en el caso nuestro, a aceptar condiciones que nos han sumido más en la pobreza.

Bajo la racionalidad del neoliberalismo la educación está impregnada de abismales desigualdades sociales, marcadas en teorías y políticas que tiende hacia la reducción del presupuesto público, la descentralización, el currículo educativo al servicio del mercado. En este sendero la educación no es prioridad de la agenda estatal. Desde la teoría neoliberal, una condición principal es manejar la economía para beneficiar al mercado y todas las demás actividades es reducir el poder del Estado, imponiendo la privatización de la economía y todos los servicios.

### 1.3 Teorías y Políticas Educativas en el Neoliberalismo:

**Teoría mercantilista de la educación.** Lo que algunos analistas denominan concepción economicista de la educación, al considerar a ésta no como un derecho y servicio público sino como una mercancía, incluso un bien transable, sujeta a la ley de la oferta y la demanda para su compra venta. En este mercado educativo, muy rentable económicamente, los administradores y profesores son los productores y los estudiantes y sus padres son los consumidores o usuarios (Ramos: 2012).

En esta teoría se evidencia que la educación es un bien más del mercado, que divide a la sociedad, entre los que más tienen que pueden elegir las mejores instituciones educativas y la mayoría no tienen elección, para éstos últimos ellos están destinados los planteles pobres, desatendidos por el estado. Esta teoría direcciona a la creación de un mercado libre para la educación, donde se considera la oferta y la demanda.

Al ser considerada la educación una mercancía, para el neoliberalismo, los planteles educativos, vienen a convertirse en empresas productoras, donde el costo- beneficio debe ser muy rentable beneficiando sobremanera a los/las empresarios de la educación, sin considerar que hay que elevar el nivel de educación.

**Teoría presupuestal de la reforma educativa.** Aquí tenemos el razonamiento de Friedman (economista de la universidad de Chicago, ganó el nobel de economía el 76 en los campos análisis de consumo, historia y teoría monetaria), en el sentido de que los Estados, especialmente los deudores "en desarrollo", deben hacer todos los esfuerzos posibles para ahorrar los recursos fiscales con el objeto de dedicarlos a resolver el pago de la deuda externa y los desequilibrios macroeconómicos, además de generar liquidez financiera para que el sector privado tenga posibilidades de invertir y crear trabajo. Los consumidores de la educación deben disponer una parte de sus ingresos para comprar la educación que el Estado no puede sufragar (Ramos, 2012, s/r).

El neoliberalismo en la educación, no es otra cosa que pura demagogia, manteniendo relegada a la educación. En el neoliberalismo hablar de reforma educativa es

hablar de recortes presupuestarios, esta política mantiene que la mayoría de los ingresos se destinen hacia el pago de la deuda externa; las estrategias neoliberales dirigidas a la educación imprimen su lógica económica. Quienes requieran de educación deben contar con recursos para comprar la educación que el Estado no puede ofrecer. Priorizar el gasto en educación para los más vulnerables, significa que hay que direccionar el gasto educativo para este sector.

**Teoría del capital humano.** Se trata de la propuesta instrumentalista de formar la fuerza laboral adecuada para el funcionamiento rentable de la economía de libre mercado en función de la elevación del nivel de productividad de los trabajadores sin la reciprocidad del beneficio para estos creadores de la riqueza. Esta teoría se nutre de la concepción pragmatista de la vida humana, donde la utilidad individual e inmediata constituye el criterio de evaluación de una acción, de profundas repercusiones en el campo de la pedagogía (Ramos, 2012: s/r).

En esta teoría, lo medular es la formación de los trabajadores, al más bajo costo posible, en un mercado laboral cada vez más extenso y exigente; la clase trabajadora se constituyen en máquinas de sobreexplotación humana, son la herramienta para acrecentar la riqueza de unos pocos, sin considerar que la educación es la clave del éxito.

**Teoría del aprendizaje por competencias.** Aplicación curricular del pragmatismo pedagógico que orienta el acto educativo hacia la formación de destrezas y habilidades que necesita la economía de libre mercado para elevar la productividad individual del trabajador en un proceso de trabajo enmarcado en la competencia laboral profundamente individualista, de acuerdo con la teoría de la formación del capital humano (RAMOS, 2012: s/r).

En esta teoría se evidencia el interés particular de capacitar a la clase obrera pensando únicamente en el aumento de la producción y en la generación de más riqueza. La lógica del capital, tiene su constante que es la acumulación y es lo que determina la tendencia para reforzar la productividad del trabajo. La competitividad que está también en el centro de esta política no es más que el interés particular sin considerar el interés de los obreros. La autora considera que para el neoliberalismo, el trabajo de la clase obrera es un medio y un fin para elevar el patrimonio económico de unos pocos con perjuicio a los obreros. La educación y a la seguridad social, no se ven como derechos sino como

necesidades a las que puede responder el mercado, siempre y cuando no exista intervención gubernamental.

**Teoría del currículo tecnocrático.** Estrechamente ligada al pragmatismo pedagógico que privilegia los contenidos técnicos y los enfoques seudocientíficos del conocimiento, reduciendo los contenidos crítico-humanistas en aras del eficientismo inmediatista. Desde esta concepción del currículo, las ciencias sociales son cortadas sus contenidos y su carácter reflexivo sobre los distintos problemas sociales y el contexto social donde se originan y se desarrollan (RAMOS, 2012: s/r).

Bajo la racionalidad neoliberal, vincula de manera lineal al sistema educativo, con el productivo, subordinando el primero a los intereses del segundo. Se considera a la educación como producción de capital humano, como inversión personal y colectiva, rentable en términos económicos. Según este razonamiento, invertir mejor no significa invertir más, sino desarrollar las áreas educativas que demanda el mercado.

**Teoría de la gestión descentralizada de la educación.** Tomando como pretexto el problema real del centralismo político, económico y administrativo que el capitalismo ha perpetuado, en casi todos los países, los neoliberales han elaborado una teoría que propugna la entrega de la gestión de las escuelas a la comunidad, padres de familia, municipalidades y gobiernos regionales, con el argumento de que nadie mejor que ellos, por estar más cerca de su propia realidad, para conducir las escuelas, vigilar y evaluar el proceso docente, etc. En realidad, para el neoliberalismo la gestión pedagógica es lo último que le interesa (RAMOS, 2012: s/r).

Esta teoría parte de la necesidad de reducir el gasto público del Estado y por tanto su aportación a la educación. La descentralización de la educación, se basa en la ideología del mercado, enemiga de todo intervencionismo público y partidaria de una reducción importante de su actividad. Aquí se endosa la responsabilidad de la educación del Estado a los gobiernos locales. La aplicación de los métodos neoliberales en los sistemas educativos han desencadenado una mayor desigualdad en el acceso a la educación; no existe lugar para la justicia social en la distribución con equidad del conocimiento.

Las políticas neoliberales en el campo de la educación conducen a un divorcio entre la educación y los objetivos políticos y económicos del estado. Las reformas educativas se dan bajo acuerdos con el patrocinio de los organismos internacionales que prescriben las recetas, al margen de la realidad y de las aspiraciones de desarrollo de los países con menos

recursos.

#### **1.4 Políticas Educativas Neoliberales**

a) La primera política educativa que ha promovido el neoliberalismo, por su contenido económico y social, es la privatización de la educación. No sólo busca reducir la responsabilidad del Estado en el financiamiento del servicio educativo con objetivos de tipo macroeconómicos, sino que también constituye un intento real de destruir la escuela pública y su carácter de gratuita y universal, robustecer la economía con una actividad que significa nada despreciables ganancias económicas y culturales a favor de los sectores dominantes de las sociedades, incluyendo a los inversionistas extranjeros que vienen impulsando la inclusión de los asuntos educativos y culturales en las negociaciones de la OMC, el ALCA y los TLC. La privatización de la educación es la política común a los países, desarrollados y subdesarrollados, donde el neoliberalismo ha impuesto sus reformas de la educación, más "suaves" en las primeras, más brutales en las segundas.

(b) La descentralización de la educación, ya mediante el criterio de la autonomía escolar y la creación de los Proyectos Educativos Institucionales, ya mediante la municipalización y/o regionalización educativa, que ya vimos en el ítem anterior.

(c) La introducción de medidas de racionalización de la gestión educativa en los centros estatales, aumentando el número de alumnos por aula y, consecuentemente, disminuyendo el número de docentes por escuela.

(d) La integración anticientífica de los cursos de humanidades disminuyendo el número de horas requeridas para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje en las materias consideradas, lo que significa también disminuir el número de docentes en cada centro educativo.

(e) El aumento de horas pedagógicas anuales sin incrementar las remuneraciones de los docentes y sin tener en cuenta el carácter del trabajo docente, que no se agota con el solo trabajo en la escuela, sino que prosigue en el hogar y en actividades de capacitación permanente, lecturas y otras experiencias educativas.

(f) La introducción de la flexibilidad laboral para el trabajo docente mediante el sistema de los contratos por año lectivo, sin derechos vacacionales y otros, a través de concursos que significan la negación misma del título pedagógico, creando un verdadero ejército de reserva magisterial que permite mantener salarios paupérrimos para los docentes.

(g) El neoliberalismo ha sustituido la supervisión y evaluación del trabajo docente, de carácter integral y basadas en criterios pedagógicos, por un sistema de evaluación que privilegia la competencia individual de cada docente, obligado a defender por sí solo su derecho al incremento de sus remuneraciones y la validez de su título pedagógico, a través de organismos privados que asumen las funciones de los ministerios de educación, aplicando los criterios empresariales de la medición de la calidad al trabajo docente (RAMOS, 2012: s/r).

Todas estas políticas neoliberales en el campo de la educación pretenden eliminar el

derecho a la educación pública, para hacer de ella una fuente de lucro y porque no decirlo de dominación. Al ser la educación una mercancía ésta viene a ser un objeto de consumo, que únicamente tienen acceso quienes disponen de recursos suficientes para comprarla en base a lo que ofrezca el mercado, para los pobres un sueño acceder a esta educación, por lo que la educación viene a constituirse en una empresa desnaturalizada de su finalidad. La privatización de la educación es eliminar la intervención estatal de cualquier tipo en el proceso educativo y despojarlo de cualquier contenido social de mejoramiento de las condiciones de vida de la población en general. En la concepción neoliberal mira al ser humano como un medio y no como un fin, pero como un medio con finalidad mercantilista, un medio de producción con alta rentabilidad. Siguiendo los preceptos neoliberales se pretende restar al estado de su función educativa y de formación ciudadana, para dejar ésta abandonada al capricho de intereses particulares, como cualquier otra mercancía en el mercado.

### **1.5 Neoliberalismo y presupuestos desde 1995 hasta el 2011**

Años anteriores al 2007, hubo un desinterés estatal por la educación, la orfandad política de la educación pública se replicaba en cada gobierno de turno, no se logró juntar la política económica y la educación, es decir la educación no fue prioridad para el estado, la prioridad de los gobiernos fue el pago de la deuda externa.

**Cuadro No. 1 Presupuesto sector educación en millones de dólares EE. UU.**

<b>AÑO</b>	<b>PRESUPUESTO JECUTADO</b>
1995	560,2
1996	614,8
1997	571,0
1998	626,1
1999	387,9
2000	283,7
2001	492,8
2002	721,7
2003	716,0
2004	858,3
2005	946,0
2006	1.094,6
2007	1.378,6
2008	1.846,9
2009	2.071,2
2010	2.013,2
2011	2.461,90

Fuente: Ministerio de Finanzas/e-SIGEF/SIISE  
Elaboración: Ministerio de Educación

Con la información detallada en el cuadro presupuesto para educación, entre los años 1995 al 2011 podemos apreciar que las asignaciones para educación, desde el año 2007, es decir con el actual gobierno se han incrementado considerablemente, como nunca antes en la historia del país, lo que claramente constatamos es que una de las políticas fuertes en el área social, es la educación, orientada especialmente a beneficiar a la población pobre, que estuvo excluida de la agenda estatal. La educación en nuestro país hoy tiene prioridad en la agenda nacional; el incremento en la inversión social en los últimos años da cuenta de esta realidad. Lo más destacable es el principio de gratuidad de la educación pública, se entrega uniformes y textos escolares, además del desayuno escolar, es decir las políticas educativas están pensadas en invertir en nuestros niños y los jóvenes para contar



en el futuro con un recurso humano competitivo. La educación ya no es únicamente un tema de discurso pobre de campañas políticas y de ofertas incumplidas.

Para crear un espacio de lucha contra el imperialismo y profundizar la integración latinoamericana, en Brasilia-Brasil el 23 de mayo del 2008 se firma el Tratado Constitutivo, mediante el cual se funda la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), integrada por: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela, cuyo objetivo principal es el siguiente:

Construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medioambiente, entre otros, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados (TORRES,2011: s/r).

La UNASUR, para potenciar y lograr mayores beneficios de la economía de sus países integrantes, fortalece la unión latinoamericana, cuya finalidad es el bienestar de sus pueblos; así como también al dar prioridad al diálogo político, asegura la concertación e integración regional, de manera que se puede consolidar a la región en materia social, económica y política. Al contar con una Latinoamérica fuerte, se puede hacer frente a las adversidades de los países miembros y las políticas neoliberales impuestas por el imperialismo.

En esta misma línea de lucha contra el imperialismo se crea el ALBA - Alianza Bolivariana para América, en La Habana- Cuba el 14 de diciembre de 2004 por el acuerdo de Venezuela y Cuba.

La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos o ALBA-TCP (en ocasiones denominada extraoficialmente por su nombre inicial Alianza Bolivariana para América o ALBA) es una organización internacional de ámbito regional, enfocada para los países de América Latina y el Caribe que pone énfasis en la

lucha contra la pobreza y la exclusión social con base en doctrinas de izquierda. Es un proyecto de colaboración y complementación política, social y económica entre países de América Latina y el Caribe, como contrapartida del ALCA (Área de Libre Comercio de las Américas), impulsada por Estados Unidos (BOSSI,2008: s/r).

El objetivo del ALBA es conseguir mediante un proceso de integración entre sus países miembros, la transformación de las sociedades latinoamericanas, en sociedades, solidarias, participativas, más justas, compensar las asimetrías, es decir sus acciones deben conducir hacia la equidad, que asegure la calidad de vida de los pueblos que forman parte de esta Alianza. Esta Alianza está concebida como una alternativa para crear un bloque regional de desarrollo y cooperación, para hacerle frente a las potencias económicas del mundo. En este escenario sería oportuno que se exprese las necesidades que en educación requieren los países integrantes, considerando a la educación como un derecho humano y fundamental para el desarrollo.

Como un aporte fundamental para la integración Latinoamericana y contar con un Banco que apoye en financiamiento para el desarrollo económico y social de Latinoamérica, el 26 de septiembre del 2009, en Porlamar-Venezuela, se firma el convenio constitutivo del Banco del Sur, integrado por: Argentina, Brasil, Bolivia, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Venezuela. Chile y Perú participan como observadores.

Su objetivo es financiar el desarrollo económico y social de los países que lo forman. Se presenta también como una alternativa al FMI y al Banco Mundial, entidades controladas por los países del Norte y que por lo general conceden sus préstamos con condiciones que oprimen a los prestatarios y otorgan control a los países del Norte no solo en el ámbito económico sino también en el político. (FERNANDEZ, 2009: s/r).

La autora considera que no hay opción individual para hacer frente a los países capitalistas desarrollados, especialmente al gran capitalismo Americano. Con el Banco del Sur, que es otra alternativa de integración para Latinoamérica y el Caribe, existe la esperanza de que la situación socio-económica de nuestros países latinoamericanos, serán mejores al dejar la dependencia económica asfixiante de los Estados Unidos. La crisis a la

que nos ha llevado la deuda externa puede ser superada desde una lógica que ponga en primer lugar la vida de la gente, reconociendo desde luego, las lógicas como de producción, de la distribución de la riqueza, es decir, ir acortando gradualmente la brecha entre los ricos y los pobres.

## **2. EDUCACIÓN Y DESARROLLO BAJO EL MODELO ECONÓMICO ACTUAL**

Nuestro país, durante los años noventa y parte del dos mil, vivió un desorden político y un desastre económico. Con la llegada a la Presidencia del Economista Rafael Correa, en enero del 2007, su gobierno ha marcado el inicio de una serie de cambios, fundamentados en la nueva Constitución del 2008, en la que se destaca los derechos humanos y los derechos de la naturaleza, podría decir que hemos entrado a una etapa de estabilidad política y social.

Profundas reformas sociales y económicas se entronizaron en la nueva constitución, entre las que se destacan el divorcio del país de las políticas del Fondo Monetario Internacional; el cambio de modelo económico neoliberal por otro de corte estatista y proteccionista; la universalización y gratuidad de la salud; la educación gratuita hasta la universidad; universalización de la seguridad social a partir de los sesenta años; nacionalización de los recursos naturales y energéticos; y un programa de seguridad alimentaria para las familias más necesitadas del país (VILLARREAL, 2013: s/r).

Estas reformas que constan como políticas de Estado en la nueva constitución y que en estos seis años se ha demostrado cambios sustanciales en los ámbitos económicos y sociales, dan lugar a que la mayoría del pueblo ecuatoriano se encuentre satisfecho con el trabajo del actual gobierno. La autora considera que el modelo económico y social del presidente Correa está centrado en el ser humano y no en el capital, en este proceso de transformación la meta para alcanzar el 6% del PIB para educación hasta el 2015 cada año se aproxima más para dar cumplimiento a la octava política del Plan Decenal de Educación.

La Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos de julio del 2010 cambió radicalmente los

términos, el aumento de la participación del gobierno pasó de un irrisorio 13% al 87% de los ingresos del petróleo bruto. Siete de las 16 empresas petroleras extranjeras decidieron retirarse, y sus campos pasaron a manos de empresas estatales. Pero los otros se quedaron y, en consecuencia, los ingresos del Estado (GHOSH, 2012: s/r).

Uno de los más importantes cambios económicos, del actual gobierno, fue la renegociación de los contratos petroleros, nuestro país siendo exportador de petróleo, se beneficiaba muy poco de esta riqueza natural, ya que en gobiernos anteriores la mayor parte se destinaba a las compañías petroleras extranjeras que operaban en nuestro país.

En estos seis años de Revolución Ciudadana, son importantes los logros alcanzados en el ámbito social, en el área educativa, hoy contamos con educación gratuita desde el nivel básico hasta el universitario, becas para que nuestros jóvenes estudien en el exterior, capacitación a docentes, construcción de las escuelas del milenio, por mencionar los más relevantes. Hay mucho por hacer en el área educativa, pero se debe reconocer que el avance es significativo.

En cuanto a salud pública, se ha mejorado tanto en infraestructura como en equipamiento de algunos hospitales. Con respecto a la vialidad que antes era en su mayoría destrozada, hoy contamos con buenas carreteras. Las políticas de recaudación tributaria han permitido un gran ingreso para el estado. La atención a personas con discapacidad, es una política social que ampara a este sector olvidado por anteriores gobiernos. La renegociación de la deuda externa ha beneficiado de manera sustancial al país. Todos estos avances, sin lugar a dudas, aportan al desarrollo del Ecuador.

En la actualidad, todos los países de una u otra manera, estamos conectados en la interrelación con varios países del mundo, que es lo que genera el proceso del desarrollo de la Cooperación Internacional, que a su vez permite apoyar en la erradicación de varios

problemas sociales de los países en vías de desarrollo.

## **CAPÍTULO III**

### **1. CONTRIBUCIÓN DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO –CAF- A LA EDUCACIÓN Y DESARROLLO DEL ECUADOR**

El aporte de la Cooperación Internacional constituye un factor decisivo para impulsar el desarrollo económico y social de nuestro país. Uno de estos importantes apoyos es el de la Corporación Andina de Fomento.

Para comprender la importancia de la cooperación internacional, es necesario captar que el mundo actual es interdependiente; los países que se encuentran en mejores condiciones socioeconómicas deben admitir que el apoyo a los países en vías de desarrollo está relacionada con la prosperidad del mundo, pero especialmente con el desarrollo propio del país que recibe el apoyo, en base a esta consideración a continuación se define ¿qué es la CAF?

Es una institución financiera multilateral, su misión es impulsar y apoyar el desarrollo sostenible y la integración regional. Su atención es tanto al sector público como al privado, con servicios financieros, así como también con la provisión de cooperación técnica y otros servicios especializados (CAF, s/f).

Esta entidad promueve el desarrollo sostenible, no únicamente con operaciones de crédito, sino con soporte técnico a los sectores público y privado. Esta movilización de recursos tanto económicos como técnicos es un apoyo que contribuye a superar las necesidades sociales de sus países miembros:

#### **1.1 Breve reseña histórica de la CAF**

El sueño de crear una entidad financiera que fomente la integración andina y que sea la principal fuente de financiamiento público y privado de la región y uno de los ejes para el desarrollo de sus países miembros, siempre estuvo latente en los pioneros de este proceso.

La iniciativa que daría origen a la Corporación Andina de Fomento (CAF) inició en 1966, tras la firma de la Declaración de Bogotá por los presidentes de Colombia, Chile, Venezuela, y los representantes personales de los primeros mandatarios de Ecuador y Perú, según la cual se aprobaba un programa de acción inmediata para los países andinos y Chile, que contempló la aplicación de medidas de integración económica y la coordinación de las políticas de los países participantes en materia comercial, industrial, financiera y en servicios de cooperación técnica. Se nombró una Comisión Mixta para atender dichas funciones y se propuso la creación de una Corporación de Fomento. En el año de 1967, la Comisión Mixta fomenta las bases de la CAF y el 7 de febrero de 1968 los gobiernos de los países miembros, en el Palacio de San Carlos en Bogotá-Colombia, suscribieron un Convenio Constitutivo, concibiendo a la CAF como un banco múltiple y agencia de promoción del desarrollo y de integración Andina. El 8 de junio de 1970, con su sede en Caracas-Venezuela inicia formalmente sus operaciones (CAF, s/f).

Esta iniciativa, busca impulsar la integración bajo una concepción social, orientado a crear sólidas bases sobre las cuales se sustentan una inserción competitiva y eficiente de sus países miembros. Esta iniciativa también busca generar sinergias donde se interactúe de manera eficiente y equitativa en las áreas como: el comercio, la industria, los servicios y las finanzas, con el objeto de ir apuntalando un patrón de crecimiento sostenido, creador de empleo, incluyente y participativo, que valore la riqueza ambiental y la riqueza cultural de nuestra región.

La decisión de abrir su capital accionario a otros socios de América Latina y el Caribe, es un hecho relevante que da cuenta de su capacidad técnica y económica de la CAF, que le ha permitido expandir su radio de acción, más allá de las fronteras andinas.

## **1.2 Países Miembros**

La CAF está conformada actualmente por 18 países de América Latina, el Caribe y Europa, sus principales accionistas, de las series A y B los cinco países andinos: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. Además cuenta con los 12 países asociados: Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, España, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y Paraguay, quienes forman parte de la serie C.

### **1.3 Estructura de la CAF**

La CAF está conformada por una Asamblea de Accionistas que es el órgano supremo de la institución y elige a los miembros del Directorio compuesto por los representantes de los accionistas de los países miembros, que a su vez aprueba las operaciones crediticias y establece las políticas de la CAF y nombra al Presidente Ejecutivo. El Presidente Ejecutivo es el representante legal de la CAF. Ejerce la dirección general y la administración de la Institución. Cuenta también con el Comité Ejecutivo, que está integrado por directores designados por los accionistas de los países miembros y es presidido por el Presidente Ejecutivo.

La Asamblea de Accionista aprueba el informe anual del Directorio, los estados financieros debidamente auditados y determina el destino de las utilidades percibidas por la CAF. Adicionalmente, designa a los auditores externos y conoce de cualquier otro asunto que le sea expresamente sometido. El Directorio de CAF aprueba las operaciones crediticias, el presupuesto anual de gastos, el otorgamiento de garantías o inversiones y cualquier otra operación que se encuentre dentro de los objetivos de la institución. Al Comité Ejecutivo le corresponde resolver la aprobación de las operaciones financieras que no excedan los límites establecidos por el Directorio (CAF, s/f).

La CAF cuenta con una estructura capaz de liderar una de las más grandes entidades financieras de América Latina, que impulsa programas de integración y desempeña un papel importante en el desarrollo de proyectos tanto del sector público como del privado de sus países accionistas.

Para lograr un avance hacia el desarrollo y enfrentar el desafío que este tema implica es importante contar con el apoyo de la cooperación internacional, para ir consolidando sociedades más justas y equitativas que promuevan la inclusión, así como también la inserción más diversificada de los pueblos. Para hacerle frente a los desafíos es necesario impulsar mejoras en los ámbitos socio-económicos, para lo que la CAF dentro de su accionar impulsa las siguientes actividades.



#### **1.4 Actividades principales de la CAF:**

- La CAF actúa como intermediario financiero, movilizándolo preferiblemente recursos desde países industrializados hacia la región y sirviendo de puente entre la región y los mercados internacionales de capital.
- Financia el desarrollo de infraestructura productiva, especialmente aquella que facilite la integración física y fronteriza.
- Promueve el desarrollo, la consolidación y la integración de los mercados financieros y de capital en sus países accionistas, especialmente en la región andina.
- Fomenta el comercio, las inversiones y nuevas oportunidades de negocio.
- Apoya al sector empresarial, desde las grandes corporaciones hasta las microempresas.
- Apoya los procesos de reforma estructural que están llevando a cabo sus países accionistas para asistirlos en la modernización de sus economías y en el aumento de sus inserciones competitivas en el proceso de globalización (ORIANA s/r).

Las actividades de la CAF están enfocadas a promover la integración y el crecimiento económico de sus países miembros. Al actuar como intermediario financiero, contribuye y garantiza al desarrollo económico, tanto interno como externo. La Infraestructura aporta a mejorar la calidad de vida, la inclusión social, el crecimiento de la economía, es decir promueve el desarrollo. Al estar presente en la consolidación de los mercados financieros de la región es una entidad que le apuesta nuevas oportunidades económicas a sus países miembros. Financiando con responsabilidad el comercio, inversiones y abriendo nuevas oportunidades de negocios, se logra la integración en los aspectos económicos, sociales y ambientales, asegurando que los recursos también estén al alcance de las futuras generaciones. El apoyo de esta entidad se basa en el principio de equidad, ya que no únicamente direcciona su apoyo a las grandes empresas, sino que también contribuye a las microempresas. La CAF desempeña un rol relevante en los procesos de reformas estructurales, en el fortalecimiento de la Comunidad Andina y de sus países accionista.

#### **1.5 Fuentes de ingreso de la CAF**

La CAF se nutre de ingresos de fuentes internacionales, de bancos locales y de proyectos destinados a importaciones, financiados por la CAF. Con estos recursos esta entidad se ha convertido en la principal fuente de financiamiento de sus países miembros, y como uno de los principales impulsores de los programas de integración regional. Su

contribución está direccionada al financiamiento de megaproyectos, como por ejemplo de carreteras, de energía, de infraestructura, etc. Es una entidad financiera que se dedica primordialmente al desarrollo sostenible y a la incorporación comercial.

La mayor parte de los recursos provienen de los mercados de capitales internacionales. También recibe depósitos de bancos centrales y comerciales de la región y obtiene préstamos y líneas de crédito de bancos comerciales internacionales, instituciones oficiales y, siempre que haya importaciones que estén relacionadas con proyectos financiados por la CAF, agencias de crédito de exportación (CAF, s/f).

La CAF es captadora de recursos financieros para sus países miembros, suministrando los recursos necesarios para promover los dos pilares básicos de la Institución: Integración y Desarrollo Sostenible.

La CAF entrega financiamiento sobre una base de diversificación de préstamos y plazos, por lo que las prácticas y políticas establecidas por esta entidad se constituyen en paradigmas para desarrollar proyectos, estas inversiones se deben realizar en el marco de una visión integral que beneficie a la comunidad.

## **1.6 Prácticas y Políticas Crediticias de la Corporación Andina de Fomento**

Están establecidas a través de préstamos, financiamiento estructurado, garantías y avales, participaciones accionarias, líneas de crédito y banca de segundo piso, que se conceden en función de los factores de riesgo del cliente y del tiempo de duración, considerando el monto y el tipo de actividad que se va a financiar.

Los **préstamos**, son prácticas crediticias, que se operan financiando a corto, mediano y largo plazo; la gama de proyectos que puede financiar la CAF es diversa, puede ser: planes de infraestructura relacionados con la vialidad, el transporte, las telecomunicaciones, la generación y transmisión de energía, el agua y el saneamiento ambiental; así como también los que propician el desarrollo fronterizo y la integración entre los países accionistas. Un reto principal de la CAF es promover el desarrollo sostenible y lograr la integración real de las variables económicas, ambientales y sociales en la planificación y desarrollo de sus operaciones.

La CAF podrá financiar operaciones con riesgo soberano y operaciones de clientes con riesgo no soberano. Los préstamos pueden otorgarse en cualquiera de las etapas de ejecución de los proyectos; sin embargo, bajo ciertas circunstancias, y en el contexto de una relación crediticia integral, CAF tiene licencia para conceder préstamos para el desarrollo de operaciones comerciales orientadas hacia el fomento de las exportaciones, y de capital de trabajo a empresas o instituciones financieras (CAF, s/f).

La forma más común que la Corporación Andina de Fomento –CAF- apoya a sus países miembros y a las empresas privadas calificadas, es a través de los préstamos. Las opciones, a través de la banca privada, para financiar créditos para el comercio, exportaciones, capital de trabajo, permite la accesibilidad de oportunidades crediticias a las pequeñas y medianas empresas. Los préstamos para proyectos de infraestructura o mega proyectos, la mayoría son concedidos a los gobiernos nacionales con garantías soberanas (garantía del estado). La CAF cumple con un papel importantísimo y es de gran utilidad su aporte en las obras de desarrollo social. Los recursos que se obtienen a través de esta entidad se han constituido en una alternativa para subsanar vacíos financieros que no han sido posibles atender con recursos de países miembros.

Otra modalidad crediticia es el **financiamiento estructurado** a la que pueden acceder tanto entidades públicas, privadas como las mixtas, pero que estén asociados a entidades promotoras de proyectos, bajo la modalidad de contratos concesionados por los gobiernos. El rol del sector privado en proyectos estructurales que es fundamental porque de esta manera se movilizan todos los recursos posibles lo que contribuye a generar fuentes de trabajo.

La CAF financia proyectos dirigido a entidades que busquen financiar operaciones que se relacionan con el sector de infraestructura, estos generalmente proceden de contratos de concesión otorgados por los gobiernos. Igualmente se utiliza frecuentemente para financiar proyectos de minería y explotación de petróleo y gas. Para solicitar este tipo de financiamiento, son elegibles inversionistas del sector privado o público, asociados en entidades promotoras de proyectos (CAF, s/f).

La CAF en su empeño por apoyar al desarrollo de sus países accionistas, facilita **garantías y avales** a fin de optimizar el acceso a créditos en nuevos mercados. De esta manera la CAF contribuye a que sus países accionistas tengan otras alternativas para financiar sus proyectos de desarrollo. Este enfoque conduce a ampliar otros horizontes

crediticios en pro a una mayor equidad social y a una mayor eficiencia, rentabilidad, y calidad en los proyectos que respalda. “Las garantías y avales son productos que presta CAF a gobiernos nacionales, sub-nacionales, empresas públicas, privadas o mixtas y a instituciones financieras con la finalidad de respaldar operaciones de crédito otorgadas por otras fuentes.”(CAF, s/r).

Como práctica crediticia de la CAF se encuentra las **participaciones accionarias**, mediante el cual la CAF busca áreas estratégicas, para realizar inversiones de capital en con el fin de apoyar el desarrollo y el crecimiento de empresas de los países accionistas, y sus participaciones en los mercados de valores, y también con la finalidad de servir de agente catalizador en la atracción de recursos a la región. La inversión en acciones es la categoría de participaciones accionarias. La inversión directa comprende no sólo la transacción inicial que establece la relación entre el inversor y la empresa o entidad donde se invierte, sino también otras transacciones que tengan lugar posteriormente y que beneficie a las dos partes. Las transacciones de capital en concepto de participaciones accionarias, constituye uno de los principales componentes financieros de la cooperación internacional. “Permiten a inversionistas contar con recursos y con el soporte de una institución financiera multilateral, que a su vez sirve de agente catalizador en la atracción de los recursos requeridos por la empresa, fondo o institución financiera (CAF, s/f).

Las **líneas de crédito** es otra una modalidad crediticia de la CAF, mediante la cual ofrece a un país socio una cantidad de recursos por un período determinado. Con estos créditos se financian proyectos de corto, mediano y largo plazo, para elevar el desarrollo de los países accionistas. La CAF beneficia no únicamente mega proyectos, presentados por los países accionistas, entidades privadas o mixtas, sino que a través de la banca de segundo piso también brinda facilidades de financiamiento a las pequeñas y medianas empresas, a las que la CAF no puede llegar directamente; esta entidad otorga un servicio crediticio sin discriminación, dentro de un marco de mutuo acuerdo y bajo las condiciones de negociación acordadas. “Se considerarán susceptibles de financiamiento las operaciones presentadas por instituciones financieras o gobiernos de los países accionistas, así como por empresas del sector privado o mixto, de una amplia gama de sectores económicos” (CAF,

s/f).

Como otra práctica crediticia la CAF actúa también como **banca de segundo piso** al otorgar créditos a instituciones financieras públicas y privadas, que a su vez canalizan los recursos hacia otros sectores productivos, especialmente las, pequeñas y medianas empresas, PYMES.

### **1.7 Políticas Crediticias**

La Corporación Andina de Fomento –CAF- cuenta con políticas crediticias establecidas para financiar proyectos tanto del sector público como del privado y también organizaciones no gubernamentales, a corto, medio y largo plazo.

### **1.8 Política General de la Cooperación Técnica**

La cooperación técnica es una de las políticas más importantes con que cuenta la CAF, cuya misión es promover el desarrollo integral y sostenible de sus países accionistas y la integración de América latina, una región que demanda de respuestas dinámicas para lograr sus objetivos económicos sociales y políticos, en un marco de inclusión y de equidad.

La Política General de la Cooperación Técnica es financiar operaciones especializadas que complementan la capacidad técnica existente en los países para impulsar programas innovadores que contribuyan al desarrollo sostenible y a la integración regional, en áreas donde converjan las necesidades de los países accionistas con las prioridades de la CAF (CAF-MANUAL, 2008-6).

La Cooperación Técnica se ha constituido, para los países miembros, en un recurso al cual tanto las entidades públicas como privadas y los organismos no gubernamentales recurren con mucha expectativa para subsanar vacíos que han sido difíciles de atender con recursos propios. Cabe recalcar la importancia de transformar la Cooperación Técnica en actividades efectivamente ejecutadas, ya que contribuyan al logro de objetivos de desarrollo sustentable, sobre todo en el caso de las actividades del área social que con cierta frecuencia han sido postergadas.

En la Comunidad Andina, la CAF, es la principal fuente de financiamiento multilateral de sus países accionistas. Dentro de sus políticas también está la **asesoría financiera** que está direccionada hacia los países receptores para que reciban asistencia con la finalidad de optimizar sus capacidades.

La CAF brinda servicios de asesoría en la definición y estructuración de planes de financiamiento para proyectos o compañías; asistencia al sector público en el diseño y ejecución de procesos de licitación pública, para delegar al sector privado la construcción, operación y administración de obras de infraestructura o servicios públicos. (CAF, s/f).

La asesoría financiera está direccionada a clientes del sector privado y público de países accionistas, que buscan realizar operaciones innovadoras o que requieran de un conocimiento financiero especializado. Cada asesoría depende de las necesidades específicas de cada cliente, con esta política se optimizan recursos para acceder a los beneficios crediticios de la CAF.

## **1.9 Políticas para la elegibilidad de proyectos de cooperación**

- Operaciones de los sectores público y privado compatibles con las Políticas de Gestión enmarcadas en los campos de acción establecidos por la CAF e identificadas como prioritarias en la estrategia de los países.
- Operaciones que contribuyan a fortalecer y solventar la capacidad de los accionistas en obtener los recursos financieros necesarios, incluyendo a la CAF, para lograr la integración y el desarrollo sostenible.
- Operaciones que contribuyan a fortalecer la capacidad técnica y/o financiera de la entidad solicitante, mediante consultorías externas.
- Operaciones del sector público enmarcadas dentro de los planes de desarrollos nacionales o regionales y priorizadas por la autoridad designada.
- Operaciones del sector privado enmarcadas en el ámbito gremial, a la pequeña y mediana industria / empresa e instituciones financieras relacionadas con ella.
- Eventos que tengan un efecto multiplicador y estén vinculados con áreas consideradas estratégicas para la CAF.
- Actividades con organismos internacionales y regionales, sean de prioridad para la CAF a través de costos compartidos (CAF-MANUAL, 2008: 6).

En esta política la elegibilidad de proyectos de cooperación técnica, es muy amplia, ya que no únicamente apoya al sector público, sino también al privado, siempre y cuando los objetivos de los proyectos estén enmarcados dentro de los campos de acción de la CAF, que estén identificados como prioritarios. Es importante destacar que todas las iniciativas de entidades públicas y privadas deben estar consideradas dentro de los planes de desarrollo, así como también consideradas en el ámbito gremial, por las entidades solicitantes. Esta priorización debe contemplar la integración y el desarrollo sostenible.

### **1.10 Políticas de financiamiento y criterios para su aplicación**

En esta política determina la modalidad de financiamiento de los proyectos que están relacionados con la naturaleza de la operación, su campo de acción y del solicitante. Para todas las modalidades de financiamiento, el sector público tendrá que financiar, un mínimo del 20% del monto total de la operación; y, el sector privado, un mínimo del 50% del monto total de la operación.

Las modalidades operativas de financiamiento son tres: no reembolsable, reembolsable y recuperación contingente.

**No reembolsable:** constituye una donación, es decir implica no devolución de fondos asignados a la entidad otorgante. Esta categoría se aplica en los siguientes casos:

- Proyectos del sector público considerados prioritarios o de interés estratégico que no tienen expectativa de generar negocios posteriores.
- Patrocinio de eventos y publicaciones de sus resultados
- Realización de estudios puntuales considerados de interés estratégico

**Reembolsable:** significa que la entidad receptora debe reintegrar el valor total del préstamo, a la entidad otorgante, más los intereses establecidos en el tiempo acordado. Se aplica a operaciones que tengan la expectativa de generar ganancias o se estime que exista la capacidad de rembolsar los recursos de cooperación otorgados. El beneficiario deberá cancelar a la CAF el monto utilizado más una comisión estipulada al momento de evaluar y aprobar la operación.

**Recuperación Contingente:** Se aplica a operaciones que tengan la expectativa de obtener recursos financieros para futuras acciones. El Beneficiario deberá cancelar a la CAF el monto utilizado más una comisión estipulada al momento de evaluar y aprobar la operación

(CAF-MANUAL, 2008: 7).

**Plazos:** corto plazo, 1 año; a mediano plazo de 1 a 5 años y a largo plazo más de 5 años. Intereses: para la financiación de proyectos la CAF se basa en función de las tasas fijadas por el sistema LIBOR. “Sigla inglesa del “London Interbanking Offered Rate”, o tipo interbancario del mercado londinense. Suele utilizarse como referencia para marcar los tipos de interés en los créditos y empréstitos internacionales”

**Mora:** Cuando un préstamo se encuentre en mora, la CAF suspenden los desembolsos pendientes para esa operación y para otras si existieran (Consultingretid, s/f).

Las políticas de financiamiento y créditos establecidos por la CAF direccionan hacia un decidido impulso de iniciativas que promuevan una mayor equidad e inclusión social y la reducción de la pobreza, al otorgar cantidades importantes para que se puedan llevar a cabo proyectos que se ejecutan a corto, mediano y largo plazo, a un bajo interés, con un contraparte del 20% para el sector público y el 50% para el sector privado. En los dos casos, sector público y privado, el monto de contraparte con el que deben contar, especialmente los proyectos presentados por el sector público, es aceptable. No existe un monto establecido para contraparte en proyectos con fondos no reembolsables, “en los dos casos, los proyectos financiados con fondos reembolsables y no reembolsables dependen de las demandas del proyecto y de la viabilidad del mismo” (FIERRO, 2012).

### 1.11 Rubros que se financian con la contribución de la CAF

En esta política la CAF determina los rubros que financia:

- Honorarios de consultorías
- Gastos de viajes internacionales o nacionales en clase económica de los consultores contratados para la ejecución de una Operación
- Gastos de viajes internacionales o nacionales en clase económica de los consultores contratados para la ejecución de una Operación
- Gastos de formación y capacitación que sean parte de una Operación
- Gastos para la realización de eventos
- Adquisición de libros y documentos técnicos necesarios para el logro de los Objetivos de las Operaciones aprobadas.
- Gastos de impresión, publicación y traducción necesarios para el logro de los Objetivos de las Operaciones
- Alquiler de equipos técnicos necesarios para el logro de los Objetivos de las Operaciones
- La CAF podrá destinar hasta el cinco por ciento (5%) del monto total que se financia para la adquisición de quipos técnicos y software especializado, necesario y estratégico para alcanzar los objetivos de la operación (CAF-MANUAL, 2008:7).



Los rubros que financia la CAF, la autora considera que su finalidad es dinamizar la ejecución de proyectos. Tomando en cuenta estos rubros, la entidad beneficiada debe ejecutar estricta y eficientemente el proyecto y aplicar los recursos para el destino solicitado.

Las entidades beneficiadas con los préstamos de la CAF, sean públicas o privadas, deben llevar registro contable de la ejecución del proyecto e identificar los gastos para su registro; conservar la documentación de respaldo de todas las erogaciones realizadas con destino al proyecto de modo tal que pueda ser objeto de verificación; se debe comunicar a la CAF toda novedad de importancia que pudiera afectar el desarrollo del proyecto o alterar su cumplimiento; presentar a requerimiento de la CAF toda la información vinculada al proyecto que se le requiera, así como recibir inspecciones, y prestar de un modo general la más amplia colaboración para el seguimiento de su desarrollo (SEVILLA, 2013).

Según Fernando Sevilla, ex-Consultor Financiero de la CAF, los mecanismos de control establecidos por la CAF, dan cuenta de que el apoyo que esta entidad brinda a sus países miembros, debe estar enfocada a utilizar sus recursos de manera eficiente, este control permite registrar, de manera secuencial, los gastos y tomar las medidas pertinentes para demostrar la efectividad de una gestión transparente y asegurar a la CAF que sus recursos están siendo invertidos para la finalidad solicitada.

## Cuadro No. 2 Monto Financiable

Autoridades Aprobatorias:

<b>NIVEL DE AUTORIDAD</b>	<b>MONTO MÁXIMO</b>
DIRECTORIO	Desde US\$ 2.000.001.
COMITÉ EJECUTIVO	Desde US\$ 1.000.001 hasta US\$ 2.000.000.
PRESIDENTE EJECUTIVO	Hasta US\$ 1.000.000 por beneficiario, incluidos en este cálculo los saldos pendientes de desembolsos de otras operaciones de la misma naturaleza.
VICEPRESIDENTES	Hasta US\$ 100.000 por año, con límite máximo de US\$ 15.000 por operación.
REPRESENTANTES	Hasta US\$ 100.000 por año, con límite máximo de US\$ 15.000 por operación.
JEFES DE OFICINA Y DIRECTOR DE SECRETARÍA Y COMUNICACIONES CORPORATIVAS	Hasta US\$ 50.000 por año, con límite máximo de US\$ 15.000 por operación.

Fuente: Manual para el Funcionamiento de los Fondos de Cooperación Técnica. CAF, 2008:8.

Elaboración: CAF

Con esta política de distribución de los montos financiables, de acuerdo al nivel jerárquico, la CAF tiene el propósito de hacer más eficientes y simplificados los procesos de autorización para acceder a los préstamos.

### **1.12 Administración y coordinación del uso de los Fondos de Cooperación Técnica**

Como otra política crediticia: la Dirección de Gobernabilidad y Cooperación Técnica (DGCT), es la encargada de Administrar y Coordinar el uso de los Fondos de Cooperación Técnica. En este contexto, presta apoyo en la programación, priorización, seguimiento y evaluación de los proyectos a ser financiados. Ejerce la Secretaría del Comité y recomienda al Presidente Ejecutivo la aprobación de operaciones priorizadas y operaciones hasta veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 25.000), (CAF-MANUAL,2008).

A través de la Dirección de Gobernabilidad y Cooperación Técnica, la CAF asiste técnicamente en las áreas donde coincidan las necesidades de los países accionistas con las prioridades de la CAF, optimizando los recursos y brindando un servicio de calidad.

El papel que juega la CAF en nuestro país es contribuir al desarrollo de las economías locales, a través de la provisión de créditos e instrumentos financieros, con sus modalidades y condiciones, a fin de aportar para contar con factores productivos requeridos para el desarrollo. El apoyo en la programación, priorización, seguimiento y evaluación a los proyectos son actividades esencialmente importantes ya que constituyen una garantía en su ejecución, gracias a este apoyo se pueden ejecutar proyectos que no son posibles con recursos locales.

No existen prácticas y políticas crediticias, específicas, establecidas por la CAF, para solicitar recursos para el área de educación, éstas deben enmarcarse dentro de las prácticas y políticas que ha establecido la CAF “para cualquier Cooperación Técnica. Para acceder a fondos, para educación, sean reembolsables o no reembolsables el gobierno debe ubicar como prioridad los proyectos para educación” (FIERRO, 2013).

## CAPÍTULO IV

### 1. LA CAF EN EL DESARROLLO SOCIAL DEL ECUADOR

Entre las prioridades estratégicas de la CAF está la sostenibilidad social. Uno de los programas de alto impacto social es el: “Programa de Mejora de la Calidad Educativa”.

Para la CAF el ámbito educativo es muy importante, considera que necesario avanzar, en la sociedad del conocimiento y de la información, incorporar las nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza y de aprendizaje, a fin de que el capital humano pueda integrarse de forma activa en la sociedad y en el mundo laboral.

Bajo la premisa de que la educación de calidad es uno de los instrumentos más eficaces para el desarrollo de capital humano a la vez que incrementa la competitividad de los trabajadores y la equidad social, CAF hace énfasis en programas y proyectos que se centren en alternativas de educación superior, como es la educación técnica tecnológica, y en programas de mejoramiento de la infraestructura social (CAF, s/f).

El aporte de la CAF a la educación, es la mejor inversión que puede poner al servicio del colectivo humano, pero hace énfasis en su contribución a la educación superior y su cobertura de apoyo debe ser desde la educación inicial, porque la educación permite la transformación social y ésta a su vez acorta la brecha de la desigualdad, asegura el bienestar de sus ciudadanos, el desarrollo económico y la cohesión social en un mundo que vive profundas y aceleradas transformaciones como resultado de la globalización.

La finalidad de la CAF, en la educación, tiene un amplio horizonte al interesarse por fortalecer la educación superior, de esta forma contribuye a incrementar los niveles de desarrollo, garantiza el avance de la productividad, brindando mejor calidad y accesibilidad a los bienes y servicios e incrementando la competitividad local e internacional, pero es fundamental el apoyo a la educación en todos sus ámbitos, inicial, media y superior.

En el año 2006 la CAF aprueba operaciones a favor del Ecuador por un monto de USD. 1.043 millones de dólares. De este valor, se asignan USD. 592 millones para el área social, de los cuales se destina USD. 200 millones para el Segundo Programa de

Aseguramiento de la Inversión Social en el Ecuador en los ámbitos de Salud y Educación, para coadyuvar al desarrollo humano y la reducción de la pobreza. “Especialmente el apoyo fue direccionado para la universalización de la salud y ampliación de la cobertura de servicios educativos, con énfasis en los primeros niveles de la educación básica.”(ACCIÓN CAF ECUADOR, 2006: 9).

En el 2007 la CAF aprueba operaciones por USD. 1.088.977 millones a favor del Ecuador. De este monto se destinan USD. 601.016 millones para el área social. Para educación no se considera ningún valor en este año.

En el año 2008 la CAF destinó préstamos por un monto de USD. 603.865 millones de los cuales para desarrollo social, se destinan un valor de USD. 345.565 millones. Durante 2009 la CAF aprobó nuevas operaciones para el país por USD 872.713 millones de este monto USD. 575.805 millones se destinan al área social. En estos dos años 2008 y 2009 tampoco existe apoyo de la CAF para la educación de nuestro país.

**Cuadro No. 3 Detalle de aportes de la CAF para el área social desde el 2006 hasta el 2009**

<b>AÑO</b>	<b>APORTES EN MILLONES</b>	<b>APORTES PARA AREA SOCIAL EN MILLONES</b>	<b>APORTE PARA EDUCACIÓN Y SALUD, EN MILLONES</b>
2006	1.043,000	593,000	200,00
2007	1.088,977	601,016	0
2008	603,865	345,565	0
2009	872,713	575,805	0
<b>TOTAL</b>	<b>3.608,555</b>	<b>2.115,386</b>	<b>200,00</b>

Fuente: ECUADOR ACCIÓN CAF. VICEPRESIDENCIA DE PROGRAMAS DE PAÍSES, Años 2006 al 2009.

Elaboración: autora

Como se puede apreciar los aportes de la CAF para nuestro país entre los años del 2006 al 2009 suman un monto de USD\$ 3.608,55 millones, de los cuales USD. 2.115,386 se destina para el área social, de este último valor en el año 2006, únicamente se direcciona USD\$ 200 millones para salud y educación.

Consultando a un funcionario de la CAF la razón por la que dentro del lapso del 2006 al 2009, únicamente en el año 2006 se asigna para salud y educación USD. 200 millones de dólares, la respuesta fue “la CAF asigna los recursos al estado dependiendo de las prioridades que los gobiernos de turno así lo soliciten, es decir si en ese lapso de tiempo, 2006-2009, los gobiernos de turno, no solicitaron recursos para educación, no es responsabilidad de esta entidad” (Parreño, 2013).

La contribución de la CAF aporta para el desarrollo de nuestro país, a través de obras de infraestructura, viabilidad, agroindustria, saneamiento ambiental, etc., pero, debido a la razón antes expuesta, **el monto destinado para educación es muy bajo**. El desafío hacia fomentar una educación de calidad requiere de la máxima atención de los gobiernos, si no avanzamos con un óptimo desarrollo de la educación, mal podemos decir que las asimetrías sociales se han reducido.

La inversión en la educación tiene un alto rendimiento económico individual y social ya que la educación es uno de los activos de la economía que no tiene depreciación si los recursos se los canaliza de la mejor manera. Además, la educación es el principal activo social de un país, por cuanto es la forma como el conocimiento se transmite y se utiliza para desarrollar de forma continua las condiciones de bienestar social, cultural y económico de los pueblos.

Para el otorgamiento de recursos, la CAF cuenta con un Manual para el Funcionamiento de los fondos de Cooperación Técnica y una Guía de Referencia para la Formulación y Presentación de Cooperación Técnica. Herramientas que orientan a los interesados en la preparación de la información requerida por la CAF. (ANEXOS 1 y 2).

Las actividades de la CAF, como fuente multilateral de recursos, están dirigidas a fortalecer el desarrollo socio-económico de nuestro país, a través del financiamiento oportuno de operaciones, con garantías soberanas (garantías del Estado) y sin garantías soberanas, enmarcados dentro de una base legal, que contribuye a mejorar la

competitividad de sus economías, desarrollar infraestructuras, promover las PyMES, fortalecer los mercados financieros y desarrollar el capital humano.

### **1.1 Breve Reseña de un otorgamiento de Cooperación Técnica en materia de educación**

Este es un ejemplo de una Cooperación Técnica iniciado en el año 2006, por una ONG de servicio social, de nuestro país, para la consecución de fondos no reembolsables, canalizados a través de la Corporación Andina de Fomento –CAF-, que benefició a niños y jóvenes con necesidades educativas especiales. En este caso el aporte recibido por la Fundación General Ecuatoriana, fue a través del Programa de Canje de Deuda Ecuador-España.

Mediante esta experiencia, a través de un convenio de cooperación internacional la CAF da respuesta a una de las necesidades de la realidad educativa de nuestro país.

La Fundación General Ecuatoriana –FGE-, presentó a la Corporación Andina de Fomento, en el año 2006, el Proyecto con el título de “Inclusión Educativa de Niños y Jóvenes con Necesidades Educativas Especiales al Sistema Educativo Ecuatoriano”, por un monto de USD. 843.768,00, cuyo objetivo general fue Contribuir al mejoramiento de la calidad del sistema educativo ecuatoriano mediante el acceso a la educación básica universal de niños y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales (N.E.E.), con y sin discapacidad.

La finalidad de este proyecto, de tres años de duración, abril del 2007 hasta abril del 2010, fue contribuir a la aplicación de uno de los ejes que contempla en el Plan Decenal del Ministerio de Educación y Cultura, que consiste en lograr la Universalización de la Educación General Básica de primero a décimo de los niños y jóvenes en todo el país. La iniciativa de este proyecto pretende hacerlo a través del acceso a la Educación Básica (E.B.) de niños y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales (N.E.E.).

En el Ecuador, se sigue llevando un modelo de educación diferenciada en dos subsistemas bien definidos y paralelos: uno al que asisten los estudiantes que aparentemente “no tienen problemas” para el estudio, y, otro al que son enviados aquellos niños y niñas que tienen manifiestas diferencias con el resto, en cuanto a: estilos y ritmos de aprendizaje, problemas intelectuales, motrices y sensitivos (falta de visión o audición). A pesar de esta diferenciación y discriminación que se produce dentro del sistema, los resultados educativos siguen siendo pobres (CARVAJAL, 2006:1).

Con esta problemática de no dar cabida a la educación básica a niños y niñas, quienes sin haberlo pretendido padecen de deficiencias, la Fundación General Ecuatoriana, a través de este proyecto impulsó la transformación de 27 escuelas tradicionales en escuelas inclusivas, para lo que se les dotó de los recursos técnicos, humanos y materiales.

Estas 27 escuelas modelo servirán de base para que luego, 270 escuelas adicionales y 2.700 docentes pongan en práctica la filosofía de la educación inclusiva. De la misma forma, emprenderemos en un amplio y variado programa de capacitación y formación de quienes constituyen la comunidad educativa: directivos, profesores, padres de familia, estudiantes y sociedad en general, tendientes a la implementación de un sistema educativo que incluyan el respeto a la diversidad (CARVAJAL, 2006:2).

Este interesante proyecto pretende convertir primero a las 27 escuelas en inclusivas, luego con un efecto multiplicador a 270 escuelas más y a 2.700 maestros que pongan en práctica la filosofía de la inclusión, esta experiencia vendría a constituir en un ejemplo de escuelas inclusivas, pero con calidad de educación, para lo que debió movilizar a todos los actores comprometidos con la educación. Para obtener los resultados esperados en este proyecto la Fundación General Ecuatoriana contempla seis grandes componentes:

- Sensibilización, información y difusión
- Modelos, metodologías y estrategias
- Capacitación, formación y actualización de los recursos humanos
- Leyes y reglamentos
- Materiales, recursos técnicos y tecnológicos
- Educación y trabajo (CARVAJAL, 2006: 14-18).

Cada componente tuvo su planificación para llevar a cabo las actividades previstas, dentro de un cronograma establecido.

Es de conocimiento público que los niveles de escolaridad en nuestro país, aún hay



mucho por hacer, tanto en infraestructura, como en capacitación a los docentes. La educación escolar en nuestro país ha seguido un currículo que no ha tomado en cuenta las necesidades y capacidades de la población escolar con necesidades educativas especiales. Una de las principales causas podría ser la baja priorización de la política pública en la atención a la educación de los niños y niñas con necesidades educativas especiales. Por lo que la autora estima que es necesario que el gobierno considere como prioridad, el diseño de escuelas inclusivas, en las 22 provincias del Ecuador, que promuevan la participación activa de esta área de nuestra población. Esta prioridad también debe estar presente cuando se elaboran los presupuestos para educación, así como también en las gestiones para solicitar recursos para educación a entidades como la CAF.

Concluido el proyecto, se obtienen los resultados logrados, en el tiempo establecido de 3 años, es decir, es posible instaurar una Educación para Todos, sobre todo que es posible que las escuelas regulares se conviertan en inclusivas, permitiendo las mismas oportunidades a las personas con discapacidad.

Según entrevista a Flora Noury, Coordinadora Interinstitucional y Captación de Recursos de la Fundación General Ecuatoriana, menciona:

Los resultados logrados en este proyecto, se debe gracias a la diligencia de la CAF, tanto en el aspecto técnico como administrativo, por lo que sus componentes, en la mayoría superaron a las metas establecidas; y, esta particularidad se debe a que también se realizó una autogestión planificada, así como también se sensibilizó a la población involucrada, lo que dio lugar a que aporten de mejor manera en las actividades previstas (Noury, 2013).

Analizando el aporte de la CAF para este proyecto “Inclusión Educativa a Niños y Jóvenes con Necesidades Educativas Especiales al Sistema educativo Ecuatoriano”, se colige que la CAF cuenta con una capacidad técnica y administrativa para la aprobación de proyectos. En este caso, esta cooperación constituye un gran aporte al sector educativo, contribuye a la inclusión de los niños y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales – N.E.E., al sistema educativo regular ecuatoriano. También podría decir que este proyecto, aporta para poner en práctica, lo estipulado en la Sección Sexta, Personas con

Discapacidad, Art. 47, numeral 7, de la Constitución de la República del Ecuador, que dispone:

Una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones. Se garantizará su educación dentro de la educación regular. Los planteles regulares incorporarán trato diferenciado y los de atención especial la educación especializada. Los establecimientos educativos cumplirán normas de accesibilidad para personas con discapacidad e implementarán un sistema de becas que responda a las condiciones económicas de este grupo (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

En este artículo 47 se establecen los derechos compensatorios de las personas que tienen cualquier tipo de discapacidad, que las personas consideradas dentro de esta situación se beneficien de una educación inclusiva, enmarcada en la educación regular, que garantice la accesibilidad de los niños, niñas y jóvenes con N.E.E. a estos establecimientos, también obliga a que, en la educación regular se implemente un sistema de becas, acorde con la condición socio-económica de las personas para que se beneficien de estas becas.

## CAPÍTULO V

### CONCLUSIONES

A través del desarrollo de este trabajo se ha analizado la situación de la educación en nuestro país, en tiempos del neoliberalismo, donde las políticas educativas se redefinían con la poca intervención de estado, que impactaba a todos los niveles de educación. Los gobiernos no concebían a la educación como una política de Estado, cada año se entregaba menos recursos para educación, no había capacitación a docentes, tampoco se realizaban obras de infraestructura en las escuelas y colegios. Los requerimientos de los planteles educativos pasaban la factura a los padres de familia. Hasta el año 2006, los padres de familia obligatoriamente realizaban un aporte de \$25 para cubrir costos de profesores adicionales, comprar material y realizar mantenimiento. Desde el año 2007, el Ministerio de Educación asumió este valor como uno de sus programas de eliminación de barreras de acceso a la escolaridad, destacando el principio de la gratuidad, hasta el tercer nivel de educación.

A partir del 15 de enero del 2007 fecha en la que asumió al poder el economista Rafael Correa, el presupuesto para educación se ha incrementado considerablemente. La educación en nuestro país hoy tiene prioridad en la agenda nacional, lo que garantiza un mejor futuro para el país.

Se han hecho importantes avances en la educación, sin embargo la autora considera que se requiere diseñar y aplicar políticas educativas que potencien la capacidad creativa y productiva de los estudiantes; así como también políticas educativas que ofrezcan nuevas soluciones a los problemas recurrentes como por ejemplo la calidad y la ampliación de cobertura. El reto es grande, pero nuestra educación se está encaminando hacia el futuro, nos corresponde a todos apoyar desde nuestros escenarios para lograr que la educación contribuya al desarrollo del país.

Se pudo conocer la importancia del aporte de la CAF al desarrollo de nuestro país, por medio de los financiamientos que otorga para la ejecución de los diversos proyectos

que presentan tanto entidades públicas como privadas. Esta cooperación se realiza de forma flexible y ágil lo que permite la ejecución oportuna de los proyectos.

La CAF cuenta con actividades para promover el desarrollo del capital productivo y humano; fortalece la competitividad del país; propicia el desarrollo de sectores con limitaciones de acceso al capital.

Siendo que una de las maneras de fortalecer el capital humano es a través de la educación, a pesar de ser significativo e importante el aporte de la CAF a nuestro país, en el área social, en el transcurso de los años del 2006 al 2009, la educación no tuvo el apoyo económico acorde a los requerimientos de este sector.

Según informes facilitados por la CAF en el lapso 2006-2009 los aportes de esta entidad para nuestro país sumaron un monto de USD\$ 3.608,55 millones, de los cuales USD. 2.115,386 se destinaron para el área social. El porcentaje más alto canalizado para el área social es del 66% que se registra en el año 2009. Del valor de USD.593 millones destinado para el área social, en el año 2006, se canalizaron USD\$ 200 millones para salud y educación, es decir, entre los años 2006 al 2009, la CAF aportó únicamente con 200 millones para educación.

Si consideramos que la educación es la clave para el desarrollo, con esta información, se evidencia que en el lapso del 2006 al 2009, son muy escasos los recursos que la Corporación Andina de Fomento destina para la educación de nuestro país, razón por lo que sería importante que en las políticas de asignación de recursos se considere como prioridad los fondos para educación.

La CAF es una entidad competente, que trabaja coordinadamente con las entidades receptoras de los préstamos, que cumplen con las normativas establecidas a fin de dar respuesta a los objetivos de los proyectos calificados; sin embargo, es preciso recalcar que el tema de educación no fue prioridad para los gobiernos en los proyectos presentados a la CAF, toda vez que esta entidad facilita su apoyo en base a los requerimientos que los gobiernos solicitan.

Se conoció que para otorgar un crédito destaca su vínculo entre los proyectos de cooperación técnica y el aspecto humano lo que posibilita un crecimiento económico de calidad y sostenible que permite ir forjando el buen vivir de la colectividad.

Las políticas establecidas por esta entidad, para la elegibilidad de proyectos de cooperación del sector público y privado, deben enmarcarse dentro de los campos de acción de esta entidad y los que el gobierno identifique como prioritarios. Las operaciones del sector público deben considerarse dentro de los planes de desarrollo nacionales o regionales y priorizadas por la autoridad competente; y las operaciones del sector privado deben enmarcarse en el ámbito gremial, como por ejemplo: pequeña y mediana industria, empresa e instituciones financieras relacionadas con ella.

El monto que la CAF financia a través de cooperación técnica es a partir de 20 millones de dólares y los préstamos menores a este monto se presentan al Banco del Estado. No existe un flujograma establecido para un proceso crediticio. El interés que se gravan a estos préstamos, están regulados por el sistema LIBOR “London Interbanking Offered Rate” o tipo interbancario del mercado londinense y que actualmente está por el 2,65% anual.

Al no contar la CAF con un flujograma para el otorgamiento de un proceso crediticio, el acceso para obtener un préstamo facilita aún más, por lo que es necesario que los gobiernos consideren como prioridad a la educación, maximizando el aprovechamiento de los recursos para que todos los ciudadanos tengan acceso, sin barreras, a los niveles más elevados de educación.

En cuanto a otros préstamos, la CAF financia una serie de proyectos como por ejemplo para: viabilidad, telecomunicaciones, energía, agua, saneamiento ambiental, etc., estos préstamos se conceden al gobierno con garantía soberana, es decir con garantía del estado.

La CAF concede préstamos para financiar otros proyectos de infraestructura, que en

la mayoría proceden de contratos de concesión otorgados por los gobiernos; así como también financia proyectos de minería y explotación de petróleo y gas, en los que intervienen inversionistas tanto del sector público como del privado. Si bien es cierto todos estos proyectos aportan al desarrollo del país, pero la inversión en educación es la clave para un desarrollo sostenido del país.

Se pudo conocer que las líneas de crédito que ofrece CAF, están determinados en el siguiente orden: a corto plazo tiempo de un año; mediano plazo es de uno a cinco años; y largo plazo por más de cinco años, las mismas que constituyen una modalidad bajo la cual la Corporación ofrece a un cliente, sea del sector público o privado, una cantidad máxima de recursos por un período determinado.

Para todas las modalidades de financiamiento, se conoció que el sector público, debe presentar como contraparte, un mínimo del 20% del monto total de la operación; y, el sector privado, un mínimo del 50% del monto total de la operación.

También se conoció que las modalidades de financiamiento: reembolsables y no reembolsable, las primeras están destinadas para el sector privado y no reembolsable, generalmente el sector público. En el caso de los préstamos no reembolsables, los proyectos deben ser considerados de interés estratégico o prioritarios y que en lo posterior no exista la expectativa de generar negocios. Para el caso de los préstamos destinados para el sector privado, o reembolsables, el beneficiario debe cancelar el monto del préstamo más una comisión que se establece el momento en que se aprueba la operación.

La Cooperación Técnica, a través de fondos no reembolsables, que recibió la Fundación General Ecuatoriana para la ejecución del Proyecto “Inclusión Educativa a Niños y Jóvenes con Necesidades Educativas Especiales al Sistema Educativo Ecuatoriano”, tuvo como beneficiaria a la Escuela Carlos Cadena; el aporte de la CAF a través del referido proyecto fue exitoso, se capacitó a maestros, padres de familia y alumnos mediante talleres para dar a conocer sobre la transformación de escuela regular a inclusiva, se entregaron equipos, material didáctico y se facilitó, por el tiempo que duró el proyecto, desde marzo del 2007 hasta febrero del 2010, a un profesional psicólogo el

mismo que fue de gran ayuda para la inclusión de las niñas y niños al sistema de educación regular, en ese plantel, pero luego que concluyó el proyecto ya no cuentan con este profesional. La CAF debería considerar un mecanismo de aseguramiento para que los proyectos sociales que esta entidad financia tengan continuidad, sobre todo los del área educativa.

En definitiva, la CAF contribuye al desarrollo económico y social con una aportación significativa al desarrollo del país, pero es muy limitada para la educación.

## BIBLIOGRAFÍA

- ASAMBLEA CONSTITUYENTE (2008), *Constitución de la República del Ecuador*, Quito, Ecuador
- Berrios, Mario (2011), *Sociología de la Educación*, Arequipa, Perú, disponible en la dirección electrónica <http://www.marioberriose.blog.espot.com>, visitado en febrero 7 del 2011.
- Bossi, Fernando (2008), *Alianza Bolivariana para América Latina*, disponible en la dirección electrónica <http://www.alianzabolivariana.org>, visitado en enero 30 del 2013.
- CAF, (2008), *Que es CAF, Misión, Productos y Servicios*, Quito-Ecuador, disponible en la dirección electrónica [http://www.caf.com/view/index.asp? Ms=19](http://www.caf.com/view/index.asp?Ms=19), visitado en enero 17 del 2011.
- Castells, David (s/f). *Otro Concepto de Desarrollo. Contribuciones a la Economía*, disponible en la dirección electrónica <http://www.eumed.net> , visitado en enero 17 del 2011.
- Cazar, Ramiro (2005), *Derecho a la Educación de Personas con Necesidades Educativas Especiales*. Natal, Brasil, disponible en dirección electrónica <http://www.slideshare.net/susanlm/el-derecho-a-la-educacion-de-las-.....>, visitado en enero 17 del 2011.
- CLACSO, (2007), *Declaración de Río de Janeiro. Repensar en la Teoría del Desarrollo en un Contexto de Globalización*. Buenos Aires, Argentina, disponible en la dirección electrónica <http://www.biblioteca.clacso/adre/ar/libros>, visitado en febrero 6 2011.
- CONSULTING, (s/f), LIBOR “*London Interbanking Offered Rate*”, o tipo interbancario del mercado londinense, disponible en dirección electrónica <http://www.consultingcredit.com/corporativo/quienes-somos/html>, visitado en octubre del 2012.
- Del Cesa, Juan (2012), *Las Redefiniciones de la Educación Popular*, Buenos Aires, Argentina, disponible en la dirección electrónica <http://www.cesa.gjp.ning.com/profiles/blogs/las-redefiniciones-de-la-educación>, visitado en febrero 17 del 2011
- EDUCIUDADANÍA (2010), *Acompañando al Plan Decenal de Educación. Hacia un Sistema de Observación Ciudadana*. Quito, Ecuador, disponible en la dirección electrónica [http://www.educiudadania.org/red\\_noticias.php](http://www.educiudadania.org/red_noticias.php), visitado en febrero 17 del 2011.



- Escobar, Arturo, (1998), *La Invención del Tercer Mundo. Construcción y Deconstrucción del Desarrollo*, Caracas, Venezuela, disponible en la dirección electrónica <http://www.es.scribd.com/doc/38496914/Arturo-Escobar-la-Invención-Del-Tercer-Mundo>, visitado en febrero 6 del 2011.
- Escribano, Gonzalo, (s/f), *Teorías del Desarrollo Económico*, disponible en la dirección electrónica <http://www.es.scribd.com/doc/6007470/Teorías-Desarrollo-oei>, visitado en febrero 7 del 2011.
- Embajada España-Venezuela (2006). *Informe sobre la Corporación Andina de Fomento CAF*, disponible en la dirección electrónica <http://icex.es/FicheroEstatico/auto/060/Venezuela-Informe-pdf>, visitado en febrero 7 del 2012.
- Fernández, Pablo, (2009), *El Banco del Sur*, disponible en la dirección electrónica <http://treintaletrasporsegundo.wordpress.com/2009/09/27/e-banco-del-sur>.
- Fundación General Ecuatoriana,(2006), Proyecto “*Inclusión Educativa de niños y Jóvenes con Necesidades Educativas Especiales al Sistema Educativo Ecuatoriano*”, Quito-Ecuador.
- Gago, Alberto, (1993), *Planificación y Desarrollo Regional. Curso Latinoamericano de Desertificación*, disponible en la dirección electrónica <http://www.fediap.com.ar/administración/pdf/Las-Dimensiones-del-Desarrollo-Local-casanova.pdf>, visitado en febrero 17 del 2012.
- Ghosh, Jayati, (2012), *¿Ecuador podría ser el lugar más radical y emocionante de la Tierra?*, disponible en la dirección electrónica <http://www.guardian.com.uk/commentisfree/cifamerica/2012/jan/19/ecuador>, visitado en enero 25 del 2013
- Jiménez, Yasmín, (2011), *Contribuciones a la Economía. Teorías del Desarrollo Económico*, disponible en la dirección electrónica <http://www.eumed.net/ce>, visitado en febrero 7 del 2011.
- Laclau, Ernesto, (1993), *El Concepto de Educación Popular*, Buenos Aires, Argentina, disponible en la dirección electrónica <http://www.mecd-gob-es/dctml/revista-de-educación> (artículos re 305, visitado en febrero 10 del 2011.
- Luna, Milton, (2008) *Educación responsabilidad de Todos. Ciudadanizando la Educación-2006-2015*, Quito, Ecuador.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ECUADOR. CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN, (2006), *Plan Decenal de Educación 2006-2015*, Quito - Ecuador, disponible en la dirección electrónica <http://www.planipolis-unesco-org/upload/ecuador>, visitado en febrero 6 del 2011

- Naciones, Unidas,(2003), *Evaluación Común del País-Ecuador, Visión del sistema de Naciones Unidas sobre la situación del Ecuador*. Quito, Ecuador.
- Navarro, Marina (2007), *Canje de Deuda por Educación en Ecuador*, disponible en la dirección electrónica <http://www.gloobal.net/itepala>.
- Nueva Sociedad, (1983), *Desafíos y respuestas ante la crisis. La Estrategia de Seguridad e Independencia Económica de América Latina*, disponible en la dirección electrónica <http://www.nuso.org/revista.php2n>, visitado en febrero 18 del 2011.
- Ocampo, José (s/f), *Raúl Prebisch y la agenda del Desarrollo en los albores del siglo XXI*, disponible en la dirección electrónica <http://www.un.org/esa/desa/ousg/articles/pdf/ocamo.pdf>, visitado en febrero 25 del 2011.
- Orietta, Caponi (2012), *El Neoliberalismo y la Educación*, disponible en la dirección electrónica <http://www.crisiseducativa.files.wordpress.com/2009/03/el-neoliberalismo>, visitado en diciembre 19 del 2012.
- Paidicán,Miguel, (s/f), *La Educación según la UNESCO*, disponible en la dirección electrónica [http://www.slideshare.net/miguelpaidican/La Educación-segn-la-unesco](http://www.slideshare.net/miguelpaidican/La-Educación-segn-la-unesco), visitado en febrero 18 del 2011.
- Pérez, Alfredo, (s/f), *Apuntes sobre la Cooperación Internacional para el Desarrollo. Definiciones Básicas de la Cooperación Internacional*, disponible en la dirección electrónica [http://www.dgetc.sre.bog.mx/pdf/info\\_2005\\_capítulo\\_1\\_pdf](http://www.dgetc.sre.bog.mx/pdf/info_2005_capítulo_1_pdf), visitado en febrero 118 del 2012.
- PRELAC, (2002), *Educación de Calidad para Todos y el PRELAC*, disponible en la dirección electrónica <http://wwwportal.unesco.org/geography/es/ev/php>, visitado en febrero 23 del 2011.
- PRISAMA,VERDE (2010), *La Perversión del Neoliberalismo*, disponible en la dirección electrónica <http://www.prismaverde.blogspot.com./2010>, visitado en enero 16 del 2013.
- Ramírez, Juan (s/f), *La Cooperación Internacional en la coyuntura de la política exterior de la Administración*, disponible en la dirección electrónica [http://www.monografias.com/trabajo\\_16/arias-sanchez/arias-sanchez\\_32-shtml](http://www.monografias.com/trabajo_16/arias-sanchez/arias-sanchez_32-shtml), visitado en febrero 28 del 2011.
- Ramos, José (2012), *El Neoliberalismo y su Impacto en la Educación en América Latina*, disponible en la dirección electrónica <http://vanguardia-intelectual.blogspot.com/2012/el-neoliberalismo>, visitado en enero 16 del 2013.

- Reyes, Giovanni, (2007), *Comercio y Desarrollo: Bases Conceptuales y Enfoque para América Latina y el Caribe*, disponible en la dirección electrónica <http://www.zonaeconomica.com/comerico-desarrollo>, visitado en febrero 25 del 2012.
- Rionda, Jorge, (s/f), *La Migración de la Restauración económica Actual*, disponible en la dirección electrónica <http://www.bibliotheka.org/?/ver/50418>, visitado en febrero 19 del 2011.
- Salazar, Paúl, (2010), *Ciudadanizando las Políticas y Desafíos del Plan Decenal de Educación*, Quito-Ecuador
- Sen, Amartya,(2000), *Developement as Freedom*, disponible en la dirección electrónica <http://www.amazon.com/Developement-as-Freedom-Amartya-Sen>, visitado en febrero 25 del 2011.
- Sosa, Marcela, (2009), *El Aporte de Pablo Freire a la Pedagogía Crítica*, disponible en la dirección electrónica <http://red-latina-sinfronteras.laconctelera.net/post/2009/08/14/educación-popular-aporte-pablo.freire-a-la-pedagogía> visitado en febrero 25 del 2011.
- Torres, Díaz Hermes (2011), *Objetivos y Ventajas de la UNASUR*, disponible en la dirección electrónica <http://www.es.scribd.com/doc/62524873/Objetivos-y-ventajas-de-la-Unasur>, visitado en enero 23 del 2013.
- Vásquez, Lola , Napoleón, Saltos (2003), *Ecuador su Realidad*, Quito, Ecuador
- Villarreal, Santiago (2013), *Ecuadorianos reeligieron a Rafael Correa*, disponible en la dirección electrónica <http://www.lanación.com/2013/12/>, visitado en febrero 17 del 2013.
- Weimer, Herman, (1961), *Historia de la Pedagogía*, disponible en la dirección electrónica <http://www.123.people.dels/hermann+weiner>, visitado en marzo 4 del 2012.

## **ENTREVISTAS**

Fierro, Sandra, funcionaria de la Corporación Andina de Fomento, encargada del sector público, fecha de la entrevista, noviembre 19 del 2012

Parreño, Lenin, funcionario de la CAF, fecha de la entrevista, 14 noviembre del 2012

Directora de la Escuela Carlos Cadena, fecha de la entrevista, fecha de la entrevista junio 15 del 2012.

Noury, Flora, Coordinadora Interinstitucional y Captación de Recursos de la Fundación General Ecuatoriana –FGE-, fecha de la entrevista, enero 23 del 2013.

Sevilla, Fernando, ex – Consultor Financiero de la CAF, fecha de la entrevista, febrero 15 del 2013.

## ANEXOS

Anexo No. 1            MANUAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS FONDOS DE  
COOPERACIÓN TÉCNICA DE LA CORPORACIÓN ANDINA  
DE FOMENTO –CAF-

Anexo No.2            GUÍA DE REFERENCIA PARA LA FORMULACIÓN Y  
PRESENTACIÓN DE OPERACIONES DE COOPERACIÓN  
TÉCNICA –CAF-



# **MANUAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA**

**VICEPRESIDENCIA DE PROGRAMA DE PAÍSES**

Dirección de Gobernabilidad y Cooperación Técnica

**VERSIÓN 3**

1 de Octubre de 2008

MN / VPP - 005

Versión	Cambios	Revisado por	Aprobado por	Fecha de Aprobación
1	Versión Original.	Presidente Ejecutivo L. Enrique García	Presidente Ejecutivo L. Enrique García	Agosto 2002
2	Adecuación al estándar de la normativa.	Vicepresidenta de Programa de Países L. Canale Directora de Gobernabilidad y Cooperación Técnica E. Lupo	Presidente Ejecutivo L. Enrique García	26/7/2006
3	Actualización de límites de aprobación y delegación.	Vicepresidenta de Programa de Países L. Canale Directora de Gobernabilidad y Cooperación Técnica E. Lupo	Presidente Ejecutivo L. Enrique García	30/08/08

## EQUIVALENCIA DE UNIDADES

Moneda	US\$
Millones	M
Miles de Millones	MM

## ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

Siglas	Descripción	Siglas	Descripción
CAF	Corporación Andina de Fomento	DGCT	Dirección de Gobernabilidad y Cooperación Técnica
FACE	Fondo Andino de Conservación Energética	FAT	Fondo para Asistencia Técnica
FEB	Fondo Especial para Bolivia	FEE	Fondo Especial para Ecuador
FONDESHU	Fondo para el Desarrollo Humano	RACT	Reporte de Aprobación y Cooperación Técnica

## DOCUMENTOS RELACIONADOS

Nombre
Reglamento del Fondo para el Desarrollo Humano (FONDESHU).
Resolución del Directorio N° 1795/2008 de fecha 25/3/2008, Delegación de Atribuciones.
Resolución del Directorio N° 1807/2008 de fecha 10/07/2008 Modificación de los Límites para Operaciones de Derivados de Cobertura e Inversiones de Activos Líquidos.
Resolución del Presidente Ejecutivo N° 6145/2008, Delegación de Atribuciones de fecha 13/5/2008.
Procedimiento para la Aprobación de Operaciones Financiadas con Fondos de Cooperación.
Procedimiento para la Selección y Contratación de Empresas Consultoras Españolas y Consultores Individuales Españoles Financiados con Recursos Provenientes del Fondo Español.
Procedimiento para la Selección y Contratación de Consultorías Financiadas con Recursos Provenientes del Fondo General de Cooperación Italiana (Programa de Cooperación Técnica).



## TABLA DE CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN .....	5
II.	OBJETIVO .....	5
III.	ALCANCE .....	5
IV.	RESPONSABILIDADES .....	5
V.	MISIÓN Y POLÍTICA GENERAL DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA .....	6
VI.	CRITERIOS PARA LA ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA	6
VII.	CAMPOS DE ACCIÓN PRIORITARIOS .....	6
VIII.	MODALIDADES OPERATIVAS DE FINANCIAMIENTO Y CRITERIOS PARA SU APLICACIÓN .....	6
IX.	RUBROS QUE SE FINANCIAN CON LA CONTRIBUCIÓN DE LA CAF .....	7
X.	MONTO FINANCIABLE .....	8
XI.	MISIÓN Y ROL DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD Y COOPERACIÓN TÉCNICA .....	8
XII.	PROCEDIMIENTOS QUE RIGEN LOS PROCESOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA .....	9
XII.1.	RECEPCIÓN DE SOLICITUDES .....	9
XII.2.	PROCESO DE APROBACIÓN DE LAS OPERACIONES .....	9
XII.3.	ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES APROBADAS.....	10
XIII.	SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN .....	11

## **I. INTRODUCCIÓN**

Desde sus inicios, la Corporación Andina de Fomento ha sido una fuente importante de financiamiento de asistencia técnica en sus países accionistas. El Convenio Constitutivo incluye esa función expresamente en el Capítulo I, Artículo 4 Funciones, literal c, que dice que la Corporación tiene, entre otras, la función de “Proporcionar directa o indirectamente la asistencia técnica y financiera necesaria para la preparación y ejecución de proyectos multinacionales o de complementación.”

En 1980 se creó el Fondo de Asistencia Técnica (FAT), en 1988 el Fondo Especial para Bolivia (FEB) y el Fondo Especial para Ecuador (FEE), en 1992 el Fondo Andino de Conservación Energética (FACE) y en 1995 el Fondo para el Desarrollo Humano (FONDESHU) que se rige por su propio reglamento debido a la naturaleza especial de sus operaciones y tiene como objetivo financiar operaciones que promuevan el desarrollo humano sostenible entre los sectores sociales marginados de los países miembros.

## **II. OBJETIVO**

El objetivo del presente Manual es establecer las disposiciones generales y criterios para garantizar que el financiamiento de las operaciones con Fondos de Cooperación Técnica se realice en forma eficiente, cumpliendo con la misión de la Corporación de contribuir al desarrollo sostenible y a la integración regional de sus países accionistas.

## **III. ALCANCE**

Este documento aplica a todas las operaciones de Cooperación Técnica e incluye todas las etapas del proceso: recepción de solicitudes, evaluación, aprobación, seguimiento, supervisión y evaluación ex - post.

## **IV. RESPONSABILIDADES**

- El Presidente Ejecutivo es responsable de aprobar operaciones a ser financiadas con Fondos de Cooperación Técnica hasta el monto delegado por el Directorio (ver sección X del presente documento).
- El Comité de Cooperación Técnica es responsable de recomendar al Presidente Ejecutivo la aprobación de operaciones a ser financiadas con Fondos de Cooperación Técnica.
- Los Vicepresidentes, Representantes, Jefes de Oficina y Director de Secretaría y Comunicaciones Corporativas son responsables de: i) Presentar a la DGCT las operaciones a ser financiadas con Fondos de Cooperación Técnica; ii) Aprobar operaciones por autoridad delegada dando cumplimiento a los procedimientos de delegación para la aprobación de operaciones (ver sección X del presente documento).
- La DGCT es responsable de: i) Administrar y coordinar el uso de los Fondos de Cooperación Técnica; ii) Recomendar al Presidente Ejecutivo la aprobación de operaciones priorizadas y operaciones hasta veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 25.000), (ver sección XI del presente documento); y iii) Ejercer la Secretaría del Comité de Cooperación Técnica.

## **V. MISIÓN Y POLÍTICA GENERAL DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA**

El objetivo de la Cooperación Técnica es financiar operaciones especializadas que complementen la capacidad técnica existente en los países para impulsar programas innovadores que contribuyan al desarrollo sostenible y a la integración regional, en áreas donde converjan las necesidades de los países accionistas con las prioridades de la CAF.

## **VI. CRITERIOS PARA LA ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS DE COOPERACION TECNICA**

- Operaciones de los sectores público y privado compatibles con las Políticas de Gestión enmarcadas en los campos de acción establecidos por la CAF e identificadas como prioritarias en la estrategia de los países.
- Operaciones que contribuyan a fortalecer y solventar la capacidad de los accionistas en obtener los recursos financieros necesarios, incluyendo a la CAF, para lograr la integración y el desarrollo sostenible.
- Operaciones que contribuyan a fortalecer la capacidad técnica y/o financiera de la entidad solicitante, mediante consultorías externas.
- Operaciones del sector público enmarcadas dentro de los planes de desarrollo nacionales o regionales y priorizadas por la autoridad designada.
- Operaciones del sector privado enmarcadas en el ámbito gremial, a la pequeña y mediana industria / empresa e instituciones financieras relacionadas con ella.
- Eventos que tengan un efecto multiplicador y estén vinculados con áreas consideradas estratégicas para la CAF.
- Actividades con organismos internacionales y regionales, sean de prioridad para la CAF a través de costos compartidos.

## **VII. CAMPOS DE ACCIÓN PRIORITARIOS**

Dentro de los sectores prioritarios contemplados en las Políticas de Gestión, se dará prioridad a actividades que contribuyan a promover el desarrollo sostenible y la integración regional, en un ámbito de estabilidad, competitividad, equidad y gobernabilidad, movilizándolo el capital social existente.

## **VIII. MODALIDADES OPERATIVAS DE FINANCIAMIENTO Y CRITERIOS PARA SU APLICACIÓN**

Los criterios básicos que determinan la modalidad de financiamiento están relacionados con la naturaleza de la operación, su campo de acción y del solicitante.

Para todas las modalidades operativas de financiamiento, el sector público tendrá que financiar, un mínimo del veinte por ciento (20%) del monto total de la operación y el sector privado, un mínimo del cincuenta por ciento (50%) del monto total de la operación.

Las modalidades operativas de financiamiento son tres: No Reembolsable (NR), Reembolsable (R) y Recuperación Contingente (RC).

- a. No Reembolsable:** Esta categoría se aplica básicamente a:
- Proyectos del sector público considerados prioritarios o de interés estratégico que no tienen expectativa de generar negocios posteriores.
  - Patrocinio de eventos y publicación de sus resultados.
  - Realización de estudios puntuales considerados de interés estratégico.
- b. Reembolsable:** Se aplica a operaciones que tengan la expectativa de generar ganancias o se estime que exista la capacidad de reembolsar los recursos de cooperación otorgados. El Beneficiario deberá cancelar a la CAF el monto utilizado más una comisión estipulada al momento de evaluar y aprobar la operación.
- c. Recuperación Contingente:** Se aplica a operaciones que tengan la expectativa de obtener recursos financieros para futuras acciones. El Beneficiario deberá cancelar a la CAF el monto utilizado más una comisión estipulada al momento de evaluar y aprobar la operación.

## **IX. RUBROS QUE SE FINANCIAN CON LA CONTRIBUCION DE LA CAF**

La Cooperación Técnica de la CAF podrá financiar total o parcialmente los rubros que se indican a continuación:

- Honorarios de consultorías.
- Gastos de viajes internacionales o nacionales en clase económica de los consultores contratados para la ejecución de una operación.
- Gastos de formación y capacitación que sean parte de una operación.
- Gastos para la realización de eventos.
- Adquisición de libros y documentos técnicos necesarios para el logro de los objetivos de las operaciones aprobadas.
- Gastos de impresión, publicación y traducción necesarios para el logro de los objetivos de las operaciones.
- Alquiler de equipos técnicos necesarios para el logro de los objetivos de las operaciones.
- La CAF podrá destinar hasta el cinco por ciento (5%) del monto total que se financia para la adquisición de equipos técnicos y software especializado, necesario y estratégico para alcanzar los objetivos de la operación.

Los recursos que aporta la CAF no financiarán gastos corrientes y/o de inversión de la institución beneficiaria y/o ejecutora.

Lo anterior se refiere a terrenos, edificaciones, vehículos, muebles o materiales de oficina, impuestos, tasas o gravámenes, sueldos o salarios del personal permanente de la institución beneficiaria o ejecutora de una operación, pasajes y viáticos del personal interno, arrendamiento de oficinas, gastos de servicios de comunicación (teléfono, télex, fax, internet, etc.) de la institución beneficiaria, gastos secretariales, de representación o sociales.

## **X. MONTO FINANCIABLE**

### **Autoridades Aprobatorias:**

<b>Nivel de Autoridad</b>	<b>Monto Máximo</b>
1. Directorio	Desde US\$ 2.000.001.
2. Comité Ejecutivo	Desde US\$ 1.000.001 hasta US\$ 2.000.000.
3. Presidente Ejecutivo	Hasta US\$ 1.000.000 por beneficiario, incluidos en este cálculo los saldos pendientes de desembolsos de otras operaciones de la misma naturaleza.
4. Vicepresidentes	Hasta US\$ 100.000 por año, con límite máximo de US\$ 15.000 por operación.
5. Representantes	Hasta US\$ 100.000 por año, con límite máximo de US\$ 15.000 por operación.
6. Jefes de Oficina y Director de Secretaría y Comunicaciones Corporativas	Hasta US\$ 50.000 por año, con límite máximo de US\$ 15.000 por operación.

## **XI. MISIÓN Y ROL DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD Y COOPERACIÓN TÉCNICA (DGCT)**

La Dirección gerencia un producto de valor agregado que produce impacto y contribuye en forma competitiva a afianzar la imagen de la Corporación como una organización de eficiencia y excelencia en el manejo de sus procesos de negocio. Asiste técnicamente en aquellas áreas donde coincidan las necesidades de los países accionistas con las prioridades de la CAF, maximizando los recursos disponibles a través de asociaciones estratégicas con fuentes nacionales, bilaterales, multilaterales, públicas y privadas.

La Dirección es la encargada de administrar y coordinar el uso de los Fondos de Cooperación Técnica. En este contexto, presta apoyo en la programación, priorización, seguimiento y evaluación de los proyectos a ser financiados. Ejerce la Secretaría del Comité y recomienda al Presidente Ejecutivo la aprobación de operaciones priorizadas y operaciones hasta veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 25.000).

## **XII. PROCEDIMIENTOS QUE RIGEN LOS PROCESOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA**

### **XII.1. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES**

Las solicitudes de Cooperación Técnica pueden ser recibidas en la Sede de la CAF o en las Representaciones. Cada solicitud desde su identificación hasta su culminación tendrá un Responsable Técnico.

### **XII.2. PROCESO DE APROBACIÓN DE LAS OPERACIONES**

1. Recibida la solicitud se procede a su análisis y se remite al área de negocios pertinente para su criterio técnico y elaboración del RACT.
2. Las operaciones del sector público debe contar con la priorización del organismo designado para ello en su respectivo país.
3. Dependiendo del monto, la operación será sometida a consideración de la instancia aprobatoria que corresponda (ver sección X del presente documento).
4. Las operaciones mayores de veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 25.000) y no priorizadas deberán ser sometidas a consideración del Comité de Cooperación Técnica.
5. Las Resoluciones y Convenios serán firmados por el Presidente Ejecutivo, previa revisión de la Consultoría Jurídica. Los Convenios serán enviados al Beneficiario de la operación para su suscripción.
6. Suscrito el convenio de Cooperación Técnica, la operación deberá instrumentarse dentro de un plazo de tres (3) meses, caso contrario, se considerará desistida. Previa solicitud del Beneficiario, la DGCT podrá ampliar el plazo hasta por tres (3) meses adicionales.
7. La vigencia de una operación será a partir de la fecha de la firma del Convenio por parte del Beneficiario.
8. A solicitud del Beneficiario, la DGCT puede otorgar una (1) ampliación por el plazo de un año y dos (2) ampliaciones por el plazo de seis (6) meses cada una.
9. A solicitud del Beneficiario, la DGCT puede aprobar hasta dos (2) reestructuraciones de presupuesto de la operación aprobada.

### **XII.3. Administración de Operaciones Aprobadas**

#### **1. Selección y Contratación de Consultores:**

- a. La selección y contratación de consultores deberá regirse por la normativa vigente de la CAF.
- b. La identificación, selección (terna), términos de referencia y contrato de consultoría será responsabilidad del Beneficiario, quién someterá estos documentos a consideración de la CAF para su no objeción, en todos los casos debe contar con el visto bueno del Responsable Técnico de la operación.
- c. No se podrán aplicar recursos CAF para contratar consultores o miembros de firmas consultoras, si ellos pertenecen, directa o indirectamente al personal permanente o temporal de la institución Beneficiaria, o si hubieren pertenecido a ella dentro de los doce (12) meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud de contratación. El mismo impedimento aplicará para el personal que ha pertenecido a la CAF.
- d. No podrán ser contratados con recursos CAF consultores que mantengan relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con el Representante Legal de la Institución Beneficiaria, el coordinador o contraparte directa de la operación.
- e. Una persona natural no podrá tener, directa o indirectamente, al mismo tiempo dos contratos de servicios financiados con recursos de la CAF.
- f. Los contratos serán firmados en dos (2) ejemplares originales: Beneficiario, Consultor (es).

#### **2. Selección y Contratación de Firmas Consultores**

- a. La selección de las firmas consultoras por montos inferiores a doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 250.000), se realizará sobre la base de un mínimo de tres firmas, demostrando el Beneficiario de la operación que tal procedimiento no contraviene las disposiciones vigentes en el país, ni lo establecido en la normativa vigente de la CAF.
- b. Si el monto de la consultoría es superior a doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 250.000), el Beneficiario de la operación deberá convocar a un concurso público internacional.
- c. Las firmas consultoras que participen en el proceso de selección deberán estar legalmente constituidas y registradas en su respectivo país y, normalmente, no podrán tener al mismo tiempo dos contratos de servicios con recursos de la CAF.
- d. El proceso de selección, contratos, términos de referencia, costo y plazo de ejecución de las firmas consultoras, deberán contar en todos los casos con el visto bueno del Responsable Técnico de la operación.

- e. Los contratos serán firmados en dos (2) ejemplares originales: Beneficiario, Firma Consultora.

### **3. Honorarios y Retenciones**

En el contrato de consultoría deberá indicarse explícitamente que los pagos por concepto de honorarios se realizarán a solicitud del Beneficiario contra la presentación de informes. La CAF retendrá un diez por ciento (10%) sobre cada uno de los pagos parciales para constituir un Fondo de Garantía, monto que será reintegrado a los consultores, una vez sea aprobado por la CAF el Informe Final del Beneficiario.

### **4. Archivos de las operaciones**

Los archivos de las Cooperaciones Técnicas de la Sede serán responsabilidad de la DGCT, los pertinentes a cada país serán responsabilidad de la respectiva Representación. Los Convenios originales de cada Cooperación Técnica serán enviados a custodia y los Contratos de Consultoría CAF a la Oficina de Recursos Humanos.

### **5. Desembolsos**

El Responsable Técnico de las operaciones tendrá la competencia de autorizar los desembolsos de las cooperaciones técnicas, bajo las siguientes condiciones:

- **Anticipo:** Sólo se podrá desembolsar hasta el treinta por ciento (30%) por concepto de anticipo, cuando la operación o el contrato lo requiera para su iniciación. Este anticipo, deberá estar debidamente justificado y sustentado con la documentación correspondiente.
- **Pago de Honorarios:** Los honorarios serán cancelados a solicitud y conformidad del Beneficiario contra la presentación de Informes.
- **Pasajes y Viáticos:** Serán cancelados previa aprobación de un plan de viajes y/o contra presentación de facturas.
- **Otros Gastos:** El Beneficiario deberá presentar, a satisfacción de la CAF, tres presupuestos o facturas pro forma de las diferentes empresas de servicios y/o suministros y la selección de la empresa que realizará definitivamente el trabajo. Se podrá cancelar hasta el cincuenta por ciento (50%) del monto total del servicio y/o suministro contratado al inicio de labores y el saldo una vez éstas hayan sido concluidas.
- **Cancelación de las Retenciones:** Este pago será autorizado por la DGCT, una vez recibido el Informe Final del Beneficiario y el Reporte de Resultados por parte del Responsable Técnico de la operación.

## **XIII. SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN**

Los Ejecutivos responsables de las operaciones mayores de ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 150.000), podrán realizar visitas in situ, a fin de verificar los avances de los proyectos, siempre y cuando los costos que demande la supervisión hayan sido contemplado en el presupuesto del proyecto.



***Manual para el Funcionamiento de los Fondos de Cooperación Técnica***

---

- En estas visitas se constatará que los consultores estén generando resultados individualmente y que el Beneficiario esté satisfecho con los resultados en conjunto. El Ejecutivo reportará a su área de negocio, por escrito, sobre la visita de supervisión y enviará copia a la DGCT.
- Después de haberse concluido una operación, el Ejecutivo responsable debe realizar un Reporte de Resultados a fin de determinar la utilidad y sostenibilidad de la operación.



GUÍA DE REFERENCIA PARA LA FORMULACIÓN  
Y PRESENTACIÓN DE OPERACIONES DE COOPERACIÓN TÉCNICA  
Dirección de Gobernabilidad y Cooperación Técnica

## Presentación

Las Cooperaciones Técnicas de CAF, financian Operaciones especializadas que complementan la capacidad técnica existente en los Países Accionistas e impulsan Programas innovadores que contribuyen al desarrollo sostenible y la integración regional, en áreas donde converjan las necesidades de los Países con las prioridades CAF.

En la búsqueda de métodos y mecanismos que permitan optimizar el uso de estos recursos por parte de los Países Accionistas CAF, presentamos a continuación una Guía Referencial para la presentación de solicitudes de Cooperación Técnica que busca orientar a los interesados en la preparación de información requerida para la Evaluación de las solicitudes bajo esta modalidad de financiamiento.

La Guía Referencial contiene los Elementos Básicos necesarios que deben ser incorporados para solicitar este tipo de financiamiento. La Guía está conformada por las siguientes partes:

- I. Resumen de la Operación.
- II. Elementos Básicos.
- III. Cronograma; Costo y Financiamiento.
- IV. Información del Solicitante.
- V. Consideraciones Básicas para el uso de los Fondos de Cooperación Técnica.

## Parte I: Resumen de la Operación

A continuación se presenta una ficha resumen de los Datos Básicos de la Operación y del Solicitante, la cual deberá formar parte del Proyecto a ser entregado.

<b>Lo que se le entrega a CAF es:</b>	
<b>Título del Proyecto</b> .....	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Identificación de la Operación</li> </ul>
<b>Institución Solicitante y/o Ejecutor</b> .....	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Institución responsable de la ejecución y/o Organismo Ejecutor</li> </ul>
<b>Descripción de la Operación</b> .....	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Breve descripción de la Operación</li> <li>● Tiempo necesario para la Ejecución</li> </ul>
<b>Antecedentes y Justificación</b> .....	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Origen y justificación de la necesidad detectada para lo que se busca financiamiento</li> </ul>
<b>Costo y financiamiento de la Operación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Detalle de los costos de la Operación</li> <li>● Principales fuentes de financiamiento</li> </ul>

## Parte II: Elementos Básicos

**Lo que se le entrega a CAF es:**

### DIAGNÓSTICO

Antecedentes de la Operación. Identificación del problema o la necesidad que da origen a la Operación.

*En este aparte se sugiere seguir el siguiente método:*

- Identificar:
  - Principales problemas o necesidades y elegir el considerado como central.
  - Causas esenciales del problema.
  - Efectos directos.
  - Involucrados en el problema y sus roles.
  - Beneficiarios.
- Analizar:
  - Las causas y efectos del problema o la necesidad y argumentar con datos la situación inicial. Estos datos, deben permitir crear Indicadores que ayuden a distinguir los cambios producidos por la Operación, es decir, antes y después de la misma.

### OBJETIVOS GENERALES, ESPECÍFICOS, TdeR's y ACTIVIDADES

#### Objetivos Generales y Específicos

Descripción de lo que se quiere lograr a través de la ejecución de la Operación. Declarar explícitamente qué se espera obtener y para qué, a fin de contribuir a la solución del problema o necesidad identificada.

*En este aparte se recomienda la aplicación de la siguiente metodología:*

- Cambiar los planteamientos negativos identificados como problemas en condiciones positivas, deseadas y realizables.
- Dependiendo de la complejidad de la Operación, se escoge la opción de solución más viable, considerando algunas variables, tales como:
  - Recursos disponibles.
  - Relación costos/beneficio.
  - Sostenibilidad.
- Redactar Objetivos Específicos necesarios para alcanzar el Objetivo General (Fin Último). Usualmente, cada medio tiene asociado un Objetivo Específico.
- Establecer cualitativa o cuantitativamente valores futuros de los logros de los Objetivos, acotados en el tiempo.

#### TdeR's y/o Actividades

Descripción de las acciones que se deben cumplir para completar los Resultados esperados de la Operación y que implican costos. Es la medición de los trabajos o servicios que se requieren completar para el logro de los Objetivos.

## OBJETIVOS GENERALES, ESPECÍFICOS, TdeR's y ACTIVIDADES Continuado

*En este aparte el método sugerido implica:*

- Después de identificar los medios, estos se deben asociar a Productos o Resultados necesarios para el logro de los Objetivos Específicos. Generalmente, cada medio está asociado a un Objetivo Específico y a uno o varios Resultados esperados.
- Por cada Resultado, formular el valor futuro esperado y elaborar las Actividades o acciones necesarias para su consecución. Por cada Producto o Resultado pueden encontrarse más de una Actividad. Dependiendo de la complejidad del Proyecto, las Actividades se desagregarán en tareas.
- Delimitar los insumos y los recursos humanos y financieros necesarios para cada Actividad, los cuales se convertirán en las bases administrativas por concepto de gasto, que alimentarán los Términos de Referencia.

## INDICADORES Y FUENTES DE VERIFICACIÓN

En esta sección se diseñan Indicadores que permitan establecerle un seguimiento a la Operación y evaluar los Resultados finales y su Impacto.

*En este sentido se requiere identificar:*

- Índices, parámetros, cualitativos o cuantitativos, que permitan el éxito o fracaso en términos de logros.
- La fuente de los datos que permitirán la revisión de los Indicadores, vale decir, identificación del lugar donde se encuentran las pruebas de haber alcanzado los Objetivos y los Resultados.

4

### Factores Externos

Identificación de los elementos previos que no controla el ejecutor y que podrían afectar la correcta ejecución de la Operación.

*En este aparte el método sugerido implica:*

Iniciar un chequeo, preguntándose si para el logro de los Resultados, solo es suficiente la ejecución de las

Actividades planteadas o es necesario que se cumpla alguna condición previa; y así sucesivamente con todos los Elementos Básicos que conforman la Operación.

### Parte III: Cronograma, Costo y Financiamiento

Cada medio u Objetivo Específico debe tener asociado un Producto o Resultado. En este sentido, se retoman los Objetivos Específicos y Actividades que se realizarán para alcanzar el Objetivo General de la Operación, estimando el tiempo para su ejecución, y especificando el alcance de los Resultados esperados en cada una de ellas.

Se debe presentar además, un presupuesto detallado de la Operación relacionando los costos de la Consultoría con las Actividades incluidas en los Términos de Referencia.

#### Ejemplo de lo que se le entrega a CAF:

	UNIDAD DE TIEMPO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	SOLICITANTE	CAF	OTRO
<b>Actividad. (Relacionarlo con los TdeR's)</b>							
Honorarios de Consultores							
Gastos de Viaje							
Gastos de Formación y Capacitación							
Gastos para Seminarios, Encuentros u Otros							
Adquisición de Libros y Documentos Técnicos							
Gastos de Impresión, Publicación o Traducción							
Alquiler de Equipos Técnicos							
Pasajes y Viáticos							
Materiales							
Otros							

5

	CRONOGRAMA (MESES)				
	MES 1	MES 2	MES 3	.....	MES N
<b>Actividad I</b>					
<b>Actividad II</b>					
.					
.					
.					
.					
.					
.					
<b>Actividad N</b>					

## Parte IV: Información del Solicitante

Los interesados deberán incluir en el Proyecto a presentar, los datos que a continuación se reseñan. Adicionalmente se deberán anexar los documentos especificados.

cionalmente se deberán anexar los documentos especificados.

### Lo que se le entrega a CAF es:

#### DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE

- Nombre; Dirección; Teléfonos; Fax; email de la Institución; Representante Legal y cargo
- Nombre y cargo de la persona a la que haya que dirigirse en relación con la Operación
- Objeto de la institución

#### DATOS ADICIONALES INSTITUCIONES SOLICITANTES

- Experiencia previa en Cooperación Técnica

#### DOCUMENTOS Y RECAUDOS A CONSIGNAR

- Copia del:
  - Acta Constitutiva ó Certificado del Registro ante la autoridad competente
  - Documento actualizado que acredite el mandato del Representante Legal
  - Estados Financieros auditados, para el Sector Privado, correspondientes a los últimos tres ejercicios fiscales

#### DATOS ADICIONALES EMPRESAS SOLICITANTES SECTOR PRIVADO

- Año de Fundación
- Experiencia
- Capital Social y Patrimonio
- Estructura de Propiedad actual
- Filiales
- Relaciones Bancarias
- Volumen anual de Operaciones
- Número de empleados



## Parte V. Criterios básicos para el uso de recursos de Cooperación Técnica

A continuación se enuncia una serie de pautas que deberán ser cumplidas por parte de los beneficiarios del financiamiento.

### 1. Los recursos aportados por CAF podrán ser destinados para:

- Honorarios de consultorías.
- Gastos de viajes internacionales o nacionales en clase económica de los consultores contratados para la ejecución de una Operación.
- Gastos de formación y capacitación que sean parte de una Operación.
- Gastos para la realización de eventos.
- Adquisición de libros y documentos técnicos necesarios para el logro de los Objetivos de las Operaciones aprobadas.
- Gastos de impresión, publicación y traducción necesarios para el logro de los Objetivos de las Operaciones.
- Alquiler de equipos técnicos necesarios para el logro de los Objetivos de las Operaciones.

CAF podrá destinar hasta el cinco por ciento (5%) del monto total que financia para la adquisición de equipos técnicos y software especializado, necesarios y estratégicos para alcanzar los Objetivos de la Operación.

### 2. Los recursos aportados por CAF no podrán ser destinados para:

- Cubrir gastos corrientes o de inversión de la Institución Beneficiaria y/o Ejecutora.
- Financiar terrenos, edificaciones, vehículos, muebles o materiales de oficina, arriendo de oficinas, gastos de servicios (teléfono, comunicación, fax, etc.), gastos secretariales, de representación o sociales.

- Financiar impuestos, tasas o gravámenes que puedan afectar el costo del trabajo de consultoría, sueldos o salarios del personal, así como viáticos y pasajes de estos.

### 3. Contratación de Consultores

- CAF deberá aprobar la selección y contratación de los consultores, por lo que requerirá que la selección se realice sobre la base de un mínimo de tres ofertas.
- Si el monto de la contratación es superior a US\$ 250.000, los beneficiarios del financiamiento deberán convocar a un concurso público internacional.
- No podrá efectuarse la contratación de consultores o miembros de firmas consultoras si estos pertenecen, directa o indirectamente, al personal permanente o temporal de la Organización Beneficiaria, o si hubieren pertenecido a ella dentro de los doce (12) meses anteriores a la fecha de la contratación. Los mismos impedimentos regirán para aquellas personas que mantengan relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con el Representante Legal de la Organización Beneficiaria, con el Coordinador o la Contraparte directa de la Operación.

Todas las cifras que se incluyan en la solicitud deberán ser expresadas en moneda local y su equivalente en dólares estadounidenses, indicando la tasa de cambio aplicada.

Para mayor información favor referirse al *Manual para el Funcionamiento de los Fondos de Cooperación Técnica*, o visitar nuestra página web [www.caf.com](http://www.caf.com).